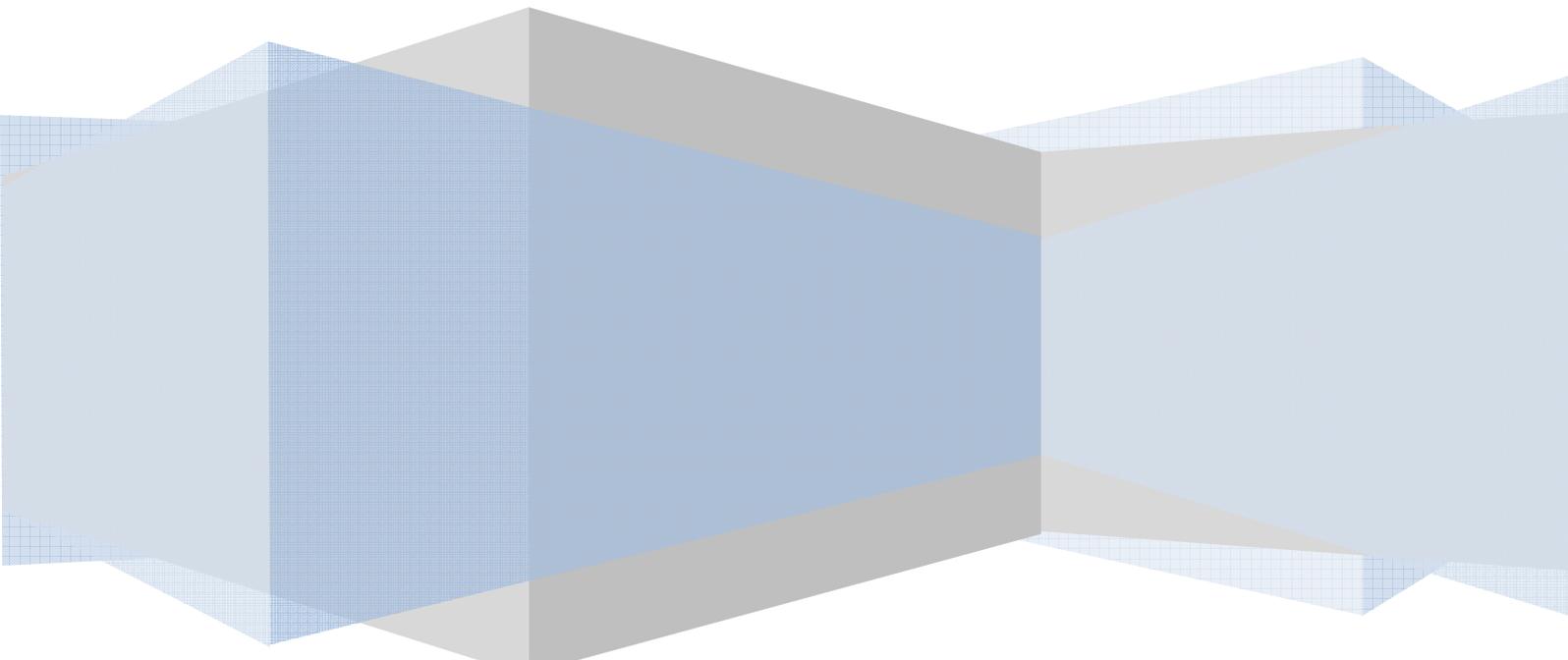


Universidad de Jaén

# GRADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Proyecto de memoria para su verificación

El texto está adaptado al formato y requerimientos de la aplicación informática del Programa Verifica de la ANECA



## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....	4
1.1. DENOMINACION Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL TITULO .....	4
1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE, CENTRO, Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROGRAMA .....	4
1.3. TIPO DE ENSEÑANZA:.....	4
1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: .....	4
1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN Y PERIODO LECTIVO, Y EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA. ....	5
1.6. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE .....	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	7
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	9
2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. ....	10
3 OBJETIVOS .....	15
3.1 Competencias generales y específicas .....	15
4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	23
4.1 Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.....	23
4.2 Acceso y admisión .....	27
4.3 Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.....	27
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	29
5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	30
5.1 Estructura de las enseñanzas .....	30
5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. ....	41
5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.....	46

6	PERSONAL ACADÉMICO .....	132
6.1	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.....	132
6.2.	Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible .....	136
7	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	141
7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. ....	141
7.2	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	161
8	RESULTADOS PREVISTOS.....	162
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación. ....	162
8.2	Progreso y resultados de aprendizaje .....	165
9	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	171
9.1	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.....	172
9.2	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado .....	176
9.3	Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	183
9.4	Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.....	185
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título .....	188
10	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	195
10.1	Cronograma de implantación de la titulación.....	195
10.2	Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.....	195
10.3	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.....	197

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

<b>1.0.- RESPONSABLE DEL TITULO</b>	
<b>1º Apellido:</b>	Lozano
<b>2º Apellido:</b>	Miralles
<b>Nombre:</b>	Jorge <b>NIF:</b> 795.851-M
<b>Centro responsable del título:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

<b>1.1. DENOMINACION Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL TITULO</b>	
<b>Denominación del título:</b>	Graduado/a en Derecho

<b>1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE, CENTRO, Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	
<b>Universidad solicitante:</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro responsable del programa:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

<b>1.3. TIPO DE ENSEÑANZA:</b>	Presencial
--------------------------------	------------

<b>1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (estimación para los 4 primeros años)</b>	
2010-2011: 65 plazas por grupo. 2 grupos. 2012-2013: 65 plazas por grupo. 2 grupos. 2013-2014: 65 plazas por grupo. 2 grupos. 2014-2015: 65 plazas por grupo. 2 grupos.	

## **1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN Y PERIODO LECTIVO, Y EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA.**

**Número de créditos del título:** 240 ECTS

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante (según se trate de tiempo parcial o completo):**

Tiempo parcial: mín. 24, máx. 36 ECTS

Tiempo completo: mín. 60, máx. 76 ECTS

El número mínimo de créditos por matrícula se publica anualmente en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén sobre Normativa de matrícula y régimen de permanencia: <http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/automatricula.html>,

También hay que tener en cuenta el Decreto de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que la imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios:

<http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/precios.html>

### **Normas de Permanencia:**

Las Normas de Permanencia en la Universidad de Jaén se encuentran actualmente pendientes de aprobación por el órgano de Gobierno correspondiente.

No obstante y hasta que se produzca dicha aprobación será de aplicación la Resolución que anualmente publica el Rectorado de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la Normativa de matrícula y régimen de permanencia, así como el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos.

[http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/matricula\\_resolucion\\_200910.pdf](http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/matricula_resolucion_200910.pdf)

<http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>,

También hay que tener en cuenta el Decreto de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que la imparten y se fijan los

precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios:

<http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/precios.html>

## **1.6. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

**Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas

**Naturaleza de la institución que ha conferido el título:** Universidad Pública

**Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Centro propio de la Universidad

**“Profesiones reguladas” para las que capacita una vez obtenido el título:**

El Informe del Ministerio de Educación y Ciencia sobre “El concepto de profesión regulada”, de 11 de abril de 2007, define las “profesiones reguladas”, en su página 19, como “aquellas respecto de las que una norma regula su competencia profesional”. La Directiva 89/48/CEE, establece, por su parte, en el artículo 1, que “la profesión regulada” es “la actividad o conjunto de actividades profesionales reguladas que constituyen esta profesión en un Estado miembro”.

En este sentido estricto, la profesiones reguladas para las que habilita el título de Grado en Derecho, según la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el “Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales”, son las citadas profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

*“Tendrán derecho a obtener el título profesional de abogado o el título profesional de procurador de los tribunales las personas que se encuentren en posesión del título universitario de licenciado en Derecho, o del título de grado que lo sustituya de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 88 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su normativa de desarrollo y que acrediten su capacitación profesional mediante la superación de la correspondiente formación especializada y la evaluación regulada por esta ley”.*

**Lengua utilizada a lo largo del proceso formativo:** Castellano.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.**

La carrera de Derecho constituye una de las licenciaturas más sólidas y veteranas que existen en el marco universitario, importancia que se atribuye, fundamentalmente, a su función social, a la necesidad de dar a conocer cómo y con qué medidas se arbitran las soluciones a los conflictos que ponen en peligro la convivencia en la sociedad de un Estado democrático, y cómo colaborar en la impartición de justicia, siendo, además, competencia del Grado en Derecho la enseñanza de las materias relacionadas con la promoción de los derechos humanos, el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, y el principio de accesibilidad y los valores democráticos.

No obstante, en la tarea de elaborar el Plan de Estudios de esta Titulación de amplio recorrido, debemos tener presente una nueva concepción docente que presidirá el contenido del Grado, la del sistema del crédito europeo. No se trata, por tanto, de sustituir sin más o continuar el anterior Título de Licenciatura en Derecho, el vigente del año 2002, sino que se apuesta por una estructura cualitativamente distinta a la docencia universitaria ligada a los métodos tradicionales de enseñanza –la clase magistral-. Es cierto que la profesionalidad del docente universitario no se agota –lo que no es poco- en la posesión de conocimientos especializados en una específica área, en su formación académica e investigadora. Asimismo, su formación pedagógica ha de ser objeto de atención, porque es importante saber transmitir conocimientos, competencias, habilidades, y ofrecer las herramientas para que éstos sean adquiridos por el alumnado.

Así las cosas, la planificación docente no es cuestión baladí, de ella depende el logro de los objetivos que el profesor diseña para la materia que imparte; es el momento para que utilice el entramado de métodos o procedimientos a su alcance que posibilitan el aprendizaje, que permiten planificar qué transmitir y cómo adquirir esa información.

En consecuencia, el Grado en Derecho debe permitir al alumnado obtener los conocimientos esenciales y proporcionarle aquellas competencias y habilidades necesarias para su aplicación a la práctica jurídica. Precisamente, en relación con el ejercicio de la práctica jurídica, el nuevo sistema ha destacado la implicación, en el

proceso de elaboración del plan de estudios, de los agentes sociales representantes de los distintos sectores de actividad profesional del futuro graduado en derecho. En cualquier caso, dicha vinculación no debe implicar afectar a la subsistencia de los contenidos esenciales de las materias correspondientes a las áreas de conocimiento jurídicas, incluyendo los elementos de carácter histórico, económico y filosófico que sirven para comprender el porqué, la función y finalidad del Derecho. En definitiva, no se puede olvidar que la Universidad es, en sí misma, un entorno de confrontación cultural, social, sin parangón con otra institución docente, y una manifestación de ello lo constituye el Grado en Derecho.

En la adaptación al sistema de créditos europeo, el Plan de Estudios propuesto se ha comprometido a respetar la formación general característica del Grado, basada en la impartición de los contenidos básicos esenciales pertenecientes a cada una de las áreas de conocimiento jurídicas, que culmina con la realización de unas Prácticas Jurídicas Externas y la defensa de un Trabajo Fin de Grado, encomendándose, a modo de formación integral y continuada, a los Postgrados (Masters) la especialización que dé respuestas a las expectativas del alumnado a la hora de prepararse para el ejercicio de actividades de carácter profesional, que son amplias y diversas en el ámbito jurídico: en el marco de las relaciones privadas –por ejemplo, la asesoría jurídica de empresas-, en la Administración pública (por ejemplo, el acceso a los Cuerpos de funcionarios A1 y A2), o en la esfera de la Administración de Justicia (profesiones de Abogado, Procurador, Juez, Fiscal, Secretario judicial), o el desempeño de las profesiones de Notario y Registrador y las relacionadas con esas funciones.

Asimismo, en este orden de cosas, la propuesta responde a la normativa reguladora del ejercicio de actividades profesionales vinculadas al Grado, según lo previsto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el caso concreto del acceso a las profesiones de Abogacía y Procuraduría, la Ley 34/2006, de 30 de octubre, ha considerado la obtención del Grado en Derecho como elemento básico y previo sobre el que debe apoyarse la posterior formación específica, a través del Postgrado, que habilite finalmente para ejercer dichas profesiones. Dicha Ley configura el título de Abogado y el título de Procurador como títulos profesionales complementarios al Grado en Derecho y, en esta dirección, se prevé la realización de un Master en Abogacía y de un Master en Procuraduría, que debe llevarse a cabo en un marco de colaboración entre universidades y los colegios profesionales.

Además de la importancia y demanda social de estas salidas profesionales, para las que se necesita una formación completa en Derecho –general y especial, teórica y práctica-, hay que tener en cuenta en la justificación de este título propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, el justo equilibrio entre oferta-demanda-matricula y la baja tasa de abandono que se han puesto de relieve en la anterior titulación de la Licenciatura en Derecho, a la que el nuevo título viene a suceder.

De tal manera, como puede comprobarse en las tasas de estudiantes de nuevo ingreso y abandono incorporadas en el punto 8.1 de la presente Memoria, en los últimos cinco años (2004-2008) se ha mantenido una demanda de la titulación muy paritaria a la oferta de plazas (entre 111 y 186 alumnos de nuevo ingreso al año para los dos grupos que se ofertan), así como una tasa de abandono decreciente, que se ha situado en torno a un 5%. La tasa de eficiencia, publicada también en el punto 8.1, se mantiene en torno al 86%. Valores todos los cuales que justifican el mantenimiento de esta titulación, antes Licenciatura ahora Grado en Derecho, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

El presente plan de estudios del Grado en Derecho por la Universidad de Jaén, ha contado para su elaboración con los siguientes referentes externos:

1.- El Documento Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior, de febrero de 2002.

2.- Los Libros blancos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que durante su proceso de elaboración contaron con la opinión de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título. Así, en las conclusiones del Libro Blanco relativo al Título de Grado en Derecho se aboga para este grado por "un contenido generalista, de tal manera que los Licenciados conozcan con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho, alcancen las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las

profesiones jurídicas y, además, obtengan un conocimiento mínimo aunque suficiente de la estructura del Ordenamiento jurídico nacional y comunitario y los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho". (Primera conclusión).

3.- Las conclusiones de la XIV Asamblea de Decanos de las Facultades de Derecho españolas, reunida en Córdoba, los días 25 y 26 de octubre de 2007, ratificadas por la XV Asamblea, que tuvo lugar en Oviedo, los días 8 y 9 de mayo de 2008, por lo que hace a la estructura y contenidos mínimos que debe reunir en grado en Derecho.

4.- El Acuerdo andaluz alcanzado por la Comisión de grado en Derecho, ratificado por la Comisión de Rama, que asume las conclusiones de las Conferencias de Decanos, y a partir de ellas adopta como propias las materias básicas y la estructura de unos módulos comunes. La Comisión de Rama contó para la aprobación de dichos módulos con la presencia de agentes sociales.

De otro lado, la estructura "generalista" de los contenidos básicos de cada una de las áreas de conocimiento en las que se divide la ciencia del Derecho, es una constante en los estudios jurídicos, que asumen y han seguido las más importantes universidades españolas y europeas.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

Al objeto de cumplimentar la memoria de verificación en lo que se refiere al apartado 2.3 del Anexo I del R.D 1393/2007, la Comisión de Grado de Derecho de la Universidad de Jaén, elabora el siguiente listado de procedimientos y actividades que han sido realizados como mecanismos de consulta interna:

- Acuerdos de la Conferencia Nacional de Decanos de Derecho
- Acuerdos de la Asamblea Andaluza de Decanos de Derecho
- Acuerdos de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas. Disponible en: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/EEES/COMISIONES%20DE%20GRADO/ACCORACJ.pdf>.
- Acuerdos de la Comisión Andaluza de Universidades. Disponible en: <http://viceees.ujaen.es/node/66>

- II Jornadas de Trabajo sobre la Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las Universidades Andaluzas (Granada, Octubre, 2007). Disponible en:
  - [http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/Resumen\\_CD.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/Resumen_CD.pdf)
- Propuesta para la Renovación de las Metodologías Educativas, elaboradas por la Comisión para la Renovación de las Metodologías en la Universidad del Consejo de Coordinación Universitaria. Disponible en:  
[http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Documentos/PROPUESTA\\_RENOVACION.pdf](http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Documentos/PROPUESTA_RENOVACION.pdf)
- Informe sobre la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas, elaborado por la Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA). Disponible en:  
<http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Documentos/CIDUA.pdf>
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos. Disponible en:  
[http://www.aneca.es/active/docs/verifica\\_guia\\_gradoymaster\\_080218.pdf](http://www.aneca.es/active/docs/verifica_guia_gradoymaster_080218.pdf)
- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con directores de departamento con docencia en los títulos a extinguir.
- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con delegados de alumnos.
- Convocatorias diversas de la Junta de Facultad.

La Universidad de Jaén, consciente del momento histórico que vive la Universidad Española en el proceso de adaptación al EEES, organizó las “Jornadas sobre Espacio Europeo de Educación Superior e Innovación Docente en la Universidad de Jaén” los días 4 y 5 de junio de 2008. Estas Jornadas estuvieron dirigidas a toda la comunidad universitaria y constituyeron una actividad de formación, debate, reflexión y difusión de los cambios que suponen la adaptación de nuestra Universidad a dicho espacio. Podemos destacar los siguientes actos integrados en las mismas que contribuyen al diseño y elaboración de esta memoria:

- Ponencia: “Las diferencias fundamentales entre el actual sistema universitario y el planteado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. Dña. María Leonor González Menorca (Representante de la Dirección General de Universidades) Disponible en:  
<http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Jornadas2008/documentos/JAEN.pdf>

- “Proceso de verificación de títulos y sistema de garantía de calidad”. Dña. Teresa Sánchez Chaparro (Representante de la ANECA). Disponible en:  
[http://www.ujaen.es/serv/victees/convergencia/Jornadas2008/documentos/Ponencia\\_Teresa\\_ANECA.pdf](http://www.ujaen.es/serv/victees/convergencia/Jornadas2008/documentos/Ponencia_Teresa_ANECA.pdf)
- Ponencia: “La innovación en el nuevo marco Europeo de Educación Superior”. Dña. Evangelina Rodero Serrano (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO). Disponible en:  
[http://www.ujaen.es/serv/victees/convergencia/Jornadas2008/documentos/jornadas\\_jaen\\_Evangelina.pps](http://www.ujaen.es/serv/victees/convergencia/Jornadas2008/documentos/jornadas_jaen_Evangelina.pps)
- Ponencia: “Grupos de formación del profesorado y experiencias piloto del Sistema Europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. D. Gabriel Dorado Pérez (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO). Disponible en:  
<http://www.ujaen.es/serv/victees/convergencia/Jornadas2008/documentos/DoradoGruposDocentesECTS-EEES.pdf>

Para la elaboración de esta memoria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008 sobre aprobó un documento los CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN. Disponible en:  
[http://eps.ujaen.es/eees/GRADO\\_Documento\\_aprobado.doc](http://eps.ujaen.es/eees/GRADO_Documento_aprobado.doc)

En la Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2008 fueron aprobados los criterios por los que se registrarán los trabajos para la confección de las memorias de verificación y los nuevos planes de estudio. Asimismo se acuerda la creación de dos tipos de comisiones de trabajo a tal efecto:

- a) Comisión de grado amplia, integrada por los representantes designados por las áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad o bien de aquellas con interés en proponer alguna asignatura optativa en el nuevo título.
- b) Comisión de trabajo del grado, integrada por los representantes de áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad, junto con un representante de los estudiantes.

La comisión de trabajo del grado, que ha confeccionado la presente memoria, se constituyó con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

Isabel Ramos Vázquez

**SECRETARIO**

Esther Pomares Cintas

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN (REPRESENTANTES DE ÁREAS CON PRESENCIA EN LA TRONCALIDAD DEL TÍTULO A EXTINGUIR)**

Juan Carlos Rodríguez Cohard. Área de Economía Aplicada

Susana de la Casa Quesada. Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Antonio Marti del Moral. Área de Derecho Administrativo.

José González García. Área de Derecho Civil.

Nicolás Pérez Sola. Área de Derecho Constitucional.

Manuel González Sánchez. Área de Derecho Financiero.

Gloria Esteban de la Rosa. Área de Derecho Internacional Privado.

Francisco Javier Valenzuela Garach. Área de Derecho Mercantil.

Esther Pomares Cintas. Área de Derecho Penal.

José Antonio López García. Área de Filosofía del Derecho.

Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Área de Historia del Derecho.

Daniel Tirapu Martínez. Área de Derecho Eclesiástico del Estado.

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert. Área de Derecho Internacional Público.

José María Ruiz Moreno. Área de Derecho Procesal.

Ramón Herrera Bravo. Área de Derecho Romano.

Sus respectivos suplentes en las distintas reuniones.

**REPRESENTANTE DE ALUMNADO**

José Carlos González Muñoz

Se ha levantado un total de siete actas de todas las reuniones mantenidas para el diseño y planificación de los estudios de Grado en Derecho de la Universidad de Jaén.

En relación con las consultas externas utilizadas para la elaboración de los Planes de Estudios, podemos destacar las siguientes:

El 15 de mayo de 2008, el Rector, Decanos y Directores de centros de la Universidad de Jaén mantuvieron una reunión con los agentes sociales para analizar y abordar las evidencias que pongan de manifiesto el interés y la relevancia académica, científica y profesional del título, así como la demanda académica y laboral prevista y la equivalencia con otras titulaciones en Europa. En el contexto descrito, y aunque son varios los mecanismos que podrían arbitrarse como procedimiento de consulta externa, se configuró un Panel de Expertos, que representaba al conjunto de los agentes socioeconómicos provinciales, en su más amplio sentido, como instrumento más adecuado para que, entre todos, podamos diseñar títulos oficiales, sobre todo de grado y máster, de calidad, promoviendo la diversificación curricular, aprovechando al máximo nuestra capacidad de innovación, nuestras fortalezas y las oportunidades que ofrece nuestro tejido socioeconómico.

Asimismo, la comisión de grado amplia, articulada por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas invitó a un grupo agentes sociales externos para conocer su opinión y recomendaciones sobre los contenidos que debiera contener el nuevo plan de estudios así como las competencias demandadas por el mercado laboral a los futuros graduados. A tal fin se contó con la presencia de los siguientes representantes de los colegios profesionales implicados, instituciones públicas y privadas, alumnos y egresados de la Universidad de Jaén:

- Ilmo. Sr. D. José Cáliz Covaleta. Presidencia de la Audiencia Provincial de Jaén.
- Ilmo. Sr. D. Cristóbal F. Fábrega Ruiz. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén.
- Ilmo. Sr. D. Javier Carazo Carazo. Decano Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.
- Ilmo. Sr. D. José Jiménez Cózar. Decano Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén.
- D. Vicente Oya Amate. Unión Profesional de Jaén
- D<sup>a</sup>. Maria Dolores Muñoz. Secretaría general de la Diputación Provincial de Jaén.
- D<sup>a</sup>. Soledad Moreno Barranco. Delegación Provincial de Justicia Administración Pública.
- D. José Ángel Blanco Barea. Delegación Provincial de Justicia Administración Pública.
- D. Manuel Salazar Vega. Delegación Unión General de Trabajadores.
- D. Juan Manuel Cano Martínez. Delegación Comisiones Obreras.
- D. Amador Carrillo Romera. Egresado UJA.
- D. Miguel Campoy Sánchez. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Jaén.

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Competencias generales y específicas**

##### **OBJETIVOS:**

- 1.- Otorgar a los graduados una sólida formación en contenidos y competencias, que les habilite para el ejercicio de las profesiones relacionadas con el ámbito del Derecho, en atención a las exigencias establecidas por la legislación española y los documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.
- 2.- Proporcionar a los graduados la formación previa necesaria para el acceso a los estudios de posgrado, en los correspondientes másteres de especialización.
3. Formar en valores al graduado, fomentando especialmente el respeto a los derechos fundamentales y valores democráticos, así como la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y el principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

##### **COMPETENCIAS:**

La necesaria conformación de los contenidos de las materias que se imparten en el Grado de Derecho al sistema del crédito europeo, requiere pensar acerca de las nuevas competencias y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Como se sabe, tradicionalmente la enseñanza/aprendizaje se ha basado en la “teoría transmisiva” caracterizada en que “el enseñar causa el aprender” y en el mismo el/la profesor/a es el centro del proceso. Sin embargo, en la denominada “teoría constructivista” el/la estudiante ocupa el papel principal y el/la profesor/a sirve de guía para crear “situaciones de aprendizaje”, esto es, que “causan” el citado aprendizaje (vid., TH. GOOD/J. BROPHY, Puntos de vista cognitivos y constructivistas del aprendizaje, McGraw Hill, México, 1996). Es obvio que esta nueva comprensión de la función docente universitaria implica y conlleva un cambio en los roles y tareas de profesores/as y de estudiantes. El/la profesor habrá de utilizar nuevas técnicas y recursos docentes, esto es, tendrá que diseñar actividades que promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje de las citadas competencias, que, de otro lado, conformarán los Planes de Estudios de los Grados. El citado aprendizaje ha de ser significativo y personalizado.

Etimológicamente, el término “competencia” proviene del verbo (en latín) “competere”, que se identifica con los verbos “competer” (que significa incumbir,

pertenecer a; y de competir derivan competencia y competente, apto, adecuado) y “competir” (que significa pugnar, rivalizar con, dar lugar a competición, competencia, competitividad). Además, la expresión “competencia” apareció hace ya unas décadas asociado a requisitos (conocimientos, actitudes y habilidades) relacionados con el éxito profesional, personal y vital. Concepción que se halla ligada asimismo de forma estrecha a otros conceptos como “aptitudes” y “rasgos de personalidad” (véase de forma detenida, P. COLÁS BRAVO/J. DE PABLOS PONS., La Universidad en la Unión Europea. El Espacio Europeo de Educación Superior y su impacto en la docencia, Aljibe, Málaga, 2005, p. 105).

Diferentes autores/as han definido el término “competencia” pero hay que destacar a F. LASNIER, que señala que “una competencia es un saber hacer complejo resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común” (véase, Réussir la formation par compétences, Guérin, Montréal, 2000). Este autor usa las competencias, capacidades y habilidades como tres niveles de complejidad en un saber hacer contextualizado. Esto es, una competencia está formada por un conjunto de capacidades y éstas por un conjunto de habilidades y destrezas que son las exigidas para una ejecución (actividad) cada vez más compleja.

El Proyecto Tuning Educational Structures in Europe especifica concretamente las competencias en el ámbito universitario. Distingue entre competencias genéricas (instrumentales, interpersonales y sistémicas) y competencias específicas de cada área temática (que incluyen las destrezas y los conocimientos propios de los campos disciplinares y titulaciones). En su Informe final de 2003 indica que “es su compromiso considerar los títulos (universitarios) en términos de resultados de aprendizaje y particularmente en términos de competencias: genéricas y específicas de cada área temática”. El enfoque por competencias permite, por una parte, concretar objetivos formativos y, por otra, hacer equiparables y homologables las titulaciones así como los perfiles académicos y profesionales entre las universidades europeas.

En el EEES el papel del sistema ECTS es fundamental en la formación universitaria y se pretende que el/la estudiante desarrolle una serie de habilidades y competencias. Para el diseño de estas competencias es preciso atender al perfil profesional del/la estudiante que curse la titulación de Derecho y de acuerdo con su futuro ejercicio profesional. En el Documento-marco sobre la Integración del Sistema Universitario Español en el EEES (MECD 2003) se expone que “los objetivos formativos de las enseñanzas oficiales de nivel de grado tendrán, con carácter

general, una orientación profesional, es decir, deberán proporcionar una formación universitaria en la que se integren armónicamente las competencias genéricas básicas, las competencias transversales relacionadas con la formación integral de las personas y las competencias más específicas que posibiliten una orientación profesional que permitan a los titulados una integración en el mercado de trabajo”.

En este nuevo panorama educativo, los contenidos de los programas tienen que estar orientados y garantizar el desarrollo de las competencias propias de un primer nivel de profesionalización identificado con el nivel de grado, con independencia de que en el nivel de postgrado se efectúe una mayor profundización, especialización y dominio de las competencias profesionales exigidas por los perfiles académicos y profesionales de los egresados de las titulaciones. Así lo exige el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

*“Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. Se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias, así como en los procedimientos para evaluar su adquisición”.*

Para determinar tales competencias, se han seguido el RD 1393/2007, los descriptores de Dublín a los que éste se refiere, así como las recomendaciones del Libro Blanco del Título de Grado de Derecho del año 2004, que diseña dicho perfil atendiendo a una encuesta efectuada a diferentes profesionales que valoran aquellos conocimientos, aptitudes y habilidades que consideran más necesario que alcance un licenciado en Derecho.

Teniendo todo ello presente, a continuación se exponen las competencias que que caracterizan y miden las capacidades y habilidades propias del graduado en Derecho:

**Competencias genéricas:**

Se garantizarán, como mínimo, las competencias genéricas recogidas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, 3.2, así como las competencias transversales reconocidas en la introducción de esta ley:

*“Finalmente, se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”.*

Estas competencias “transversales” son propias de los estudios jurídicos, y forman parte del contenido de las materias y objetivos del título. Como competencia se entrenarán, por tanto, de manera transversal entre todas las materias relacionadas, y como contenido forman parte específicamente de la asignatura de formación básica “Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos” (6 créditos), que se imparte dentro del módulo Ciencias Jurídicas Básicas en el primer curso del Grado. El resto de las competencias genéricas se desglosan de la siguiente manera, siguiendo los descriptores de Dublín recogidos en el RD1393/2007, Anexo I, 3.2, cuales son:

1.- Conocimiento comprensivo: Entender teorías, principios y métodos más relevantes. Capacidad para buscar información, seleccionarla y organizarla en modelos explicativos:

- CG1. Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
- CG7. Capacidad de organización y planificación.
- CG8. Conocimiento de una lengua extranjera
- CG17. Conocimiento de otras culturas y costumbres

2.- Aplicación del conocimiento: Capacidad de aplicar el conocimiento para identificar y resolver problemas desarrollando argumentos adecuados:

- CG2. Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional.
- CG9. Capacidad de decisión

3.- Valoración del conocimiento: Capacidad de evaluación y valoración crítica para la elaboración de juicios informados. Capacidad de proponer alternativas creadoras:

- CG3. Capacidad para organizar e interpretar la información
- CG6. Capacidad de análisis y síntesis
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Creatividad

4.- Comunicación del conocimiento: Capacidad para comunicar información, ideas, problemas y soluciones.

- CG4. Capacidad de transmitir la información
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG12. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
- CG16. Liderazgo

5.- Aprendizaje a lo largo de la vida: Capacidad para seguir aprendiendo con un alto grado de autonomía.

- CG5. Aprendizaje autónomo.
- CG10. Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y mediambiental.
- CG14. Adaptación a nuevas situaciones
- CG18. Iniciativa y espíritu emprendedor.

En suma, las competencias genéricas a entrenar por el Grado son:

CG1. Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
CG2. Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional.
CG3. Capacidad para organizar e interpretar la información
CG4. Capacidad de transmitir la información
CG5. Aprendizaje autónomo.
CG6. Capacidad de análisis y síntesis
CG7. Capacidad de organización y planificación.
CG8. Conocimiento de una lengua extranjera
CG9. Capacidad de decisión

CG10. Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y mediambiental.
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG12. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
CG13. Razonamiento crítico
CG14. Adaptación a nuevas situaciones
CG15. Creatividad
CG16. Liderazgo
CG17. Conocimiento de otras culturas y costumbres
CG18. Iniciativa y espíritu emprendedor.

Téngase en cuenta que la competencia CG8 (conocimiento de una lengua extranjera) se justifica en este título por la exigencia incorporada entre los requisitos previos del Módulo Fin de Grado y Práctica, según la cual antes de poder matricularse en el mismo el alumno deberá acreditar el conocimiento de un segundo idioma a nivel B-1. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno), y para ello se atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación y Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

**Competencias específicas:**

Se trata en su conjunto de una serie de competencias académicas, que constituyen el bagaje de conocimientos aprendidos por el/la estudiante a lo largo de su formación universitaria; disciplinares (hacer), que son el conjunto de conocimientos prácticos requeridos para involucrarse en cada sector profesional; y profesionales/curriculares (saber hacer), que aluden al conjunto de técnicas, habilidades y destrezas específicas aplicadas a cada perfil profesional.

CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE5. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
CE8. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
CE9. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
CE11. Adquisición de valores y principios éticos.
CE12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
CE13. Capacidad de negociación y conciliación.
CE14. Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE15. Capacidad de creación y estructuración normativa.
CE16. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y

privadas en su génesis y en su conjunto.
CE17. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
CE18. Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos.
CE19. Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.
CE20. Desarrollar la capacidad de utilizar el lenguaje económico.

## **4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1 Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.**

La Universidad de Jaén dispone de información sobre acceso a la Universidad a través del Secretariado de Acceso a la Universidad perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. <http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/index.htm>

Se puede obtener información sobre las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad y Mayores de 25 años), el acceso desde la Formación Profesional, las vías de acceso y las titulaciones vinculadas a las mismas, los procedimientos de admisión de estudiantes a la Universidad de Jaén, la solicitud de plazas por internet, la consulta de adjudicaciones, notas de corte, etc.

Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se van a establecer dos procedimientos en este apartado:

PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes:

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones.

Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una titulación.

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes:

El objeto del presente documento es establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. El presente documento es de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes para el Centro:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**Vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil recomendado:**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 14 que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Para el acceso a la universidad en el curso académico 2009-2010 será de aplicación la normativa desarrollada al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre.

Para el acceso a la universidad en el curso académico 2010-2011 y siguientes se atenderá a lo estipulado en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Este regula las condiciones para el acceso y los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas españolas. Concretamente, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la U.E. o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales para ello y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior.

- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 45 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (alumnos que hayan cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año del comienzo del curso académico).
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias (Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero) o título equivalente.
- Haber cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este caso, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al perfil de ingreso, es recomendable que el/la estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

1. Sensibilización ante los problemas sociales y jurídicos.
2. Interés por la organización político-jurídica de las sociedades.
3. Vocación profesional hacia el mundo del Derecho en sus diversas ramas.
4. Conocimientos básicos de las Humanidades y Ciencias Sociales a nivel de Secundaria.
5. Habilidades para la expresión oral y escrita.
6. Habilidades para el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la resolución de problemas.

**Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.**

La información relativa al acceso a la Universidad y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Andaluz (el artículo 10º de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz dispone que, a los únicos efectos de ingreso en los Centros universitarios, todas las Universidades andaluzas se considerarán como un distrito único) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/> y a través de la página web de la Universidad de Jaén <http://www.ujaen.es/home/nuevoalumno.html>.

En la Universidad de Jaén, desde hace algunos años, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales desarrollan el Programa "Conoce tu Universidad", cuyos objetivos generales son:

- Dar a conocer la oferta educativa de la Universidad de Jaén en cuanto a titulaciones, Planes de Estudio y salidas profesionales.
- Presentar a la sociedad de Jaén y provincia las instalaciones y servicios de la Universidad en Jaén.
- Ofrecer documentación escrita y puntos de información para asuntos relacionados con el Acceso a la Universidad.
- Suministrar información específica acerca de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del proceso de preinscripción.

Dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en el citado Programa se encuentra el de las Visitas Guiadas de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior al Campus "Las Lagunillas". En estas visitas se les proporciona información a los futuros universitarios acerca de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos de Grado Superior, Preinscripción y Titulaciones de la Universidad de Jaén.

También se llevan a cabo anualmente las siguientes Jornadas:

- *Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la Universidad de Jaén*, cuyo objetivo es trasladar a toda la familia información sobre la Universidad y sus

titulaciones de la mano del Rector, el equipo del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, y los Directores y Decanos de los Centros.

- *Jornadas Informativas para Orientadores y Equipos Directivos de los I.E.S. de Jaén y provincia.* En dicha Jornadas se presentó el DVD elaborado por el Secretariado de Acceso de la UJA en colaboración con el Secretariado de Innovación y Desarrollo TIC, con información relativa a Pruebas de Acceso a la Universidad, proceso de Preinscripción en la Comunidad Autónoma Andaluza e información acerca de Planes de Estudios y salidas profesionales de las titulaciones impartidas en la UJA. También se presentó la agenda bajo el título “Guía de Acceso a la UJA”, de la que se han repartido 7000 ejemplares entre profesores y alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otro lado la Universidad de Jaén participa anualmente en distintas Ferias y Exposiciones como el Salón Internacional del Estudiante.

## **4.2 Acceso y admisión**

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

## **4.3 Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al “asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine”. En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

Por tanto, la Universidad de Jaén crea la figura del Tutor/a de titulación cuyas funciones entre otras son las de:

- Apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.
- Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, el Tutor/a de titulación se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de Recepción de Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. En éstas, se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. Normativa de Tutores y Tutoras de Titulación:

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/B23.pdf>

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por su parte, establece el siguiente procedimiento:

PC05: Procedimiento de Orientación a estudiantes:

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

La normativa sobre los mecanismos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén se aprobó en Consejo de Gobierno en sesión nº 19, de 11 de noviembre de 2008.

[http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/20081111\\_acg\\_adapt\\_reconoc\\_transf.pdf](http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/20081111_acg_adapt_reconoc_transf.pdf)

## 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios que se a continuación se desglosa se ha diseñado de forma coherente y coordinada, según se expresa en las distintas Actas de la Comisión de Grado en Derecho de la Universidad de Jaén que se adjuntan, tomando en consideración:

- el interés y la dedicación temporal de estudio del alumno/a en el conjunto del plan de estudios.
- la adecuación de los contenidos y las competencias a las metodologías y resultados del aprendizaje propuestos.
- el compromiso asumido con la sociedad para la formación de los profesionales que demanda.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	NÚMERO DE CRÉDITOS
Formación Básica	60 ECTS
Obligatorias	134 ECTS
Optativas	30 ECTS
Prácticas Externas	10 ECTS
Trabajo fin de Grado	6 ECTS
<b>Total (240 créd. ECTS)</b>	<b>240 ECTS</b>

### **5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios:**

Los criterios seguidos en la elaboración del plan de estudios son los que se especifican en:

- Las directrices europeas y nacionales, especialmente las contenidas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Acuerdos de la Conferencia Nacional de Decanos de Derecho y de la Asamblea Andaluza de Decanos de Derecho
- Acuerdos de la Comisión Andaluza de Universidades. Disponible en: <http://viceees.ujaen.es/node/66>.
- Acuerdos de la Comisión de Grado en Derecho (5-07-2008), y la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas (10-7-2008). Disponibles en: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/EEES/COMISIONES%20DE%20GRADO/ACCORACJ.pdf>.
- Los Criterios y procedimientos para el diseño de titulaciones de Grado en la Universidad de Jaén (Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008).
- Los criterios y directrices adoptados en la Sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 5 de diciembre de 2008.
- Acuerdos adoptados por la Comisión Jurídica Amplia y la Comisión de Trabajo del Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

En atención a todo ello, la estructura modular que se ha diseñado para el Grado en Derecho es:

<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Ciencias Jurídicas Básicas	27
Derecho Civil	24
Economía y Empresa	7,5
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	27
Derecho Administrativo	15
Derecho Penal	18
Derecho Procesal	15
Derecho de la Empresa	27
Derecho Internacional Público y Privado	18,5
Derecho Financiero	15
Optatividad	30
Fin de Grado y Práctica	16
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

### **Formación Básica:**

Los 60 créditos de formación básica se corresponden con las siguientes materias y créditos:

1.- Materia: Historia (7'5 créditos):

Asignatura: Historia del Derecho: (7'5 créditos)

2.- Materia: Economía (7'5 créditos):

Asignatura: Economía política (7'5 créditos)

3.- Materia: Derecho (45 créditos):

Asignatura: Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica (6 créditos)

Asignatura: Teoría y Fundamentación de los Derechos Humanos (6 créditos).

Asignatura: Derecho Romano (7'5 créditos)

Asignatura: Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales (7'5 créditos).

Asignatura: Derecho de la persona y derecho de familia (6 créditos).

Asignatura: Derecho Penal. Parte General (6 créditos)

Asignatura: Derecho y factor religioso (6 créditos)

### **Optatividad:**

La optatividad ofertada al alumno/a (30 ECTS) podrá realizarse a través de dos Menciones propias del Grado, cuales son:

1. Mención "Derecho y empresa"
2. Mención "Derecho y Administración de justicia".

Las materias que integran la Mención "Derecho y empresa" son:

- Fiscalidad empresarial. 6 ECTS.
- Derecho administrativo económico. 6 ECTS.
- Derecho inmobiliario registral. 6 ECTS.
- Actividad empresarial y cláusulas sociolaborales. 6 ECTS.
- Comercio internacional y cláusulas sociolaborales. 6 ECTS.

Las materias que integran la Mención "Derecho y Administración de Justicia" son:

- Tutela jurisdiccional del derecho de crédito. 6 ECTS.

- Derecho de Daños. 6 ECTS.
- Delitos contra la Administración y la Administración de Justicia. 6 ECTS.
- Protección internacional y europea de los Derechos Humanos. 6 ECTS.
- Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. 6 ECTS.
- Derecho Común y europeo comparado. 6 ECTS.

El alumno/a sólo tendrá que realizar cinco de las seis asignaturas propuestas en la Mención “Derecho y Administración de Justicia” para obtener los 30 ECTS.

Por su parte, el alumno que quiera imputar a la optatividad los 6 créditos por actividades complementarias (actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación), previstos en el art.46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin renunciar por ello a la obtención de una mención, deberá realizar un Trabajo Fin de Grado (6 créditos) vinculado a alguna de las citadas menciones.

Aclaraciones referentes a la optatividad:

Al margen de las asignaturas recogidas en la presente memoria, a fin de ampliar la oferta de optatividad sin generar costes adicionales y como ejemplo de optimización de recursos, lo alumnos podrán cursar como materias optativas las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas del grado en Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, así como Turismo, en función de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad de Jaén. En los citados acuerdos también se establecerán los mecanismos de coordinación de la demanda.

Asimismo, con el mismo ánimo de ampliar la oferta y asegurar una mayor transversalidad sin generación de costes adicionales, la oferta del número de optativas podrá ser ampliada con la de otras asignaturas de otros grados de la misma rama de conocimiento (Sociales y Jurídicas) en función de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad de Jaén. En ningún caso esta ampliación de la oferta supondrá incremento en el número de grupos.

**Actividades complementarias:**

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento

académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios, que se imputarán a la optatividad.

Como se ha especificado más arriba, el alumno que no quiera renunciar a la obtención de una de las menciones (30 créditos) por imputar a la misma los 6 créditos de actividades complementarias, deberá optar por hacer un Trabajo Fin de Grado propio de Mención (6 créditos).

### **Fin de Grado y Práctica**

Para la realización del Módulo Fin de Grado y Práctica, se exigirá como requisitos previos:

1. Que el alumno/a haya aprobado 180 créditos de formación básica y obligatorios.
2. Que el alumno/a haya acreditado el conocimiento de un segundo idioma a nivel B-1. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

Para la evaluación de las dos asignaturas del Módulo Fin de Grado y Práctica (Trabajo fin de Grado y Prácticas externas), se tendrá en cuenta asimismo, en la forma en que se desglosa en cada una de las fichas de estas asignaturas contenidas más abajo, el Curriculum Vitae obtenido por el alumno a lo largo de toda la carrera: asistencia a cursos, jornadas o conferencias, programas de intercambio y movilidad internacional o nacional, idiomas, etc.

Podrán realizarse Trabajos Fin de Grado propios de mención o especializados, en los términos expresados más arriba.

### **Normas de permanencia**

Se exigirá que el alumno haya aprobado al menos 6 créditos en cada curso académico para poder continuar los estudios de la titulación de Grado en Derecho.

El alumno/a a tiempo completo (mín.60 créditos/max.76 créditos) que no supere en un curso académico al menos 30 créditos, pasará a ser matriculado a tiempo parcial. El cambio de matrícula de tiempo parcial a tiempo completo, y

viceversa, podrá pedirse de forma voluntaria por parte del alumno/a mediante solicitud debidamente razonada dirigida al Decano.

El tiempo de duración máxima previsto para los estudios del Grado en Derecho es:

- Estudiante a tiempo completo: 6 años.
- Estudiante a tiempo parcial: 10 años.

El resto de requisitos establecidos para la progresión de los estudios del Grado en Derecho son los establecidos en las fichas de los distintos módulos, que a continuación se desglosan, y se resumen en:

- Para cursar las asignaturas “Derecho penal. Parte especial” y “Derecho Penal económico”, del segundo y tercer curso respectivamente, será necesario tener superada la asignatura “Derecho penal. Parte general”, de primer curso.
- Para cursar la asignatura “Derecho Procesal I”, de segundo curso, será necesario tener superadas las asignaturas de primer curso “Derecho de la persona y derecho de familia”, “Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales”, “Instituciones y organización territorial del Estado”, y “Derecho penal. Parte general”.
- Para cursar la asignatura “Derecho Procesal II”, de tercer curso, será necesario tener superadas las asignaturas “Derecho Procesal I”, de primer curso, y “Obligaciones y contratos”, “Derecho Administrativo I” y “Derecho Penal. Parte especial”, de segundo curso.
- Para cursar la asignatura optativa “Delitos contra la Administración y la Administración de Justicia”, de cuarto curso, será necesario tener superada la asignatura “Derecho Penal. Parte general”, de primer curso.

### **Ordenación temporal del Grado**

Las enseñanzas del Grado comienzan con las materias de formación básica durante los dos primeros cursos académicos, en los que se empiezan a introducir también los contenidos introductorios o partes generales de otras materias de mayor especialización, siguiéndose una secuenciación coherente tanto de los estudios de derecho público como los de derecho privado.

Se ha buscado en todo caso una adecuada ordenación de los contenidos, para que el aprendizaje del alumno/a pueda seguir una progresión lógica, desde lo general hacia lo particular. En atención a ello, en aquellos módulos divididos en asignaturas consecutivas en los que se ha considerado conveniente, se establece como requisito previo que el estudiante haya cursado y aprobado los contenidos de las asignaturas de los ciclos inferiores, para poder matricularse de las que suponen una cierta continuidad con ellas en los ciclos superiores.

<b>PRIMER CURSO</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Teoría del Derecho y argumentación jurídica	6	Formación básica
Derecho Romano	7.5	Formación básica
Historia del Derecho	7.5	Formación básica
Ordenamiento Constitucional y Derechos fundamentales	7.5	Formación básica
Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	6	Formación básica
Derecho de la persona y derecho de familia	6	Formación básica
Derecho Penal. Parte General	6	Formación básica
Instituciones y organización territorial del Estado	7.5	Obligatoria
Derecho y factor religioso	6	Formación básica
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Economía política	7.5	Formación básica
Derecho Penal. Parte Especial	6	Obligatoria
Obligaciones y contratos	6	Obligatoria
Derecho Internacional Público	9	Obligatoria
Derecho Administrativo I	9	Obligatoria
Derechos reales	6	Obligatoria
Derecho Procesal I	9	Obligatoria
Derecho financiero y tributario. Parte General	7.5	Obligatoria
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

<b>TERCER CURSO</b>	<b>ECTS</b>	<b>ECTS</b>
Derecho matrimonial y derecho de sucesiones	6	Obligatoria
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6	Obligatoria
Derecho del Trabajo	6	Obligatoria
Derecho Procesal II	6	Obligatoria
Derecho Administrativo II	6	Obligatoria
Derecho Internacional Privado	9.5	Obligatoria
Derecho Penal Económico	6	Obligatoria
Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores	8.5	Obligatoria

Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión	6	Obligatoria
<b>TOTAL</b>	60	

<b>CUARTO CURSO</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Derecho de los contratos mercantiles y concursal	6.5	Obligatoria
Derecho financiero y tributario. Parte Especial	7.5	Obligatoria
Derecho Administrativo económico	6	Optativa
Derecho Inmobiliario registral	6	Optativa
Comercio internacional y cláusulas sociolaborales	6	Optativa
Fiscalidad empresarial	6	Optativa
Actividad empresarial y nuevas tecnologías	6	Optativa
Tutela jurisdiccional del derecho de crédito	6	Optativa
Delitos contra la Administración y la Administración de justicia	6	Optativa
Derecho común y europeo comparado	6	Optativa
Derecho de daños	6	Optativa
Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	6	Optativa
Protección internacional y europea de los Derechos Humanos	6	Optativa
Trabajo fin de Grado	6	Obligatoria
Prácticas externas	10	Obligatoria

<b>TOTAL</b>	60 para el alumno / 96 ofertados	
--------------	--	--

Todos estos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; y de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

### **5.1.3. Mecanismos de coordinación docente:**

Una vez que la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido aprobada y difundida convenientemente, y a partir de la planificación de las enseñanzas y del calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello, los Consejos de Departamento han de elaborar y aprobar el Plan de Organización Docente del Departamento, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, el Equipo de Dirección del Centro elaborará el horario de clases y el calendario de exámenes. Igual que los Departamentos, de modo genérico, ha de velar por la calidad de la docencia en los títulos del Centro y de su correspondiente gestión. Para asegurar la correcta coordinación docente de un título, el equipo de Dirección asignará las funciones de Coordinador de Título al tutor de dicho título. Éste realizará dos tipos de coordinación, una horizontal, manteniendo reuniones periódicas con los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otra vertical, en la que se coordinará la docencia de los distintos cursos académicos en el total del título. El Tutor se reunirá al menos dos veces por cuatrimestre con los profesores de cada curso para realizar estas labores de coordinación.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la CGC realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas a los diferentes profesores afectados, facilitando así la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo.

La CGC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (según el proceso PA04 *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*, de su MSGIC) estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

Al tratar la movilidad de los estudiantes, podemos hacer referencia a la movilidad internacional –LLP Erasmus y resto del mundo- o a la movilidad nacional –Sicue-Séneca-.

### **MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTE**

#### Gestión de la movilidad

La Universidad de Jaén (UJA) es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la administración buscan titulados con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index.htm>.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación (VRI), por iniciativa propia o a petición de los Centros de la UJA, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.

El responsable de los programas de movilidad de cada Centro promueve actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas y será el encargado de proponer los coordinadores de cada convenio con una Universidad extranjera.

Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el VRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador del programa, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación continuos.

Así mismo, el coordinador de un programa realiza labores de asesoramiento y orientación a los alumnos que vienen a cursar estudios a la Universidad de Jaén, procedentes de Universidades extranjeras. El VRI gestionará la documentación de estos alumnos, realizando, además, la labor de recepción y acogida.

#### Información sobre la movilidad

El VRI informa a los estudiantes a través de su página web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la Universidad de destino y Título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, así como las ayudas económicas.

Hay dos grandes tipos de becas de movilidad internacional que los estudiantes de la Universidad de Jaén pueden solicitar:

- A) Convocatoria LLP-Erasmus: Dentro del Programa Erasmus se ofrecen dos modalidades: 1) Movilidad de estudiantes con fines de estudio (movilidad tradicional) y 2) Movilidad de estudiantes para llevar a cabo prácticas en empresas.

La Universidad de Jaén tiene más de 200 convenios con universidades europeas en más de 20 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Islandia, Portugal, Polonia, Reino Unido, Suecia, República Checa, Suiza, Turquía.

El alumno se puede beneficiar de una ayuda económica de 600 € mensuales aproximadamente y de ayudas adicionales de hasta 650 € del Ministerio de Educación,

Excma. Diputación Provincial de Jaén, 24 ayuntamientos de la provincia y de la Caja de Jaén.

B) Convocatoria de movilidad con el resto del Mundo (Norteamérica, Latinoamérica y Asia). Existen posibilidades de movilidad con países del continente americano: Canadá, Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Paraguay. En Asia, existen posibilidades de intercambio con China, Japón y Singapur. En este caso la ayuda económica oscila entre 1.500 y 3.000 euros por semestre. Los estudiantes UJA pueden solicitar becas de programas especiales como: PIMA, Santander-CRUE de movilidad Iberoamericana, Becas Bancaja-Asia, Becas Universia-Fernando Alonso, con las que se podría acceder a una ayuda económica adicional.

Las becas de movilidad se convocarán en los meses de octubre y noviembre de cada curso académico.

La UJA ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés y alemán para los alumnos que así lo soliciten. Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en la web del VIR.

#### Reconocimiento de Créditos.

La Universidad de Jaén tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de Junio de 2006)

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/D15.pdf>

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, concretamente, en el procedimiento PC08 Movilidad de los estudiantes.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20CLAVE/PC08ME.pdf>

Además de lo anterior, este procedimiento expone que el Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro y del VRI.

Esta información la aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Relación de estudiantes de cada título que participan en programas de movilidad.
- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y número de plazas ofertadas.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa.

### **MOVILIDAD NACIONAL DEL ESTUDIANTE**

La movilidad de los estudiantes entre las distintas Universidades españolas también es enriquecedora y beneficiosa tanto para el alumno como para su currículum. Consciente de ello, la Universidad de Jaén, mediante la firma de Acuerdos Académicos, bajo el Programa SICUE, con otras Universidades españolas, ofrece la posibilidad, a sus estudiantes, de ampliar su formación cursando un semestre o un curso académico completo en otra Universidad.

El programa SICUE es un Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España, acordado en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para favorecer la movilidad de estudiantes. Pretende impulsar la movilidad de los/las estudiantes como factor de integración y cohesión del sistema universitario español, recogido como principio en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

Por medio de este sistema, los/las estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo de dicho intercambio, al hacer posible que el/la estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras zonas geográficas.

La movilidad del/la estudiante se basará en el denominado Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino, que será reconocida automáticamente por el Centro de origen. Por tanto, el Acuerdo Académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno/a, Centro de origen y Centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes.

La convocatoria de plazas para un curso académico se publica en el mes de enero y toda la información referente a las plazas SICUE ofertadas, solicitudes, etc.. se encuentra en la siguiente dirección:

[http://www.ujaen.es/serv/sae/sicue\\_seneca/sicue\\_seneca.htm](http://www.ujaen.es/serv/sae/sicue_seneca/sicue_seneca.htm)

Actualmente, el título de Derecho cuenta con plazas Sicue, para cursar estudios en las siguientes Universidades:

U. de Barcelona, U. de Córdoba, U. de Granada, U. de Málaga, U. de Salamanca, U. de Valencia, U. de Castilla-La Mancha, U. Carlos III, U. de La Coruña, U. de Lleida, U. San Pablo-CEU, U. de Almería, U. de Huelva, U. de Burgos, U. Rey Juan Carlos y U. Pablo de Olavide de Sevilla.

Además, los alumnos que cumplan los requisitos exigidos podrán acceder a becas SÉNECA.

### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Número de créditos ECTS:	27
Duración y ubicación temporal:	1º Curso 1º Cuatrimestre y 1º Curso 2º Cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(no se contemplan)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Código	Denominación de la competencia
CG1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber
CG2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional
CG3	Capacidad para organizar e interpretar la información
CG5	Aprendizaje autónomo
CG6	Capacidad de análisis y síntesis
CG9	Capacidad de decisión.
CG13	Razonamiento crítico
CG17	Conocimiento de otras culturas y costumbres
CE1	Importancia del Derecho como sistema regulador relaciones sociales
CE2	Percepción carácter unitario del ordenamiento jco y visión interdisciplinar
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollo de la oratoria jurídica
CE6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía)
CE9	Capacidad para utilizar la red informática (internet)
CE10	Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jco y dialéctica jurídica
CE11	Adquisición de valores y principios éticos
CE12	Trabajo en equipo
CE13	Capacidad de negociación y conciliación
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE15	Capacidad de creación y estructuración normativa
CE16	Comprensión instituciones públicas y privadas en su génesis y conjunto
CE17	Comprensión formas de creación del Derecho en su historia y actualidad

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Obtener firmes conocimientos filosóficos, teóricos e históricos para la formación jurídica
Resultado 2	Aplicar los conocimientos filosóficos e históricos a la realidad jurídica
Resultado 3	Contextualizar la información recibida en el conjunto del conocimiento
Resultado 4	Buscar y organizar los contenidos necesarios para el aprendizaje
Resultado 5	Saber analizar y sintetizar la información recibida
Resultado 6	Adoptar posturas precisas ante los problemas planteados. Saber decidir.
Resultado 7	Encontrar soluciones consensuadas y medios de trabajar en equipo
Resultado 8	Asumir una posición integradora ante la diversidad y multiculturalidad
Resultado 9	Lograr un espíritu crítico ante el Derecho
Resultado 10	Entender el Derecho producto humano
Resultado 11	Aplicar valores éticos en el conocimiento e interpretación de la norma
Resultado 12	Conseguir la capacidad de argumentar jurídicamente ideas o propuestas
Resultado 13	Lograr una visión integradora del ordenamiento jurídico en su conjunto

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Filosofía del Derecho	6	Formación básica
Filosofía del Derecho (Transversal)	6	Formación básica
Derecho romano	7,5	Formación básica
Historia	7,5	Formación básica

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Teoría del Derecho y Argumentación jurídica	6	Formación básica
Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	6	Formación básica
Derecho Romano	7,5	Formación básica
Historia del Derecho	7,5	Formación básica

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Teoría del Derecho y Argumentación jurídica
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Ciencias jurídicas básicas

<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Filosofía del Derecho
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b> *Actividades introductorias. *Clases magistrales. *Conferencias. *Debates.	3	30	75	CG1,CG2,CG5,CG13. CE1,CE2,CE3, CE11,CE14.
<b>Clases en grupos de prácticas:</b> *Seminarios. *Debates. *Presentaciones y exposiciones ante el grupo.	3	30	15	CG3,CG6,CG9,CG17. CE4,CE5,CE6,CE7, CE10,CE12,CE13, CE15.
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación.	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates. -Participación en el trabajo grupal.	-Observación y notas del profesor.	25%
Conceptos de la materia.	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	-Examen teórico (prueba objetiva)	50%
Realización de trabajos o casos.	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos.	2 trabajos (1 individual, normalmente en la	25%

	<p>-En cada trabajo se analizará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Estructura del trabajo (formal y material).</li> <li>2.- Calidad de las fuentes y documentación.</li> <li>3.- Originalidad.</li> <li>4.- Presentación y redacción.</li> </ol>	<p>forma de “caso o problema”; 1 en grupo, en la forma de trabajo colectivo con exposición y/o presentación escrita)</p>	
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.</p>			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El Derecho como forma de organización social y sistema normativo: Derecho y sociedad; Derecho y moral; Derecho y poder.</li> <li>2.- La norma jurídica: estructura interna, tipologías y dimensiones de la norma jurídica.</li> <li>3.- El sistema jurídico: unidad, coherencia y plenitud.</li> <li>4.- Las fuentes del Derecho: Derecho legal y judicial.</li> <li>5.- La relación jurídica. Los derechos subjetivos. El deber jurídico.</li> <li>6.- Interpretación y aplicación del Derecho.</li> <li>7.- La legitimación del Derecho. Derecho y Teorías de la Justicia.</li> <li>8.- Eficacia del Derecho: La obediencia al Derecho.</li> <li>9.- Argumentación Jurídica y Legislación: La racionalidad legislativa.</li> <li>10.- Argumentación Jurídica y decisión judicial: La racionalidad judicial.</li> </ol>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA
---------------------------------

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos (transversal)
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Ciencias jurídicas básicas
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Filosofía del Derecho
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(No se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b> *Actividades introductorias. *Clases magistrales. *Conferencias. *Debates.	3	30	75	CG1,CG2,CG5,CG13. CE1,CE2,CE3, CE11,CE14.
<b>Clases en grupos de prácticas:</b> *Seminarios. *Debates. *Presentaciones y exposiciones ante el grupo.	3	30	15	CG3,CG6,CG9,CG17. CE4,CE5,CE6,CE7, CE10,CE12,CE13, CE15.
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación.	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates. -Participación en el trabajo grupal.	-Observación y notas del profesor.	25%
Conceptos de la materia.	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	-Examen teórico (prueba objetiva)	50%
Realización de trabajos o casos.	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: 1.- Estructura del trabajo (formal y material). 2.- Calidad de las fuentes y documentación. 3.- Originalidad. 4.- Presentación y redacción.	2 trabajos (1 individual, normalmente en la forma de "caso o problema"; 1 en grupo, en la forma de trabajo colectivo con exposición y/o presentación escrita)	25%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<p>1.- El Derecho como forma básica de organización social y los derechos humanos.                  2.- Teorías del Derecho y de los derechos humanos: iusnaturalismo, positivismo y constitucionalismo.                  3.- Los grandes procesos de los derechos humanos: positivación, generalización, internacionalización y especificación.                  4.- Democracia y derechos humanos: los valores democráticos, la universalidad de los derechos y la paz en un mundo globalizado.                  5.- El principio de igualdad: igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación.                  6.- El principio de igualdad: los derechos de género y la igualdad entre hombre y mujer.                  7.- Otros desafíos actuales para los derechos humanos: envejecimiento, dependencia, escasez, multiculturalismo y nuevas tecnologías.</p>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho Romano
<b>Número de créditos ECTS:</b>	7,5
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho Romano.
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Ciencias jurídicas básicas
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Romano
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(no se contemplan)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
CLASES EXPOSITIVAS EN GRAN GRUPO: -Clases magistrales. -Exposiciones de teoría. -Conferencias.	4.5	45	62.5	CG13, CG17, CE2, CE16 y CE17

<p>CLASES EN GRUPO DE PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones de casos prácticos extraídos del Digesto.</li> <li>- Seminarios sobre Política y Fuentes del Derecho en Roma.</li> <li>- Aula de cine: la Antigüedad filmada.</li> <li>- Presentaciones y exposiciones.</li> <li>- Comentarios de textos.</li> </ul>	3	30	50	CG2, CG5, CG6, CE6, CE10 y CE14.
Totales:	7,5	75	112,5	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en los debates y en las clases teóricas y prácticas.</li> <li>- Participación en los trabajos grupales.</li> </ul>	Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos e instrumentales de la materia.	Examen teórico (Pruebas de desarrollo escritas; prácticas; test; pruebas orales de preguntas abiertas de carácter voluntario).	65%
Realización de trabajos; resolución de casos y comentarios de textos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de casos correctamente resueltos.</li> <li>- En los trabajos y comentarios de textos se evaluará:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>*Estructura y sistemática del trabajo.</li> <li>*Calidad y manejo de fuentes y documentación.</li> <li>* Presentación y corrección ortográfica.</li> <li>* Originalidad.</li> </ul> </li> </ul>	Dos trabajos: uno, individual y uno, en grupo.	25%

	* Resultados y conclusiones.		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<p>Estudio de las instituciones políticas de Roma y de las fuentes de producción y conocimiento del Derecho en cada época. Análisis de las diversas materias jurídicas, de orden familiar, procesal y patrimonial, de cara a facilitar un conocimiento global de las instituciones de Derecho privado romano en la teoría y en la práctica; así como su transcendencia para la formación de las modernas instituciones jurídicas.</p> <p>La asignatura estará dividida en los siguientes bloques temáticos: I. Introducción histórica.- II. Persona y Derecho de familia.- III. Negocio jurídico.- IV. Derecho procesal.- V. Derechos reales.- VI. Obligaciones y contratos.- VII. Donaciones.- VIII. Derecho de sucesiones.</p>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA
---------------------------------

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Historia del Derecho
Número de créditos ECTS:	7.5
Ubicación Temporal:	1º Curso 1º Cuatrimestre
Carácter:	Formación Básica
Materia en la que se integra:	Historia del Derecho
Módulo en el que se integra:	Ciencias jurídicas básicas
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(No se contemplan)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
--	--	--	--	--

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias</li> <li>• Sesión magistral</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Exposiciones orales</li> <li>• TICs aplicadas</li> <li>• Etc</li> </ul>	4.5	45	62.5	CG17,CE1, CE3, CE16, CE10, CE17
<b>Clases en grupos de prácticas:</b>				

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Debates</li> <li>• Resolución de ejercicios</li> <li>• Presentación/exposición</li> <li>• TICs aplicadas</li> <li>• Etc</li> </ul>	3	30	50	CG2, CG3,CG5 CG6, CG13, CE4, CE6, CE8, CE9, CE12
<b>Totales:</b>	7.5	75	112.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en el aula: intervenciones, propuestas de debate</li> <li>• Participación en los debates</li> <li>• Participación en el trabajo en grupo y actitud en las tutorías individuales y colectivas</li> </ul>	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia</li> </ul>	Examen teórico (oral o escrito)	50%
Realización de trabajos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de los trabajos bien cumplimentados</li> <li>• En cada trabajo se analizará: Estructura del trabajo, calidad de la documentación, originalidad, ortografía y presentación</li> <li>• Búsqueda materiales web</li> <li>• Lecturas obligatorias: argumentación, capacidad de síntesis, comprensión</li> </ul>	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

Conceptos e historiografía jurídica. Las fuentes del Derecho. Caracteres generales del Derecho en los distintos periodos históricos. La ley. La costumbre. La doctrina jurídica. La jurisprudencia. La cultura jurídica. Instituciones jurídicas básicas en su evolución histórica.

Del Derecho antiguo a la recepción del derecho romano-canónico. El *utruque ius*. *ius commune* e *ius proprium*. La integración de los sistemas jurídicos en el ordenamiento jurídico común: el Derecho de la Baja Edad Media y la Edad Moderna.

Constitucionalismo y Codificación. La evolución del Derecho en el Estado Contemporáneo.

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación del Módulo:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Número de créditos ECTS:</b>	24
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre; 2º Curso 1º Cuatrimestre; 2º Curso 2º Cuatrimestre; y 3º Curso 1º Cuatrimestre

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG4	Capacidad de transmitir la información
CG7	Capacidad de organización y planificación
CE3	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE10	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquirir valores y principios éticos
CE12	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas privadas en su génesis y en su conjunto

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultado 1	Conocimiento básico de las instituciones jurídicas relacionadas con el Derecho civil
Resultado 2	Buscar e identificar información, documentación y fuentes de carácter jurídico relacionadas con el Derecho civil
Resultado 3	Análisis de problemas jurídicos y formulación de propuestas de solución
Resultado 4	Aplicación de los conocimientos adquiridos a través de la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad.
Resultado 5	Destreza en la redacción de documentos y escritos jurídicos

**DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO**

<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho civil	6	Formación básica
Derecho civil	18	Obligatoria

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho de la persona y derecho de familia	6	Formación básica
Derecho de las obligaciones y contratos	6	Obligatoria
Derechos reales	6	Obligatoria
Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones	6	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho de la Persona y Derecho de Familia
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	Primer curso. 2º. Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho civil
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho civil
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho civil
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
Conocimientos básicos acerca de la teoría general de la norma y el sistema de fuentes

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> <li>- Conferencias.</li> </ul> Otros.	4,8	45	75	CE3, CE4, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos en prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de prácticas.</li> <li>- Seminarios.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Presentaciones/exposiciones.</li> </ul>	1.2	15	15	CG4, CG7, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12

- Otros.				
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> <li>- Participación en el trabajo grupal</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de practicas y trabajos . Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo</li> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Originalidad</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento jurídico de la solución.</li> <li>- Dominio de los conocimientos</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen práctico sobre un caso concreto	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
1.- Derecho de la persona. Persona: concepto y clases. El Derecho de las personas físicas. Capacidad y estado civil de las personas físicas. Comienzo y fin de la personalidad individual. La edad. La incapacidad y la incapacitación. El domicilio. La nacionalidad. Estado civil y Registro civil. Los derechos de la personalidad. El derecho de las personas jurídicas: asociaciones y fundaciones 2.- Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. El parentesco y la obligación de alimentos. La filiación. La adopción. El acogimiento. La patria potestad. Las instituciones guarda: tutela, curatela, guarda de hecho, guarda administrativa. El defensor judicial.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho de obligaciones y contratos
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso. Primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho civil
Módulo en el que se integra:	Derecho civil
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho civil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> <li>- Conferencias.</li> </ul> Otros.	4,8	45	75	CE3, CE4, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos en prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de prácticas.</li> <li>- Seminarios.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Presentaciones/exposiciones.</li> <li>- Otros.</li> </ul>	1.2	15	15	CG4, CG7, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
	- Participación en el trabajo grupal		
Conceptos de la material	- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia - Ortografía y presentación	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de practicas y trabajos . Se valorará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	- Razonamiento jurídico de la solución. - Dominio de los conocimientos - Ortografía y presentación	Examen práctico sobre un caso concreto	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<p>1.- Parte general de obligaciones y contratos: Derecho civil patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción del as obligaciones: el pago y el artículo 1156 C.c.. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.</p> <p>2.- Contratos: La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los <i>cuasi contratos</i>: el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derechos reales
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso. Segundo cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho civil
Módulo en el que se integra:	Derecho civil
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho civil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> <li>- Conferencias.</li> </ul> Otros.	4,8	45	75	CE3, CE4, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos en prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de prácticas.</li> <li>- Seminarios.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Presentaciones/exposiciones.</li> <li>- Otros.</li> </ul>	1.2	15	15	CG4, CG7, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
	- Participación en el trabajo grupal		
Conceptos de la materia	- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia - Ortografía y presentación	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de practicas y trabajos . Se valorará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	- Razonamiento jurídico de la solución. - Dominio de los conocimientos - Ortografía y presentación	Examen práctico sobre un caso concreto	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<p>1.- Los derechos reales: Concepto, adquisición, transmisión, extinción y pérdida de los derechos reales.</p> <p>2.- La posesión: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión</p> <p>3.- La propiedad: concepto y contenido. Modos de adquirir la propiedad. Acciones protectoras. La copropiedad. Propiedad horizontal y complejos inmobiliarios. Propiedad urbana y rústica. Propiedades especiales.</p> <p>4.- Derechos reales en cosa ajena: Derechos reales de goce: usufructo, uso y habitación, servidumbre, el derecho de superficie. El derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. Derechos reales de garantía: hipoteca y prenda. Derechos reales de adquisición preferente.</p> <p>5.- El Registro de la Propiedad</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso. Primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho civil
Módulo en el que se integra:	Derecho civil
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho civil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> <li>- Conferencias.</li> <li>- Otros.</li> </ul>	4,8	45	75	CE3, CE4, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos en prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de prácticas.</li> <li>- Seminarios.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Presentaciones/exposiciones.</li> <li>- Otros.</li> </ul>	1.2	15	15	CG4, CG7, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> <li>- Participación en el trabajo</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
	grupal		
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de practicas y trabajos . Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo</li> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Originalidad</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento jurídico de la solución.</li> <li>- Dominio de los conocimientos</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen práctico sobre un caso concreto	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<p>1.- El matrimonio. El sistema matrimonial español. Requisitos del matrimonio: expediente matrimonial, capacidad, prohibiciones y dispensa. Consentimiento y forma de celebración. Efectos. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. La mediación familiar. Los regímenes económicos del matrimonio: gananciales, separación y participación. Las parejas de hecho</p> <p>2.- Derecho de sucesiones. La sucesión <i>mortis causa</i>. Las etapas en la adquisición de la herencia. La delación de la herencia: <i>ius delationis</i>, derecho de representación, derecho de acrecer. La capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia. La comunidad hereditaria. La partición de la herencia. La sucesión testamentaria: el testamento, las sustituciones hereditarias, los legados. Interpretación, ejecución e ineficacia del testamento. La sucesión forzosa: legítima, mejora, desheredación y preterición. Las reservas hereditarias. La sucesión intestada. La sucesión contractual.</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación del Módulo:	ECONOMÍA Y EMPRESA
Número de créditos ECTS:	7,5
Duración y ubicación temporal:	2º Curso 1º Cuatrimestre

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CE18	Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos
CE19	Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.
CE20	Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico
CG6	Capacidad de análisis y síntesis
CG2	Capacidad para resolver problemas
CG5	Capacidad para trabajar de forma autónoma
CG10	Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y mediambiental

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultado 1	Entender el funcionamiento de una economía de mercado tanto a nivel microeconómico como macroeconómico
Resultado 2	Saber utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis para su aplicación a la realidad económica
Resultado 3	Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información, y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica.
Resultado 4	Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

**DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO**

<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Economía	7.5	Formación básica

**DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
--------------------------------------	-----------------	-----------------

	<b>ECTS</b>	
Economía Política	7.5	Formación básica

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Economía Política
<b>Número de créditos ECTS:</b>	7.5
<b>Ubicación Temporal:</b>	Segundo curso Primer cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Economía
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Economía y Empresa
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Economía Aplicada
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	Fundamentos del Análisis Económico

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencias (códigos)
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b>	6	45	105	CG10, CE18, CE19, CE20
<b>Clases en grupos de prácticas:</b>	1.5	15	22.5	CG2, CG5, CG6
<b>Totales:</b>	7.5	60	127.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve y/o desarrollo de	70%

	materia	contenidos)	
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	Trabajo/s (individual y/o en grupo)	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Fundamentos de la economía política y de la hacienda pública. Análisis económico del Derecho (formación básica).
- La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos
- La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico
- Análisis de los mercados
- Macromagnitudes económicas y sus relaciones
- Crecimiento económico, renta, empleo e inflación
- Sector exterior y globalización económica

### FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación del Módulo:</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES
<b>Número de créditos ECTS:</b>	27
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	1º Curso 1º Cuatrimestre, 1º Curso 2º Cuatrimestre y 3º Curso 1º Cuatrimestre

#### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

#### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Código	Denominación de la competencia
CG1	Conocimientos firmes e innovadores en el campo de saber
CG2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional
CG3	Capacidad para organizar e interpretar la información
CG5	Aprendizaje autónomo

CG12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de datos
CE9	Aplicar las técnicas informáticas en la comunicación de datos
CE10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquisición de valores y principios éticos
CE12	Trabajo en equipo
CE14	Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y en su conjunto.
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Conocer los conceptos básicos del Derecho constitucional
Resultado 2	Conocer la posición de la Constitución en el ordenamiento jurídico, los elementos esenciales de los derechos fundamentales y el funcionamiento de las Instituciones del Estado
Resultado 3	Conocer la organización territorial del Estado
Resultado 4	Conocimiento y respeto al principio de libertad religiosa, así como a los principios de libertad, igualdad y tolerancia en un contexto multicultural
Resultado 5	Adquirir una visión completa de las normas que regulan a la Unión Europea, así como de su funcionamiento.
Resultado 6	Comprender el contenido y límites del derecho de libertad religiosa
Resultado 7	Conocer el matrimonio religioso y su eficacia en el Derecho español

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
Derecho constitucional	7,5	Formación básica
Derecho constitucional	7,5	Obligatoria
Derecho y factor religioso	6	Formación básica
Derecho comunitario	6	

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Ordenamiento constitucional y Derechos fundamentales	7,5	Formación básica
Instituciones y organización territorial del Estado	7,5	Obligatoria
Derecho y factor religioso	6	Formación básica
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Ordenamiento constitucional y Derechos fundamentales
<b>Número de créditos ECTS:</b>	7,5
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Ordenamiento constitucional y Derechos fundamentales
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho constitucional, comunitario y libertades
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Constitucional
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en grupo	4	45	55	CG1, CG12, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases prácticas en grupo	2	15	35	CG2, CG3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9
Tutorías colectivas/individuales	1.5	15	22.5	CG5, CE3
Totales:	7.5	75	112.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia a clase y participación	Participación activa en clase Participación en los debates Participación en grupos de trabajo	Clases teóricas del profesor	15%
Conceptos de la material	Dominio de los conocimientos	Examen teórico (podrá ser oral o	60%

	teóricos y operativos de la materia	escrito)	
Realización de trabajos	Entrega de trabajos/casos prácticos	Asignación de trabajo individual o en grupo	25%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Constitución como norma jurídica.</li> <li>- El sistema constitucional de fuentes.</li> <li>- Teoría general y condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales</li> <li>- Garantía y tutela de los derechos y libertades públicas</li> </ul>	

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Instituciones y organización territorial del Estado
<b>Número de créditos ECTS:</b>	7.5
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Organización territorial del Estado
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho constitucional, comunitario y libertades
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Constitucional
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en grupo	4	45	55	CG1, CG12, CE10, CE11, CE14, CE16

<b>Clases prácticas en grupo</b>	2	15	35	CG2, CG3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9
<b>Tutorías colectivas/individuales</b>	1.5	15	22.5	CG5, CE3
Totales:	7.5	75	112.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación activa en clase Participación en los debates Participación en grupos de trabajo	Clases teóricas del profesor	15%
Conceptos de la material	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico (oral o escrito)	60%
Realización de trabajos o casos prácticos	Entrega de trabajos/casos prácticos	Asignación de trabajo individual o en grupo	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- Estructura, funcionamiento y competencias de las Cortes Generales.
  - Estructura, funcionamiento y competencias del Gobierno.
  - Estructura, funcionamiento y competencias del Poder Judicial.
  - Estructura, funcionamiento y competencias del Tribunal Constitucional.
  - Relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y la Constitución.
  - Estado autonómico y reforma de los Estatutos.
  - Reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
  - Jurisprudencia constitucional en materia autonómica.
  - Bases jurídico-constitucionales de la autonomía local.
- El sistema autonómico andaluz. El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho y factor religioso
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y factor religioso

<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho eclesiástico del Estado
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
Clases expositivas en gran grupo	4,8	45	75	CG1, CG12, CE3
Clases en grupos de prácticas	1,2	15	15	CG2, CE4, CE5, CE11
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase -Participación en foros y blogs	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la material	-Dominio y comprensión de los conceptos que integran la materia	Prueba de Derecho sustantivo	50%
Resolución de casos prácticos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Argumentación jurídica y uso de fuentes -Ortografía y presentación	Nueve casos prácticos (individuales y en grupo)	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
1ª Parte: Historia de las relaciones Iglesia-Estado
2ª Parte: El derecho fundamental de libertad religiosa

<ul style="list-style-type: none"> <li>-El derecho de libertad religiosa: inmunidad de coacción y límites</li> <li>-La libertad religiosa como derecho individual</li> <li>-La libertad religiosa como derecho colectivo</li> </ul> <p>3ª Parte: El espacio de laicidad del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Principios informadores de postura del Estado ante el factor religioso</li> <li>-Laicidad y laicismo</li> <li>-Cooperación con las confesiones</li> <li>-Símbolos religiosos y espacio público</li> </ul> <p>4ª Parte: Relevancia en el ámbito civil del ordenamiento jurídico de las confesiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los derechos confesionales</li> <li>-Relevancia del derecho confesional en el ordenamiento jurídico civil</li> <li>-Papel del Estado y los organismos internacionales en el diálogo interreligioso: multiculturalismo y alianza de civilizaciones</li> </ul> <p>5ª Parte: El matrimonio canónico y otros matrimonios en forma religiosa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El matrimonio canónico</li> <li>-El matrimonio en otras formas religiosas: islámicos, judíos evangélicos y otros.</li> <li>-Eficacia del matrimonio celebrado en forma religiosa</li> </ul>
--

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º curso 1º cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho constitucional, comunitario y libertades.
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.6	45	75	CG1, CG2, CE10, CE14

Clases en grupos de prácticas, seminarios, etc.	1.4	15	15	CG3, CG5, CG12, CE4, CE6, CE12
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia a clase y participación	Participación activa en clase Participación en los debates Participación en trabajo grupal Asistencia regular a clases presenciales	Notas del profesor y control regular de asistencia	10%
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico (podrá ser oral o escrito)	70%
Realización de trabajos	Entrega de los casos bien resueltos Claridad expositiva Ortografía y presentación Bibliografía y documentación utilizada Aplicación de nuevas tecnologías	Trabajos individuales o en grupo (máximo de tres personas por grupo)	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

El desarrollo, evaluación y calificación de la competencia G1 (capacidad de análisis y síntesis) y G2 (reflexión crítica) se podrá realizar a lo largo de las clases expositivas grupales, donde se impartirá la docencia teórica de la asignatura. En dichas clases, se utilizarán textos doctrinales, documentos oficiales (en particular de las organizaciones internacionales) con el fin de fomentar la capacidad de análisis.

La competencia G3 (capacidad de organización y planificación), la competencia G5 (gestión de la información) podrá evaluarse a partir de los trabajos realizados en grupo o de forma individual a lo largo del curso académico que se desarrollarán principalmente en las clases de prácticas. Éstas consistirán en la resolución de casos prácticos y en el análisis de textos doctrinales y documentación oficial. En dichas clases, la búsqueda, selección y la gestión de la información documental especializada será fundamental.

La competencia G9 (saber expresarse en público para la defensa de trabajos

individuales o grupales) se desarrollará y evaluará a partir de la presentación pública de los resultados de los trabajos realizados. Para ello, se exigirá el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías (power point, transparencia, recursos web, etc.).

La competencia G8 (comunicación y comprensión interpersonal) podrá potenciarse y evaluarse a partir de las tutorías presenciales, donde el intercambio de información y el análisis crítico de la misma es fundamental para la orientación del alumnado.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Con esta asignatura se pretende que el alumnado tenga una visión completa de las normas que regulan a la Unión Europea, teniendo en cuenta su estructura orgánica, a partir de los Tratados constitutivos. La evolución de estas instituciones desde los primeros tratados de Roma, pasando por el Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht, el Tratado de Ámsterdam, el tratado de Niza, el fallido Tratado que instituye una Constitución para Europa, el Tratado de Niza y el reciente tratado de Lisboa. También, se analizará el sistema jurídico desde la perspectiva del Derecho originario y del Derecho institucional y los mecanismos de garantía ante el Tribunal de Justicia. Sin olvidar algunas de las políticas más destacadas dentro del Derecho material de la Unión Europea.

### FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación del Módulo:</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO
<b>Número de créditos ECTS:</b>	15
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	2º Curso 2º Cuatrimestre, 3º Curso 1º Cuatrimestre

#### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

#### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de datos
CE9	Aplicar las técnicas informáticas en la comunicación de datos
CE10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquisición de valores y principios éticos
CE12	Trabajo en equipo
CE14	Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica

CE15	Capacidad de creación y estructuración normativa
CE16	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Conocer las instituciones del derecho administrativo
Resultado 2	Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
Derecho administrativo	15	Obligatorio

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Administrativo I	9	Obligatorio
Derecho Administrativo II	6	Obligatorio

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Administrativo I
Número de créditos ECTS:	9
Ubicación Temporal:	2º curso, 2º cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho Administrativo I
Módulo en el que se integra:	Derecho Administrativo
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Área de Derecho Administrativo
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s
Clases expositivas en gran grupo	6	60	90	CE3, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupo de prácticas	3	30	45	CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12, CE15
Totales:	9	90	135	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	80%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos.	Trabajos	10%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<p>Bloque 1. Evolución histórica y planteamiento actual de la Administración Pública.                      Bloque 2. El principio de legalidad aplicado en el Derecho Administrativo.                      Bloque 3. La organización de las Administraciones públicas y tipos de entes públicos                      Bloque 4. La potestad reglamentaria de la Administración.                      Bloque 5 El procedimiento administrativo.                      Bloque 6 El acto administrativo. Eficacia, invalidez y ejecución del acto administrativo.                      Bloque 7 Recursos administrativos y control interno de la Administración Pública                      Bloque 8. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho Administrativo II
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º curso, 1º cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho Administrativo II
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho Administrativo
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Área de Derecho Administrativo
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créd. ECTS</b>	<b>Horas presen- ciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b>	4.6	45	75	CE3, CE5, CE10, CE11, CE14 CE16
<b>Clases en grupos de prácticas:</b>	1.4	15	15	CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12, CE15
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	80%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos.	Trabajos	10%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La potestad sancionadora de la Administración pública</li> <li>2. La responsabilidad patrimonial de la Administración.</li> <li>3. La actividad de la administración pública: policía, servicio público y fomento.</li> <li>4. La expropiación forzosa</li> <li>5. La contratación administrativa</li> <li>6. El patrimonio de los entes públicos. La teoría del dominio público.</li> <li>7. La función pública</li> <li>8. Principios generales del derecho urbanístico</li> <li>9. La intervención administrativa en el medio ambiente</li> </ol>
<b>FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO</b>

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación del Módulo:</b>	DERECHO PENAL
<b>Número de créditos ECTS:</b>	18
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre, 2º Curso 1º Cuatrimestre, 3º Curso 2º Cuatrimestre

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
---	--

Código	Denominación de la competencia
CG2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional
CG5	Aprendizaje autónomo
CG6	Capacidad de análisis y síntesis
CG12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
CG13	Razonamiento crítico
CG10	Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de datos
CE9	Aplicar las técnicas informáticas en la comunicación de datos
CE10	Adquirir principios y valores éticos
CE11	Adquisición de valores y principios éticos
CE12	Trabajo en equipo
CE14	Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y en su conjunto

<b>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>	
-----------------------------------	--

Resultado 1	Conocimiento del sistema de garantías que limitan la intervención del Estado en materia penal y respuestas frente a la vulneración de dicho sistema
Resultado 2	Conocimiento y valoración crítica de la función y legitimación del Derecho penal.
Resultado 3	Saber analizar la estructura de un delito, estableciendo los requisitos necesarios para atribuir a una persona la comisión de un delito o una falta, interpretando, para ello, la normativa penal.
Resultado 4	Saber manejar la terminología jurídico-penal como base esencial para

	la resolución ordenada, sistematizada y uniforme de los casos.
Resultado 5	Saber resolver los supuestos de la realidad, identificando los problemas que plantean, según las diferentes perspectivas posibles (acusación, defensa, etc.), y manejando las herramientas necesarias para fundamentar jurídicamente la solución: aportaciones doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia en concreto.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho Penal.	6	Formación básica
Derecho Penal.	12	Obligatoria

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho Penal. Parte General	6	Formación básica
Derecho Penal. Parte Especial	6	Obligatoria
Derecho Penal Económico	6	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho penal. Parte general.
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	1º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho penal. Parte General
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho penal
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Área de Derecho penal
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
Clases expositivas en gran grupo: • Actividades introductorias.	4.5	45	67,5	CG10, CG12,

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión magistral.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• etc.</li> </ul>				CE3, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Debates.</li> <li>• Resolución de ejercicios.</li> <li>• Presentaciones/exposiciones.</li> <li>• etc.</li> </ul>	1,5	15	22,5	CG2, CG5, CG6, CG13, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12,
<b>Totales:</b>	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico/práctico	60%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo. - Calidad de la documentación. - Originalidad. -Ortografía y presentación.	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

**BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO. INTRODUCCIÓN.**

Unidad temática 1ª: El Derecho penal. El delito, la pena y las medidas de seguridad.

Unidad temática 2ª: Función del Derecho Penal: Finalidad de la pena.

Unidad temática 3ª. Límites al poder punitivo del Estado.

**BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: LA TEORIA JURÍDICA DEL DELITO**

Unidad temática 4ª. La Tipicidad. Elementos.

Unidad temática 5ª. La antijuridicidad. Las causas de justificación. Requisitos

Unidad temática 6ª. La culpabilidad. Elementos.

Unidad temática 7ª. Autoría y participación.  
 Unidad temática 8ª. El Iter Criminis o las etapas de realización del delito.  
 Unidad temática 9ª. La punibilidad como presupuesto para la imposición de la pena.  
 Unidad temática 10ª. El concurso de delitos.  
 Unidad temática 11ª. Reglas de determinación de la pena.

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Penal. Parte especial
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	2º Curso 1º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho Penal
Módulo en el que se integra:	Derecho Penal
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Área de Derecho penal
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener superada la asignatura "Derecho Penal. Parte General"

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias.</li> <li>• Sesión magistral.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• etc.</li> </ul>	4	45	55	CG10, CG12, CE3, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Debates.</li> <li>• Resolución de ejercicios.</li> <li>• Presentaciones/exposiciones.</li> <li>• etc.</li> </ul>	2	15	35	CG2, CG5, CG6, CG13, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12,
Totales:	6	60	90	

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
---------	-----------	-------------	------

Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico/práctico	60%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo. - Calidad de la documentación. - Originalidad. -Ortografía y presentación.	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Unidad temática 1ª: Delitos contra la vida humana independiente. Del homicidio y sus formas.  
 Unidad temática 2ª: Delitos contra la integridad física y psíquica. Lesiones.  
 Unidad temática 3ª: Delitos relativos al maltrato no habitual en relaciones de género y en el ámbito familiar.  
 Unidad temática 4ª: Delitos relativos a la manipulación genética.  
 Unidad temática 5ª: Delitos relacionados con el ser humano en formación. Aborto y lesiones al feto.  
 Unidad temática 6ª: Delitos contra la libertad ambulatoria. Detenciones ilegales y secuestros.  
 Unidad temática 7ª: Delitos contra la libertad. Amenazas y Coacciones  
 Unidad temática 8ª: Delitos de tortura y otros delitos contra la integridad moral. El delito de violencia habitual en el ámbito familiar o asimilado  
 Unidad temática 9ª: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.  
 Unidad temática 10ª: Delitos de omisión del deber de socorro.  
 Unidad temática 11ª: Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.  
 Unidad temática 12ª: Delitos contra el honor.  
 Unidad temática 13ª: Delitos contra las relaciones familiares.  
 Unidad temática 14ª: Delitos contra determinados bienes jurídicos colectivos: seguridad vial, salud pública.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho Penal Económico
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho penal económico
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho penal
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Área de Derecho penal
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
Tener superada la asignatura "Derecho Penal. Parte General"

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias.</li> <li>• Sesión magistral.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• etc.</li> </ul>	4	45	55	CG10, CG12, CE3, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Debates.</li> <li>• Resolución de ejercicios.</li> <li>• Presentaciones/exposiciones.</li> <li>• etc.</li> </ul>	2	15	35	CG2, CG5, CG6, CG13, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12,
<b>Totales:</b>	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico/práctico	60%

Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo. - Calidad de la documentación. - Originalidad. -Ortografía y presentación.	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	25%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<p>Unidad temática 1ª. La delincuencia económica. Aspectos criminológicos.</p> <p>Unidad temática 2ª. Sujetos activos en los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Especial referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.</p> <p>Unidad temática 3ª. Delitos contra el patrimonio I.</p> <p>Unidad temática 4ª: Delitos contra el patrimonio II.</p> <p>Unidad temática 5ª: Delincuencia económica y delitos contra los derechos de los trabajadores.</p> <p>Unidad temática 6ª. Delitos contra la hacienda pública y la seguridad social.</p> <p>Unidad temática 7ª. Delitos contra el libre mercado o la libre competencia.</p> <p>Unidad temática 8ª. Delitos contra la propiedad intelectual, la propiedad industrial y contra los derechos de los consumidores.</p> <p>Unidad temática 9ª. Delitos de receptación y blanqueo de capitales.</p> <p>Unidad temática 10ª. Delitos societarios.</p> <p>Unidad temática 11ª. Crisis económica de la empresa: Insolvencias punibles.</p> <p>Unidad temática 12ª. La delincuencia económica y el delito de tráfico de drogas.</p> <p>Unidad temática 13ª: La delincuencia económica y la protección penal del medio ambiente. Corrupción urbanística.</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	DERECHO PROCESAL
Número de créditos ECTS:	15
Duración y ubicación temporal:	2º Curso 2º Cuatrimestre, y 3º Curso 1º Cuatrimestre

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

Haber superado todas y cada una de las siguientes materias: Derecho de la persona

y derecho de familia, Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales, Instituciones y organización territorial del Estado, y Derecho Penal. Parte General (para el Procesal I) e idénticas materias más Obligaciones y contratos, Administrativo I, Derecho Penal. Parte Especial, y Procesal I (para el Procesal II)

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG7	Capacidad de organización y planificación.
CE3	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE10	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquirir valores y principios éticos
CE12	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas privadas en su génesis y en su conjunto

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultado 1	Adquisición de la capacidad de comprensión e interpretación de los diversos materiales jurídicos, y en especial los relacionados con el Derecho Procesal
Resultado 2	Tener conocimiento y comprensión de los pilares básicos de la asignatura
Resultado 3	Saber manejar correctamente los textos legales que regulan el contenido de la asignatura
Resultado 4	Expresarse correctamente, de forma oral y escrita, en general y específicamente en la utilización del lenguaje jurídico procesal

**DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO**

<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho procesal	15	Obligatoria

**DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho procesal I	9	Obligatoria
Derecho procesal II	6	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho Procesal I
<b>Número de créditos ECTS:</b>	9
<b>Ubicación Temporal:</b>	2º Curso, 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho procesal I
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho procesal
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho procesal
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
Haber superado todas y cada una de las siguientes materias: Derecho de la persona y derecho de familia, Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales, Instituciones y organización territorial del Estado, y Derecho Penal. Parte General.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	3.6	75	113	CE16, CE14, CE10, CE4, CE3, CG7
Clases en grupos de prácticas, laboratorios, seminarios, visitas órganos judiciales, etc	5.4	15	22	CE12, CE8, CE7, CE6, CE5
Totales:	9	90	135	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos en la materia	Examen teórico escrito u oral	40%
Asistencia y participación	Participación activa en clase. Participación en los debates, Participación en el trabajo en grupo	Observación y notas del profesor	30%
Realización de trabajos y casos	Entrega de los casos o supuestos	2 trabajos (1 individual y 1 en	30%

	correctamente resueltos. En cada trabajo se analizará: Utilización correcta de las instituciones y fuentes, claridad en la exposición. Presentación.	grupo)	
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
A). Introducción al Derecho Procesal (2 créditos): Una aproximación al Derecho Procesal y sus fuentes. La función jurisdiccional y sus titulares. Partes y objeto del proceso. El proceso: principios, formas y clasificación. Los actos procesales. B). Derecho Procesal Civil (7 créditos): El proceso declarativo.

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Procesal II
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho procesal
Módulo en el que se integra:	Derecho procesal
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho procesal
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado todas y cada una de las siguientes materias: Derecho de la personal y derecho de familia, Obligaciones y contratos, Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales, Instituciones y organización territorial del Estado, Derecho Penal. Parte General y Derecho Penal. Parte Especial, Administrativo I y Procesal I

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4,8	45	75	CE16, CE14, CE10, CE4, CE3,

				CG7
Clases en grupos de prácticas, laboratorios, seminarios, visitas órganos judiciales, etc	1,2	15	15	CE12, CE8, CE7, CE6, CE5
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos en la materia	Examen teórico escrito u oral	40%
Asistencia y participación	Participación activa en clase. Participación en los debates, Participación en el trabajo en grupo	Observación y notas del profesor	30%
Realización de trabajos y casos	Entrega de los casos o supuestos correctamente resueltos. En cada trabajo se analizará: Utilización correcta de las instituciones y fuentes, claridad en la exposición. Presentación.	2 trabajos (1 individual y 1 en grupo)	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- A). Derecho procesal civil (2 créditos): El proceso de ejecución, medidas cautelares y procesos especiales.
- B). Derecho procesal penal (4 créditos): Declaración, medidas cautelares, y ejecución. Procesos especiales y especialidades procedimentales.

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	DERECHO DE LA EMPRESA
Número de créditos ECTS:	27
Duración y ubicación temporal:	3º Curso 1º Cuatrimestre; 3º Curso 2º Cuatrimestre; y 4º Curso 1º Cuatrimestre

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>	
(no se contemplan)	

<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
---	--

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG6.	Capacidad de análisis y síntesis
CG4.	Capacidad de transmitir información
CG13.	Razonamiento crítico
CE3	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE10	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquirir valores y principios éticos
CE12	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CE13	Capacidad de negociación y conciliación
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas privadas en su génesis y en su conjunto

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
----------------------------------	--

Resultado 1	Capacidad de negociación y mediación en el ámbito de la empresa.
Resultado 2	Organización y gestión jurídica de los factores productivos de la empresa.
Resultado 3	Capacidad de gestionar las crisis empresariales.
Resultado 4	Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
Resultado 5	Capacidad de autogestión de procesos de búsqueda de empleo
Resultado 6	Capacidad para diseñar un proyecto de autoempleo para su profesión
Resultado 7	Localización y gestión de recursos de estímulo para su profesión
Resultado 8	Correcta aplicación de todo tipo de textos jurídicos a los casos concretos que se vayan planteando al estudiante
Resultado 9	Diplomacia y espíritu conciliador para llegar a acuerdos en la resolución de los problemas surgidos en la empresa
Resultado 10	Correcta distribución y administración de los elementos

	intervinientes en las relaciones empresariales
Resultado 11	Aportar soluciones jurídicas para resolver las situaciones de anomalía patrimonial de las empresas

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho del trabajo y la Seguridad Social	12	Obligatoria
Derecho mercantil	15	Obligatoria

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho del trabajo	6	Obligatoria
Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión	6	Obligatoria
Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores	8,5	Obligatoria
Derecho de los contratos mercantiles y concursal	6,5	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho del Trabajo
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º Curso 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho del trabajo
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho de la empresa
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

<b>Actividad/es</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s</b>
Clases expositivas	4.6	45	75	CG13, CG6, CG4,

en gran grupo				CE16, CE13, CE14, CE11, CE10, CE4, CE3
Clases en grupos de prácticas, laboratorio, seminario, etc.	1.4	15	15	CE12, CE8, CE9 CE7, CE6, CE5
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia activa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en clase</li> <li>• Asistencia a tutorías y naturaleza de las cuestiones planteadas</li> <li>• Participación en debates y trabajos grupales</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Asimilación y comprensión de las instituciones jurídico laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia</li> </ul>	Examen teórico oral con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva narrativa</li> </ul>	70%
Realización y de Trabajo o casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de los casos-problemas bien resueltos, atendiendo a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ juste a criterios</li> <li>○ alidad de las fuentes documentales</li> <li>○ riginalidad</li> <li>○ resentación</li> </ul> </li> </ul>	2 Trabajos 3 Casos Prácticos	15%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- Origen y evolución del Derecho del Trabajo
- Principios informadores del Derecho del Trabajo
- Fuentes del Derecho del Trabajo
- Sujetos de las relaciones laborales
- Operadores jurídico-laborales
- Tipología contractual
- Relaciones laborales comunes y especiales
- Constitución de la relación laboral
- Derechos y deberes de empresarios y trabajadores
- Vicisitudes de la relación laboral
- Extinción de la relación laboral
- Régimen jurídico sindical

- Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación:
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos
- Tutela de los derechos laborales:
  - En sede administrativa
  - En sede jurisdiccional

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho de la Seguridad Social y Empleabilidad para la profesión
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho de la empresa
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividad/es	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s
Clases expositivas en gran grupo	4.6	45	75	CG13, CG6, CG4, CE16, CE14, CE13, CE11, CE10, CE4, CE3
Clases en grupos de prácticas, laboratorio, seminario, etc.	1.4	15	15	CE12, CE8, CE9, CE7, CE6, CE5
TOTALES	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
---------	-----------	-------------	------

Asistencia activa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación activa en clase</li> <li>Asistencia a tutorías y naturaleza de las cuestiones planteadas</li> <li>Participación en debates y trabajos grupales</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Asimilación y comprensión de las instituciones jurídico laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia</li> </ul>	Examen teórico oral con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba objetiva</li> <li>narrativa</li> </ul>	70%
Realización y de Trabajo o casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de los casos-problemas bien resueltos, atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>juste a criterios</li> <li>alidad de las fuentes documentales</li> <li>iginalidad</li> <li>resentación</li> </ul> </li> </ul>	2 Trabajos 3 Casos Prácticos	15%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Sistema de Seguridad Social en España (formación, evolución y descripción).
- Ámbito subjetivo de la Seguridad Social
- Gestión y financiación del Sistema
- Relaciones Jurídicas de Inmatriculación
- Ámbito objetivo de la Seguridad Social: la acción protectora
- Estudio del régimen jurídico de las prestaciones en particular
- Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social
- La protección social complementaria
- La garantía jurisdiccional del Sistema
- Programas y medidas de estímulo para las profesiones jurídicas
- Mapa de salidas profesionales y recursos disponibles
- Los servicios de orientación profesional
- Formas de ejercicio de las profesiones jurídicas

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores
Número de créditos ECTS:	8'5
Ubicación Temporal:	3º Curso 2º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria

Materia en la que se integra:	Estatuto jurídico del empresario y títulos valores
Módulo en el que se integra:	Derecho de la empresa
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho mercantil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
<b>Clases expositivas en gran grupo</b>	6.4	60	100	CE16, CE14, CE11, CE10, CE4, CE3
<b>Clases en grupos de prácticas</b>	2.1	25	27.5	CE12, CE8, CE9, CE7, CE6, CE5
Totales:	8.5	85	127.5	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	* Intervenciones en clase. * Participación en los trabajos de grupo * Exposición oral de los trabajos	* Control por parte del profesor de la participación activa de los alumnos y su implicación en el desarrollo de las sesiones	15 %
Conceptos de la material	* Acreditar la suficiencia en el conocimiento de los contenidos teóricos de la asignatura	* Examen teórico (oral o escrito) que pueda ser indicativo del dominio de los contenidos de la asignatura	60 %
Realización de trabajos o casos	* Entrega de los casos prácticos y actividades diversas (dictámenes, comentarios de textos jurídicos y sentencias, etc.)	* Pruebas prácticas, tanto individuales como en grupo, así como valoración de los trabajos realizados por los alumnos	25 %
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de			

calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

La asignatura contiene toda la materia referente al estatuto jurídico del empresario como sujeto titular de la empresa, abordando con detalle los distintos elementos integrantes de ésta (propiedad industrial, comercial y el establecimiento mercantil), el régimen del derecho de la competencia. El empresario es estudiado en su doble vertiente: individual (comerciante) y social (sociedades mercantiles, tratadas en cuanto a su composición, estructura y funcionamiento desde la doble perspectiva contractual e institucional. Por último, se incluye el estudio de los títulos valores como instrumento de crédito y de pago en las transacciones comerciales.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la Asignatura:	Derecho de los contratos mercantiles y concursal		
Número de créditos ECTS:	6'5		
Ubicación Temporal:	4.º Curso 1º Cuatrimestre		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Derecho de los contratos mercantiles y concursal		
Módulo en el que se integra:	Derecho de la empresa		
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho mercantil		
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:			

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.9	45	77.5	CE16, CE14, CE11, CE10, CE4, CE3
Clases en grupos de prácticas	1.6	20	20	CE12, CE8, CE9 CE7, CE6, CE5
Totales:	6.5	65	97.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	* Intervenciones en clase.	* Control por parte del profesor de la	15 %

	* Participación en los trabajos de grupo * Exposición oral de los trabajos	participación activa de los alumnos y su implicación en el desarrollo de las sesiones	
Conceptos de la materia	* Acreditar la suficiencia en el conocimiento de los contenidos teóricos de la asignatura	* Examen teórico (oral o escrito) que pueda ser indicativo del dominio de los contenidos de la asignatura	60 %
Realización de trabajos o casos	* Entrega de los casos prácticos y actividades diversas (dictámenes, comentarios de textos jurídicos y sentencias, etc.)	* Pruebas prácticas, tanto individuales como en grupo, así como valoración de los trabajos realizados por los alumnos	25 %
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

en

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura contiene un estudio detallado de los diferentes contratos en los que puede intervenir el empresario en el desarrollo de la actividad de empresa a la que se dedica de forma profesional y habitual; se incluyen en tal contenido los contratos de cambio, de colaboración, de transporte, de garantía, de préstamo y depósito, de arrendamiento, los del mercado financiero (bancarios, del mercado de valores y asegurativos); junto a esta materia, se abordan los aspectos sustantivos (mercantiles) de los estados de insolvencia en que pueden encontrarse los empresarios, tras su declaración en concurso de acreedores.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

##### INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del Módulo:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO
Número de créditos ECTS:	18, 5 créditos
Duración y ubicación temporal:	2º Curso 1º Cuatrimestre; y 3º Curso 2º Cuatrimestre

##### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

##### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Código	Denominación de la competencia
CG 1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber
CG2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional

CG3	Capacidad para organizar e interpretar la información
CG5	Aprendizaje autónomo
CG7	Capacidad de organización y planificación
CG12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
CG17	Conocimiento de otras culturas y costumbres
CE3	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE10	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquirir valores y principios éticos
CE12	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas privadas en su génesis y en su conjunto
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Comprender el sistema de derecho internacional público.
Resultado 2	Ser capaz de manejar las técnicas y herramientas más específicas del campo del Derecho internacional privado, referidas a los tres sectores de su contenido: competencia de autoridades, Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales y reconocimiento extraterritorial de decisiones.
Resultado 3	Ser capaz de hacer un informe en el que se asesore a una persona con respecto a un concreto caso.
Resultado 4	Generar una actitud de empatía hacia los ordenamientos jurídicos extranjeros.
Resultado 5	Ser capaz de buscar información acerca del contenido de un concreto ordenamiento extranjero, con la finalidad de establecer puntos de comparación con el ordenamiento español
Resultado 6	Realizar un comentario jurídico-crítico de decisiones judiciales españolas y de tribunales internacionales, en las que han dado respuesta a situaciones privadas internacionales del ámbito civil, mercantil, laboral, así como de los aspectos del procedimiento con elemento extranjero.
Resultado 7	Elaboración de un Glosario.
Resultado 8	Vivencia de la diversidad extranjera
Resultado 9	Habilidades para el conocimiento y manejo del Derecho extranjero

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho internacional público	9	Obligatoria

Derecho internacional privado	9, 5	Obligatoria
-------------------------------	------	-------------

**DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA**

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho internacional público	9	Obligatoria
Derecho internacional privado	9,5	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Internacional Público
Número de créditos ECTS:	9
Ubicación Temporal:	2º Curso 1º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho internacional público
Módulo en el que se integra:	Derecho internacional público y privado
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	6	60	90	CG1, CG2, CG12, CG17, CE3, CE4, CE10, CE16
Clases en grupos de prácticas, seminarios, etc.	3	30	45	CG3, CG5, CG7, CE5, CE8
Totales:	9	90	135	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia a clase y participación	Participación activa en clase	Notas del profesor y control regular de	10%

	Participación en los debates Participación en trabajo grupal Asistencia regular a clases presenciales	asistencia	
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico (podrá ser oral o escrito)	70%
Realización de trabajos	Entrega de los casos bien resueltos Claridad expositiva Ortografía y presentación Bibliografía y documentación utilizada Aplicación de nuevas tecnologías	Trabajos individuales o en grupo (máximo de tres personas por grupo)	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

El desarrollo, evaluación y calificación de la competencia G1 (capacidad de análisis y síntesis) y G2 (reflexión crítica) se podrá realizar a lo largo de las clases expositivas grupales, donde se impartirá la docencia teórica de la asignatura. En dichas clases, se utilizarán textos doctrinales, documentos oficiales (en particular de las organizaciones internacionales) con el fin de fomentar la capacidad de análisis.

La competencia G3 (capacidad de organización y planificación), la competencia G5 (gestión de la información) podrá evaluarse a partir de los trabajos realizados en grupo o de forma individual a lo largo del curso académico que se desarrollarán principalmente en las clases de prácticas. Éstas consistirán en la resolución de casos prácticos y en el análisis de textos doctrinales y documentación oficial. En dichas clases, la búsqueda, selección y la gestión de la información documental especializada será fundamental.

La competencia G9 (saber expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales) se desarrollará y evaluará a partir de la presentación pública de los resultados de los trabajos realizados. Para ello, se exigirá el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías (power point, transparencia, recursos web, etc.).

La competencia G8 (comunicación y comprensión interpersonal) podrá potenciarse y evaluarse a partir de las tutorías presenciales, donde el intercambio de información y el análisis crítico de la misma es fundamental para la orientación del alumnado.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Con esta asignatura se pretende que el alumnado tenga un visión completa de las

normas que regulan a la Comunidad internacional en su conjunto, teniendo en cuenta a los diferentes sujetos internacionales del Derecho internacional de los cuales se realiza un puntual análisis de la figura del Estado y sus elementos constitutivos, así como de las Organizaciones internacionales y su estatus jurídico y de sus competencias funcionales. Sin olvidar, como es lógico, los nuevos sujetos emergentes y discutidos por la Doctrina como es el caso de los individuos, los pueblos o las Organizaciones no gubernamentales. Se dedica, especial atención, a la competencia personal y territorial de los Estados, a la responsabilidad internacional de los mismos, además de la responsabilidad de las Organizaciones internacionales y los nuevos cauces que se están abriendo en el marco de la responsabilidad internacional de los individuos. Para terminar con un análisis de los conflictos internacionales y los modos de solución de los mismos que aporta el Derecho internacional público.

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho internacional privado
<b>Número de créditos ECTS:</b>	9, 5 créditos
<b>Ubicación Temporal:</b>	3º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho internacional privado
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho internacional
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho internacional privado
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

#### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases en gran grupo	6	60	90	CG1, CG2, CE11
Clases prácticas	2.8	30	40	CG7, CG5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE14
Seminarios de especialización	0.7	5	12.5	CE12, CG12, CG17
Totales:	9.5	95	142.5	

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Resolución de un	Grado de	Elaboración de un	25%

problema (caso real)	consecución del objetivo, que consiste en el asesoramiento a la persona a la que se le presenta el caso	Informe: - nivel de satisfacción alcanzado con respecto a las cuestiones que se le han planteado a esa persona - nivel de adaptación de las soluciones a las circunstancias del caso, que transcurre en el medio internacional	
Elaboración de un comentario de jurisprudencia	Rigor y adecuación en la selección de la información, en la elaboración del esquema y en la presentación de las ideas	Evaluación de los entregables	25%
Comprensión de los conceptos y contenidos propios de la materia	Manejo de los conceptos y contenidos propios de la materia	Examen teórico-práctico con: - prueba objetiva - prueba objetiva breve - prueba objetiva narrativa	50%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<p>Tema 1. Objeto, función y contenido del Derecho Internacional Privado</p> <p>Tema 2. Fuentes del Derecho Internacional Privado y delimitación normativa</p> <p>Tema 3. Competencia de autoridades</p> <p>Tema 4. Técnicas de reglamentación de las situaciones privadas internacionales y problemas de aplicación</p> <p>Tema 5. Reconocimiento de decisiones y documentos</p> <p>Tema 6. El proceso (civil y laboral) con elemento extranjero</p> <p>Tema 7. Persona y capacidad</p> <p>Tema 8. Matrimonio y uniones de hecho</p> <p>Tema 9. Formas de disolución del matrimonio y efectos</p> <p>Tema 10. Protección de los menores y de los incapacitados adultos</p> <p>Tema 11. Filiación natural y adoptiva</p> <p>Tema 12. Sucesiones</p> <p>Tema 13. Obligaciones contractuales (contratación civil y mercantil internacional)</p> <p>Tema 14. Obligaciones extracontractuales</p> <p>Tema 15. Régimen de los bienes</p>

--

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación del Módulo:</b>	DERECHO FINANCIERO
<b>Número de créditos ECTS:</b>	15
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	2º Curso 2º Cuatrimestre; 4º Curso 1º Cuatrimestre

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**  
(no se contemplan)

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
CE3	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Desarrollar la oratoria jurídica
CE6	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE10	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11	Adquirir valores y principios éticos
CE12	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CE14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE15	Capacidad de creación y estructuración normativa
CE16	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y en su conjunto
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Obtener el conocimiento del significado y del alcance de las normas.
Resultado 2	Fomentar el espíritu crítico.
Resultado 3	Lograr una preparación para la aplicación de las normas en el complejo y variado mundo del derecho.
Resultado 4	Conseguir la mejor formación de profesionales en el ámbito jurídico (Funcionarios, abogados en ejercicio, profesores, investigadores, especialistas varios, entre otros.

**DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO**

<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>

Derecho Financiero y Tributario.	15	Obligatoria
----------------------------------	----	-------------

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Derecho Financiero y Tributario: Parte General.	7,5	Obligatoria
Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial.	7,5	Obligatoria

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho Financiero y Tributario: Parte General
<b>Número de créditos ECTS:</b>	7,5
<b>Ubicación Temporal:</b>	2º Curso, 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho Financiero y Tributario: Parte General.
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Derecho Financiero
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Financiero y Tributario
<b>Otra/s Área/s prioritizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
Clases expositivas en gran grupo	4	45	55	CG1, CE3, CE4, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupo de prácticas	3.5	30	52.5	CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE15
Totales:	7.5	75	112.5	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y	Participación activa	Observación y	30%

participación	en clase. Participación en los debates. Participación en el trabajo grupal	notas del profesor	
Conceptos de la materia	Dominio de de los conocimientos teóricos y operativos en la materia	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	40%
Realización de trabajos y casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: -- Estructura del trabajo -Calidad de la documentación Originalidad. Ortografía y presentación	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Conceptos básicos: Concepto y contenido del Derecho Financiero, principios constitucionales, fuentes, poder financiero, interpretación y eficacia de las normas. Ingresos públicos no tributarios. Presupuesto y gasto público. Tributos. Obligaciones tributarias. Elementos esenciales del tributo. Extinción de la obligación y garantías del crédito. Procedimientos. Derecho penal y sancionador.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial.
Número de créditos ECTS:	7,5
Ubicación Temporal:	4º Curso. 1º Cuatrimestre.
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial.
Módulo en el que se integra:	Derecho Financiero
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Financiero y Tributario
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4	45	55	CG1, CE3, CE4, CE5, CE10, CE11, CE14, CE16
Clases en grupo de prácticas	3.5	30	52.5	CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE15
Totales:	7.5	75	112.5	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación activa en clase. Participación en los debates. Participación en trabajo grupal	Observaciones y notas del profesor	30%
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos en la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	40%
Realización de trabajos y casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: -Estructura del trabajo. -Calidad de la documentación. -Originalidad. Ortografía y presentación	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
Concepto y evolución histórica del sistema tributario. Sistema tributario del Estado. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de los Entes

Locales. Recursos de la Unión Europea.

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación del Módulo:</b>	OPTATIVIDAD
<b>Número de créditos ECTS:</b>	30 para cursar el alumno (66 ofertados)
<b>Duración y ubicación temporal:</b>	4º Curso 1º Cuatrimestre y 4º Curso 2º Cuatrimestre

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**

<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber
CG2	Capacidad de resolución de problemas
CG3	Capacidad para organizar e interpretar la información
CG4	Capacidad de transmitir la información
CG5	Aprendizaje autónomo
CG6	Capacidad de análisis y síntesis
CG9	Capacidad de decisión
CG10	Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y mediambiental
CG12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
CG16	Liderazgo
CG17	Conocimiento de otras culturas y costumbres
CE1	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE2	Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
CE6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Capacidad de redactar textos jurídicos
CE8	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica
CE9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de la información y en la comunicación de datos.
CE10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE12	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
CE13	Capacidad de negociación y conciliación
CE14	Argumentación jurídica

CE15	Capacidad de creación y estructuración normativa
CE17	Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su conjunto
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado 1	Adquirir un conocimiento especializado en cada una de las dos menciones propuestas: “Derecho y empresa”, y “Derecho y Administración de Justicia”
Resultado 2	Abundar en las cuestiones relacionadas con el derecho empresarial
Resultado 3	Conocer de forma más exhaustiva el funcionamiento de la Administración de Justicia
Resultado 4	Adquirir una especial formación en la tutela o protección de los derechos fundamentales tanto a nivel nacional como internacional
Resultado 5	Ser capaz de elaborar y redactar en inglés los documentos que son precisos para llevar a cabo una concreta operación de comercio internacional, con las cláusulas y condiciones más indicadas para ello
Resultado 6	Comprender la especificidad que presenta la contratación internacional, y ser capaz de conocer y valorar el impacto social del comercio internacional, especialmente en la desigualdad en la participación entre hombre y mujer en la vida social y económica
Resultado 7	Saber/poder dar respuesta en un concreto caso (asesorar) a una empresa que opera en el medio nacional o internacional.
Resultado 8	Ser capaz de entablar relaciones comerciales con empresas situadas fuera del territorio español, mediante el reconocimiento de las herramientas de la negociación (tanto en la fase de preparación de la operación como en la fase –en su caso- de resolución de un eventual conflicto).
Resultado 9	Comprender los orígenes jurídicos comunes de Europa como instrumento básico para su integración.
Resultado 10	Capacidad de negociación y mediación en el ámbito de la empresa
Resultado 11	Organización y gestión jurídica de los factores productivos de la empresa

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
Mención “Derecho y empresa”	30	Optativo
Mención “Derecho y Administración de justicia”	30	Optativo

**FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Materia:</b>	Derecho y empresa
<b>Número de créditos ECTS:</b>	30
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso 1º Cuatrimestre y 4º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):</b>	Optativo
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fiscalidad empresarial	6	Optativo
Derecho administrativo económico	6	Optativo
Derecho inmobiliario registral	6	Optativo
Actividad empresarial y nuevas tecnologías	6	Optativo
Comercio internacional y cláusulas sociolaborales	6	Optativo

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Fiscalidad empresarial
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso 2º Cuatrimestre.
<b>Carácter:</b>	Optativa
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y empresa
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Financiero y Tributario
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en grupo	3,6	30	60	CG1, CE4 y CE8
Clases en grupo de prácticas	2,4	30	30	CG2, CG10, CE6 y CE9
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y	Participación activa	Observaciones y	30%

participación.	en la clase. Participación en los debates. Participación en el trabajo grupal.	notas del Profesor	
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	40%
Realización de los trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: -Estructura del trabajo. -Calidad de la documentación. -Originalidad. -Ortografía y presentación.	2 trabajos (1 individual; 1 en grupo)	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estudio de los tributos que afectan esencialmente a las empresas (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, principalmente). Beneficios fiscales. Procedimientos en relación con el ingreso y devolución de los tributos.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

##### INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Derecho Administrativo Económico
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4º curso, 1º cuatrimestre
Carácter:	Optativo
Materia en la que se integra:	Derecho y empresa
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Área de Derecho Administrativo
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

##### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créd. ECTS</b>	<b>Horas presen- ciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias.</li> <li>• Sesión magistral.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• etc.</li> </ul>	3	30	45	CE1, CE10
<b>Clases en grupos de prácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas.</li> <li>• Laboratorios.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Debates.</li> <li>• Resolución de ejercicios.</li> <li>• Presentaciones/exposicione s.</li> <li>• etc.</li> </ul>	3	30	45	CG3, CE6, CE7, CE8
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo</li> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Originalidad</li> </ul>	Trabajos	40%

	-Ortografía y presentación		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
1 Bases constitucionales de la actividad económica de la Administración y del servicio público 2. La incidencia del Derecho comunitario europeo 3. El concepto de empresa pública y los entes públicos institucionales 4. La actividad de policía, 5. El servicio público y las formas de gestión directa e indirecta. 6. La actividad económica de los entes públicos locales. 7. Las telecomunicaciones como paradigma de la liberalización de actividades y los sectores energéticos (electricidad, gas e hidrocarburos)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA
---------------------------------

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Derecho Inmobiliario Registral
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4º Curso. 1º cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Derecho y empresa
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho civil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(no se contemplan)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> </ul>	4,8	45	75	CG1, CE4,CE15

- Conferencias. Otros.				
Clases en grupos en prácticas: - Resolución de prácticas. - Seminarios. - Debates. - Presentaciones/exposiciones. - Otros.	1.2	15	15	CG2, CE6, CE7, CE8
<b>Totales:</b>	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> <li>- Participación en el trabajo grupal</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de prácticas y trabajos . Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo</li> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Originalidad</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento jurídico de la solución.</li> <li>- Dominio de los conocimientos</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen práctico sobre un caso concreto	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
1.- Publicidad de los derechos reales y el Registro de la Propiedad. 2.- Elementos objetivos de la publicidad registral: el principio de especialidad, la finca registral. Registro y catastro Publicidad registral 3.- Elemento subjetivo de la publicidad registral: el titular registral. 4.- Inmatriculación y medios inmatriculadores 5.- El procedimiento registral: principio de rogación, el asiento de presentación, el tracto sucesivo, el principio de legalidad 6.- La inscripción y la prioridad registral

- 7.- Efectos de la inscripción: la legitimación registral  
 8.- Efectos de la inscripción: la fe pública registral  
 9.- La prescripción y el Registro de la propiedad  
 10.- Las notaciones preventivas y demás asientos registrales.  
 11.- La rectificación de las inexactitudes registrales.  
 12.- La publicidad formal del registro.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Actividad empresarial y nuevas tecnologías
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4.º Curso, 2º Cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Derecho y empresa
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho mercantil
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.6	45	75	CG1, CE13, CE14
Clases en grupos de prácticas	1.4	15	15	CG2, CG6, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	* Intervenciones en clase. * Participación en los trabajos de	* Control por parte del profesor de la participación activa de los alumnos y su	15 %

	grupo * Exposición oral de los trabajos	implicación en el desarrollo de las sesiones	
<b>Conceptos de la materia</b>	* Acreditar la suficiencia en el conocimiento de los contenidos teóricos de la asignatura	* Examen teórico (oral o escrito) que pueda ser indicativo del dominio de los contenidos de la asignatura	60 %
<b>Realización de trabajos o casos</b>	* Entrega de los casos prácticos y actividades diversas (dictámenes, comentarios de textos jurídicos y sentencias, etc.)	* Pruebas prácticas, tanto individuales como en grupo, así como valoración de los trabajos realizados por los alumnos	25 %
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura aborda el estudio de la creciente influencia e importancia de las nuevas tecnologías en el actual ejercicio de la actividad de los empresarios en el marco de la economía de mercado contemplada por la Constitución española; se incluye un estudio, entre otras cuestiones, de los distintos medios de contratación con que hoy día se encuentran las empresas, determinados por el influjo de los avances tecnológicos (el régimen jurídico de la contratación electrónica), así como de las diversas formas de hacer llegar tal actividad a los consumidores (mediante las vías de la publicidad comercial, cuyo régimen jurídico es abordado). Junto a las anteriores, se tratan otras cuestiones relativas al desarrollo de la actividad empresarial, tales como la protección de datos de carácter personal o la protección de los avances industriales por la vía de la propiedad industrial.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Comercio internacional y cláusulas sociolaborales
Número de créditos ECTS:	6 créditos
Ubicación Temporal:	4º Curso 1º Cuatrimestre
Carácter:	Optativo
Materia en la que se integra:	Derecho y empresa
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho internacional privado/Derecho del trabajo y de la Seguridad social
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	3.6	30	60	CG1, CG10
Clases en grupos de prácticas	1.2	15	15	CG12, CE2
Seminarios	1.2	15	15	CG5, CG17
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Comprensión de los conceptos y contenidos propios de la materia	Manejo de los conceptos y contenidos propios de la materia	Examen teórico-práctico con: - prueba objetiva - prueba objetiva respuesta breve - prueba objetiva narrativa	50%
Capacidad de trabajo en un contexto internacional, a través del uso del inglés como lengua extranjera	Presentación de la actividad que reúna los requisitos exigidos, en el idioma indicado	Rúbrica	25%
Elaboración de un "paper"	Rigor y adecuación en la selección de la información, en la elaboración del esquema y en la presentación de las ideas	Presentación	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL. ÁMBITOS DE PRODUCCIÓN NORMATIVA Y TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN</li> <li>• MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN DEL COMERCIO</li> <li>• SUJETOS DEL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL</li> <li>• RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL</li> <li>• LOS IMPERATIVOS DE "TRABAJO DECENTE" SEGÚN LA OIT EN EL COMERCIO INTERNACIONAL</li> </ul>

- EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO SOCIAL EN LAS RELACIONES SOCIOECONÓMICAS INTERNACIONALES
- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE “CLÁUSULAS SOCIALES” EN LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
- PRINCIPALES ÁMBITOS DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL: PROTECCIÓN FRENTE AL TRABAJO INFANTIL, IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA OIT, GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
- LAS HERRAMIENTAS DE “NORMALIZACIÓN” Y CERTIFICACIÓN DE LA “RESPONSABILIDAD SOCIAL” EN LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
- COMERCIO JUSTO Y TRABAJO DECENTE

### FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Materia:</b>	Derecho y Administración de justicia
<b>Número de créditos ECTS:</b>	30 para cursar el alumno (36 ofertados)
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso 1º Cuatrimestre y 4º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter</b> (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativo
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad

### REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

(no se contemplan)

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tutela jurisdiccional del derecho de crédito	6	Optativo
Delitos contra la Administración y la Administración de Justicia	6	Optativo
Derecho de daños	6	Optativo
Protección internacional y europea de los Derechos Humanos	6	Optativo
Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	6	Optativo
Derecho común y europeo comparado	6	Optativo

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Tutela jurisdiccional del derecho de crédito
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º curso, 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Optativo
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y Administración de Justicia
<b>Módulo en el que se integra</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho procesal
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>
(no se contemplan)

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE</b>				
<b>Actividades/Metodologías</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas trabajo autónomo del alumno</b>	<b>Competencia/s (códigos)</b>
Clases expositivas en gran grupo	4,8	45	80	CE4, CE17, CE6, CE7
Clases en grupos de prácticas, laboratorios, seminarios, visitas órganos judiciales, etc	1,2	15	10	CG5, CG6
Totales:	6	60	90	

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Conceptos de la material	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos en la materia	Examen teórico escrito u oral	40%
Asistencia y participación	Participación activa en clase. Participación en los debates, Participación en el trabajo en grupo	Observación y notas del profesor	30%
Realización de trabajos y casos	Entrega de los casos o supuestos correctamente resueltos. En cada trabajo se	2 trabajos (1 individual y 1 en grupo)	30%

	analizará: Utilización correcta de las instituciones y fuentes, claridad en la exposición. Presentación.		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
1. La tutela jurisdiccional y sus clases. 2. Vías de obtención del título ejecutivo. 3. El proceso de ejecución: ejecución definitiva y ejecución provisional. 4. Tutela privilegiada del derecho de crédito: el proceso monitorio. 5. Tutela cautelar. 6. El proceso concursal. 7. Protección procesal del crédito transfronterizo en la Unión Europea.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Delitos contra la Administración y la Administración de Justicia
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso, 1º cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Optativo
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y Administración de Justicia
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho penal
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Tener superada la asignatura "Derecho Penal. Parte General".

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias.</li> <li>• Sesión magistral.</li> </ul>	4	45	55	CG6, CG16, CG10, CE4, CE6, CE10,

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias.</li> <li>• etc.</li> </ul>				CE17
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Debates.</li> <li>• Resolución de ejercicios.</li> <li>• Presentaciones/exposiciones.</li> <li>• etc.</li> </ul>	2	15	35	CG2, CG5, CG6, CG12, CG16, CE4, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12
<b>Totales:</b>	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

<b>Aspecto</b>	<b>Criterios</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico/práctico	60%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo.</li> <li>- Calidad de la documentación.</li> <li>- Originalidad.</li> <li>-Ortografía y presentación.</li> </ul>	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

**BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Unidad temática 1ª: La prevaricación de funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. El delito de omisión del deber de perseguir delitos.

Unidad temática 2ª: Los delitos de desobediencia y de denegación de auxilio.

Unidad temática 3ª: Los delitos de infidelidad en la custodia de documentos y de violación de secretos.

Unidad temática 4ª: Delitos de cohecho

Unidad temática 5ª: Delitos de tráfico de influencias.

Unidad temática 6ª: Delitos de malversación de caudales públicos

Unidad temática 7ª: El delito de acoso sexual en el ámbito de la Administración Pública.

Unidad temática 8ª: Delitos de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

**BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Unidad temática 9ª: Delitos de prevaricación judicial.

Unidad temática 10ª: Los delitos de omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución, encubrimiento y realización arbitraria del propio derecho.

Unidad temática 11ª: Los delitos de acusación y denuncias falsas y simulación de delitos.

Unidad temática 12ª: El delito de falso testimonio. Modalidades.

Unidad temática 13ª: Los delitos de obstrucción a la justicia y de deslealtad profesional.

Unidad temática 14ª: El delito de quebrantamiento de condena.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho de Daños
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso. 2º Cuatrimestre
<b>Optativa</b>	Optativa
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y Administración de Justicia
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho civil
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de teoría y ejercicios generales.</li> <li>- Actividades introductorias.</li> <li>- Sesión magistral.</li> <li>- Conferencias.</li> </ul> Otros.	4,8	45	75	CG1, CE4, CE14
Clases en grupos en prácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de prácticas.</li> </ul>	1.2	15	17	CE6, CE7, CE8

- Seminarios. - Debates. - Presentaciones/exposiciones. - Otros.				
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clase.</li> <li>- Participación en los debates</li> <li>- Participación en el trabajo grupal</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen teórico	50%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales o en grupo	Entrega de prácticas y trabajos . Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo</li> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Originalidad</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	10 supuestos prácticos propuestos por el profesor.  Un trabajo de grupo	15%
Realización de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento jurídico de la solución.</li> <li>- Dominio de los conocimientos</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	Examen práctico sobre un caso concreto	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- 1.- Concepto, fundamento y función de la responsabilidad civil.
- 2.- Presupuestos de la responsabilidad civil
- 3.- Supuestos que originan responsabilidad civil: en el C.c. y en leyes especiales
- 4.- Prevención de las consecuencias patrimoniales de la responsabilidad civil

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4º Curso 2º Cuatrimestre
Carácter:	Optativo
Materia en la que se integra:	Derecho y Administración de Justicia
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Constitucional
Otra/s Área/s prioritizadas de posible adscripción:	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en grupo	3.6	30	60	CE1, CE3,
Clases prácticas en grupo	1.5	15	22.5	CG1, CG2, CG9
Tutorías colectivas/ individuales	0.9	7.5	15	CG3, CG5
Totales:	6	52.5	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación en clase, debates y grupos de trabajo	Clases teóricas del profesor	15%
Concepto de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico (oral o escrito)	60%
Realización de trabajos o casos prácticos	Entrega de trabajos/ casos prácticos	Asignación de trabajo individual o en grupo	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- Protección jurisdiccional ordinario de los derechos fundamentales
- Protección en amparo de los derechos fundamentales

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Protección internacional y europea de los Derechos Humanos
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Optativa
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y Administración de Justicia
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Internacional público y Relaciones Internacionales
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.6	45	75	CG1, CG2
Clases en grupos de prácticas, seminarios, etc.	1.4	15	15	CG3, CG5, CG6, CG9
Totales:	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia a clase y participación	Participación activa en clase Participación en los debates Participación en trabajo grupal Asistencia regular a	Notas del profesor y control regular de asistencia	10%

	clases presenciales		
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico (podrá ser oral o escrito)	70%
Realización de trabajos	Entrega de los casos bien resueltos Claridad expositiva Ortografía y presentación Bibliografía y documentación utilizada Aplicación de nuevas tecnologías	Trabajos individuales o en grupo (máximo de tres personas por grupo)	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

El desarrollo, evaluación y calificación de la competencia G1 (capacidad de análisis y síntesis) y G2 (reflexión crítica) se podrá realizar a lo largo de las clases expositivas grupales, donde se impartirá la docencia teórica de la asignatura. En dichas clases, se utilizarán textos doctrinales, documentos oficiales (en particular de las organizaciones internacionales) con el fin de fomentar la capacidad de análisis.

La competencia G3 (capacidad de organización y planificación), la competencia G5 (gestión de la información) podrá evaluarse a partir de los trabajos realizados en grupo o de forma individual a lo largo del curso académico que se desarrollarán principalmente en las clases de prácticas. Éstas consistirán en la resolución de casos prácticos y en el análisis de textos doctrinales y documentación oficial. En dichas clases, la búsqueda, selección y la gestión de la información documental especializada será fundamental.

La competencia G9 (saber expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales) se desarrollará y evaluará a partir de la presentación pública de los resultados de los trabajos realizados. Para ello, se exigirá el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías (power point, transparencia, recursos web, etc.).

La competencia G8 (comunicación y comprensión interpersonal) podrá potenciarse y evaluarse a partir de las tutorías presenciales, donde el intercambio de información y el análisis crítico de la misma es fundamental para la orientación del alumnado.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Con esta asignatura se pretende que el alumnado tenga una visión completa de las normas que regulan los Derechos humanos a nivel internacional y europeo. En particular, el catálogo de derechos reconocidos, los diferentes mecanismos de garantía, las jurisdicciones internacionales y europeas que actúan en este campo de defensa de los Derechos humanos.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Derecho común y europeo comparado
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso, 1º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Optativa
<b>Materia en la que se integra:</b>	Derecho y Administración de Justicia
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Optatividad
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	Derecho Romano e Historia del Derecho y de las Instituciones
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

(no se contemplan)

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
<b>Clases expositivas en gran grupo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introductorias</li> <li>• Sesión magistral</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Exposiciones orales</li> <li>• TICs aplicadas</li> <li>• Etc</li> </ul>	4	45	55	CE1, CE2, CE17
<b>Clases en grupos de prácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Debates</li> <li>• Resolución de ejercicios</li> <li>• Presentación/exposición</li> <li>• TICs aplicadas</li> <li>• Etc</li> </ul>	2	15	35	CG10, CG12, CG17, CE10
<b>Totales:</b>	6	60	90	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en clase</li> <li>• Participación en los debates</li> <li>• Participación en el trabajo en grupo y actitud en las tutorías</li> </ul>	Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de los conocimientos</li> </ul>	Examen teórico (oral o escrito)	50%

	teóricos y prácticos de la materia		
Realización de trabajos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de los trabajos bien cumplimentados</li> <li>Búsqueda materiales web</li> <li>Lecturas obligatorias: argumentación, capacidad de síntesis, comprensión</li> </ul>	2 Trabajos (1 individual; 1 en grupo)	25%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<p><b>BLOQUE I: FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EN EUROPA.</b>                      Elementos que lo integran: Derecho Romano, Derecho Canónico, Derecho Feudal.                      La ciencia jurídica europea: glosadores y comentaristas.                      La recepción del Derecho común en los distintos territorios europeos.                      El sistema del Derecho Común: <i>ius commune</i> e <i>ius singulare</i>.                      Humanismo Jurídico en Europa: <i>Usus modernus pandectarum</i>, Segunda Escolástica, <i>Iusnaturalismo</i>.                      Ilustración y revolución del método jurídico en Europa</p> <p><b>BLOQUE II: FORMACIÓN DEL NUEVO DERECHO COMÚN EUROPEO. CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN.</b>                      Las bases comunes del constitucionalismo europeo. El constitucionalismo americano.                      El constitucionalismo inglés. El constitucionalismo francés.                      Las raíces teóricas de la codificación europea: la codificación en Francia y en Alemania. Escuela Histórica, Pandectística y orientaciones contrarias de los “naturalistas” y “marxistas”.                      El triunfo de la Pandectística y el Código Civil Alemán (B.G.B).                      La Europa de las naciones y de los códigos nacionales.                      La decodificación del Derecho.                      El método comparado.</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	FIN DE GRADO Y PRÁCTICA
Número de créditos ECTS:	16
Duración y ubicación temporal:	4º Curso 2º Cuatrimestre

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

1. Que el alumno/a haya aprobado 180 créditos de formación básica y obligatorios.
2. Que el alumno/a haya acreditado el conocimiento de un segundo idioma a nivel B-1. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
<b>Código</b>	<b>Denominación de la competencia</b>
CG5	Aprendizaje autónomo
CG9	Capacidad de decisión
CG11	Habilidades en las relaciones interpersonales
CG14	Adaptación a nuevas situaciones
CG15	Creatividad
CG16	Liderazgo
CG18	Iniciativa y espíritu emprendedor
CE2	Carácter unitario del ordenamiento jurídico y necesaria visión interdisciplinar para la resolución de problemas jurídicos.
CE3	Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo
CE4	Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5	Oratoria o expresión oral
CE6	Leer e interpretar textos jurídicos
CE7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8	Informática en la obtención de información jurídica
CE9	Informática en la comunicación de datos
CE12	Trabajo en equipo
CE13	Capacidad de negociación y conciliación
CE14	Argumentación jurídica
CE15	Capacidad de creación y estructuración normativa
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Resultado 1	Aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad jurídica.
Resultado 2	Ser capaz de enfrentarse a la práctica profesional.
Resultado 3	Conocer el mundo laboral y las posibilidades que ofrece.
Resultado 4	Capacidad de adaptación al ambiente de trabajo.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO</b>		
<b>Denominación de la Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Prácticas externas	10	Obligatorio
Trabajo fin de Grado	6	Obligatorio

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA</b>		
<b>Denominación de la Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Prácticas externas	10	Obligatorio
Trabajo fin de Grado	6	Obligatorio

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Denominación de la Asignatura:</b>	Prácticas externas
<b>Número de créditos ECTS:</b>	10
<b>Ubicación Temporal:</b>	4º Curso 2º Cuatrimestre
<b>Carácter:</b>	Obligatorio
<b>Materia en la que se integra:</b>	Prácticas externas
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Fin de Grado y Práctica
<b>Área propuesta de adscripción de la asignatura:</b>	
<b>Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:</b>	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

<p>1. Que el alumno/a haya aprobado 180 créditos de formación básica y obligatorios.</p> <p>2. Que el alumno/a haya acreditado el conocimiento de un segundo idioma a nivel B-1. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.</p>
---

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Prácticas profesionales en centros de aplicación del Derecho. Integración del alumno en equipos de trabajo.	10	0	250	CG5, CG9, CG11, CG14, CG15, CG16, CG18, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12, CE13, CE14, CE15
Totales:	10	0	250	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	- Asistencia continuada al centro asignado. -Iniciativa y participación activa	Seguimiento del profesor Informe del centro receptor Memoria del	45%

	en el equipo de trabajo.	alumno (y curriculum vitae)	
Aplicación del conocimiento	- Uso adecuado de los conocimientos adquiridos para la resolución de los casos o problemas profesionales	Seguimiento del profesor. Informe del centro receptor. Memoria del alumno (y curriculum vitae)	30%
Adquisición de competencias	-Competencias y habilidades relacionadas con la práctica profesional.	Seguimiento del profesor. Informe del centro receptor. Memoria del alumno (y curriculum vitae)	25%
<p>La memoria del alumno deberá reflejar también el Curriculum Vitae obtenido durante la carrera (asistencia a cursos, jornadas o conferencias, programas de intercambio y movilidad nacional o internacional, idiomas, etc), que será objeto de consideración por parte del profesor.</p>			

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Realización de prácticas profesionales no remuneradas en destinos relacionados con la aplicación del Derecho (magistratura, fiscalía, secretaría judicial, abogacía, procura, notaría, registro, empresas, organizaciones o corporaciones jurídicas, administración pública, etc.), para la adquisición de una primera experiencia laboral, y la integración de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas, basados en principios y valores, en la práctica del Derecho.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén tiene suscritos los convenios necesarios para la realización de estas prácticas externas.

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Trabajo fin de grado
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4º Curso 2º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de Grado
Módulo en el que se integra:	Fin de Grado y Práctica
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	
Otra/s Área/s priorizadas de posible adscripción:	

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso)**

1. Que el alumno/a haya aprobado 180 créditos de formación básica y obligatorios.
2. Que el alumno/a haya acreditado el conocimiento de un segundo idioma a nivel B-1. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE**

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Tutorías al alumno	0.4	10	0	CE2
Trabajo autónomo. Búsqueda de información y redacción del trabajo fin de Grado.	5.4	0	135	CG5, CG9, CG14, CG15, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE15
Presentación y defensa del trabajo.	0.2	2.5	2.5	CE5, CE14
Totales:	6	12.5	137.5	

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para su evaluación, el alumno presentará una memoria o informe escrito del trabajo realizado, incluyendo un resumen de la misma en lengua extranjera, y realizará una defensa pública de aquella. Su evaluación la realizará un tribunal elegido a tal efecto y cuya composición será determinada por la dirección del centro. Se verificará en cualquier caso la capacidad adquirida por los estudiantes para el uso del lenguaje especializado, la realización de trabajos e informes, así como su defensa pública ante tribunales.

La calificación final será otorgada por el tribunal evaluador considerando la memoria o informe elaborado, su defensa, el informe del tutor académico, y el curriculum vitae adquirido por el alumno a lo largo de su carrera, que deberá adjuntarse a la memoria. Podrá optarse por la realización de un trabajo fin de Grado propio de Mención.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

Desarrollo de un trabajo original de investigación o de resolución de supuestos prácticos relacionados con los conocimientos adquiridos en el Grado en Derecho.

**EVALUACIÓN:**

Por lo que respecta a los sistemas de evaluación, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene previsto el siguiente procedimiento:

PC07: Procedimiento de Evaluación del Aprendizaje

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.

El presente documento es de aplicación a todos los Títulos impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

[http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual\\_procedimientos/Procedimientos/PC07\\_v0\\_1\\_Evaluacion\\_del\\_aprendizaje.doc](http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC07_v0_1_Evaluacion_del_aprendizaje.doc)

## **6 PERSONAL ACADÉMICO**

## 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

### 5.3.1. Personal académico y de administración y servicios para el Grado.

#### Personal académico:

El personal académico disponible en la actual licenciatura en Derecho del plan 2002 (Código 1102), es el siguiente:

Número total de profesores disponibles para el Título	78
Doctores	55
Porcentaje del total de profesorado que son Doctores	70,51

#### CATEGORÍAS ACADÉMICAS:

AYUDANTE	2
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8
PROFESOR ASOCIADO	9
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	2
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2
PROFESOR COLABORADOR	9
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
TITULAR DE UNIVERSIDAD	20
PERSONAL INVESTIGADOR	1
PROFESOR INTERINO SUSTITUTO	5
PENDIENTE	1
TOTAL	78

**Número de personal académico a Tiempo Completo y Parcial, y número de planes que imparten:**

<b>Nº de planes</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
Tiempo Completo	3	23	24	13	1	<b>64</b>
Tiempo Parcial 3hh		2				<b>2</b>
Tiempo Parcial 4hh		1				<b>1</b>
Tiempo Parcial 5hh		3				<b>3</b>
Tiempo Parcial 6hh	1	2	2	2		<b>7</b>
<b>Pendiente</b>						<b>1</b>
<b>Total</b>						<b>78</b>

**Experiencia profesional:**

<b>Nº PROFESORES</b>	<b>Nº SEXENIOS</b>	<b>Nº PROFESORES</b>	<b>Nº QUINQUENIOS</b>
9	1	1	1
9	2	10	2
2	3	12	3
		3	4
		3	5
		3	6

La conversión de la Licenciatura en Derecho (plan 2002) al nuevo Grado en Derecho, supone el paso de una oferta docente de 467,5 créditos LRU a 276 créditos ECTS, por lo que en principio la Universidad contaría con el personal académico necesario.

**Personal de administración y servicios (PAS):**

En relación al PAS, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene adscrito un puesto (negociado) de apoyo directo a la dirección, así como una secretaria específica que, aunque integrada en el Servicio de Gestión Académica, presta el apoyo en la gestión de los procesos académicos relacionados con los títulos impartidos por el Centro. En conjunto este colectivo se estructura en las siguientes personas:

- 1 coordinador
- 3 jefes de secretaría
- 4 jefes de negociado (contando a la persona de apoyo directo al decanato)

- 3 puestos base.

En total son 11 los miembros del personal de administración y servicios adscritos al Centro.

El resto del personal de administración y servicios es compartido con el general de la Universidad de Jaén.

### 6.1.2. Otros recursos humanos disponibles.

La Universidad de Jaén dispone de dos Servicios encargados de la realización de tareas administrativas y de apoyo a la docencia.

Por un lado, el Servicio de Gestión Académica, el cual, desarrolla funciones relativas a estudiantes, ordenación académica y planes de estudios, así como de los/las responsables de la Dirección de los Centros, gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros, y presta servicio a todos los sectores de la Comunidad Universitaria.

El Servicio da cobertura a todas las titulaciones de Grado y Posgrado de forma centralizada y cuenta con una estructura de personal que a continuación se detalla.

En esa estructura, sí hemos considerado conveniente distinguir los puestos que están localizados en cada uno de los Campus de Jaén y Linares.

<b>SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>		
Funciones: Relativas a estudiantes, ordenación académica y planes de estudios, así como la gestión de las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros, y presta servicio a todos los sectores de la comunidad universitaria.		
<b>Nº de efectivos adscritos al Servicio</b>		<b>Antigüedad media del personal</b>
<b>65</b>		<b>14.8 años</b>
<b>-Campus Jaén-</b>  Funcionarios: 1 Jefe de Servicio 4 Jefes Planificación y Coordinación de Procesos 4 Jefes Sección (Mant <sup>o</sup> Aplic, Acceso, Postgrado y Títulos)	<b>-Campus Linares-</b>  Funcionarios: 1 Jefe de Planificación y Coordinación de Procesos 2 Jefes de Secretaría 2 Jefes de Negociado 1 Puestos Base	

10 Jefes Secretaría 21 Jefes Negociado 17 Puestos Base  Laborales: 1 Técnico Especialista de Admón. 1 Técnico Auxiliar de Admón.		
--	--	--

Por otro lado, además de lo anterior, creemos conveniente completar dicha información con la relativa al Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante, el cual, comparte también las competencias relativas a estudiantes además de encargarse de procesos tales como becas, prácticas en empresas, empleo, etc.

<b>SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDA AL ESTUDIANTE</b>		
Funciones. Prestar ayuda a los estudiantes para que: -Obtengan una beca o ayuda que le facilite el acceso o continuación de sus estudios. -Consigan una práctica en empresa que complemente su formación universitaria y mejore su empleabilidad. -Tengan una experiencia de movilidad internacional que le proporcione importantes beneficios culturales, académicos y profesionales. -Dispongan de los conocimientos y herramientas que le doten de autonomía para hacer más eficiente la búsqueda de empleo. -Participen en actividades de voluntariado a través de las diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales de la provincia. -No encuentren dificultades que impidan o menoscaben el acceso y permanencia en nuestra universidad a los estudiantes con discapacidad.		
<b>Nº de efectivos adscritos al Servicio</b>	<b>Antigüedad media del personal</b>	
<b>18</b>		
<b>-Campus Jaén-</b>  Funcionarios: 1 Jefe de Servicio 2 Gestores de Empleo 3 Jefes Sección (RR. Internacionales, Ayudas al Estudio y Atención al Estudiante) 4 Jefes de Negociado 6 Puestos Base  Laborales: 2 Titulados Superiores		8.6 años

**6.1.3. Previsión de Profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

En cuanto a las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios, la UJA y sus Centros han de atenerse a lo indicado por la Comisión de Coordinación y a lo establecido en los Criterios y Procedimiento para el diseño de titulaciones de Grado (principios generales), en donde se recoge que: “ ... los Centros podrán proponer una configuración de la actual oferta que sea vinculada a los títulos actuales, transformada o nueva, condicionada a los actuales recursos.”

Si el plan de estudios propuesto, no modifica significativamente ni el número de alumnos, ni las ramas de conocimiento involucradas con respecto al título actual y dado que éste se encuentra plenamente instaurado, habrá que considerar suficiente la plantilla de personal académico y otros recursos humanos de apoyo para desarrollar sin problemas la titulación. Así mismo, si la carga docente de la actual titulación es similar al plan de estudios propuesto, parece lógico indicar que, a priori, no será necesaria la contratación de recursos humanos adicionales significativos.

Los distintos órganos que intervienen en la política de personal de la Universidad de Jaén, tanto para PDI como para PAS, son el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Gerencia, respectivamente.

Para ello, se dispone de un procedimiento de GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA (PA05) detallado en el siguiente enlace: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA05gp.pdf>

## **6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible**

Según se infiere de los datos más arriba contenidos, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén cuenta con el personal adecuado para la impartir el Grado en Derecho, tanto en lo relativo al personal académico, como en lo que se refiere al personal de administración y servicios.

Por lo que se refiere al personal académico, en atención a la orientación profesional propia del Grado, la Facultad cuenta además con un cuadro de profesores asociados (un total de 11), con la suficiente experiencia profesional para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas externas y orientación profesional.

En cuanto a la contratación de profesorado, los mecanismos de los que dispone la UJA para asegurar la selección del profesorado atendiendo a criterios de igualdad proviene de la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; que supuso la publicación en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo

público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2004).

La normativa básica nacional referente a la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad puede encontrarse en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La normativa de la Universidad de Jaén considera en sus estatutos la legalidad vigente (LOU, artículo 48.2 -contratación mediante concursos públicos, con selección a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad-, y artículo 64 sobre garantía de las pruebas- y mantenido en la LOMLOU, artículo 48.3 y 64) y respeta la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para personas con discapacidad, para lo que dispone de una Unidad de Atención a la Discapacidad integrada en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral para atender a los miembros de la comunidad universitaria. Disponible en: <http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/discapacitados/index.html>.

En el año 2006 la Universidad de Jaén recibió el premio en el apartado de Estudios y Proyectos Universitarios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social por su "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad". Se trata de una muestra más de la preocupación por convertir a la UJA en un espacio abierto y libre de todas las barreras para que todas las personas tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso. Disponible en: <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/premio.pdf>

La gestión del personal se llevarán a cabo tal y como quedan contemplado en el Procedimiento de Apoyo PA05, del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, incluidos en el Programa AUDIT (ANECA, 2008).

- PA05: PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA. El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la

docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias. Disponible en : <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

El presente documento es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

Son documentos de referencia en este procedimiento:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y decretos que la desarrollan.
- Estatutos de la UJA
- [http://www.ujaen.es/serv/servinfo/\\_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos\\_adaptados.pdf](http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Legislación y normativa vigente en materia de PDI y PAS.
- (<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)
- Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UJA. ([http://www.ujaen.es/serv/spe/certificados/certificados\\_academia\\_uja.pdf](http://www.ujaen.es/serv/spe/certificados/certificados_academia_uja.pdf))
- Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UJA.
- Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de la Universidad Andaluza.
- MSGIC-07. Personal académico y de apoyo.

Las responsabilidades en el proceso de contratación se encuentran en los siguientes órganos:

- Consejo de Gobierno de la UJA: Aprobar propuesta de creación de plazas.
- Vicerrector de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado (VOA): Decidir sobre la asignación de nuevo profesorado.

- Vicerrector de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad: Responsable del proceso de evaluación de la actividad docente.
- Comisión Académica del Consejo de Gobierno: Aprobar propuesta del Vicerrector
- Gerente: Decidir sobre la asignación de nuevo personal de apoyo
- Departamentos, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y Servicios vinculados a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Detectar necesidades de personal académico y de apoyo y comunicarlo al Vicerrector o al Gerente
- Área de Recursos Humanos: Realizar la selección y contratación del personal académico y de apoyo.
- Equipo de Dirección del Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ED): Identificar necesidades de formación y promover actuaciones para satisfacerlas. Analizar los resultados del proceso (PM01)
- Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Con los indicadores obtenidos, analiza resultados y propone mejoras.
- Coordinador de Calidad del Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (CC): Recoger indicadores y presentarlos a la CGC

#### Captación y selección del personal académico:

Los Departamentos de la UJA, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia en las diferentes titulaciones en que participa, establecen sus necesidades adicionales de profesorado, si las hay, para confeccionar su Plan de Ordenación Docente (POD).

Estas necesidades se comunican al VOA que, si lo considera oportuno atendiendo al documento de política de profesorado (PE02), propone a la Comisión Académica del Consejo de Gobierno la asignación de nuevo profesorado, indicando categoría y dedicación.

Si la Comisión Académica aprueba la asignación y, con la conformidad del Departamento, se propone al Consejo de Gobierno la concesión de la plaza.

Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el proceso de difusión, selección y contratación se realiza atendiendo a la normativa vigente.

De la gestión administrativa de contratación de PDI se hace cargo el Área de Recursos Humanos de la UJA.

El sistema de provisión mediante concurso público de las distintas figuras de personal docente e investigador dependerá de la categoría de personal académico, variando la legislación y normativas aplicables si se trata de una plaza de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios o de una en régimen laboral, previa acreditación, en caso de ser necesario, por ANECA. En cualquier caso, los procedimientos para la provisión de plazas garantizan la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

#### REFERENCIAS:

1. Evaluación del profesorado para la contratación. (PROGRAMA ACREDITA)  
Disponible en: [http://www.aneca.es/active/active\\_prof\\_cont.asp](http://www.aneca.es/active/active_prof_cont.asp)
2. Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA) Disponible en:  
[http://www.aneca.es/active/active\\_prof\\_acred.asp](http://www.aneca.es/active/active_prof_acred.asp)

## 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

#### EQUIPAMIENTO GENERAL

AULAS		LABORATORIOS		SALAS DE INFORMÁTICA		COLEGIOS MAYORES	
Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos
117	12740	98	2537	20	656	1	152

#### BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

El Servicio de Biblioteca es un servicio de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación, mediante la gestión y difusión de documentación e información.

La Biblioteca es un espacio moderno y accesible con una superficie de 1044 m<sup>2</sup> y 2262 puestos de lectura y constituye un referente informativo para la gestión y transmisión del conocimiento, Vinculada con el exterior e integrada en las metas de calidad y objetivos de la Universidad y adaptada al nuevo modelo educativo surgido del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La Biblioteca reúne sus fondos en 2 sedes: la Escuela Politécnica Superior de Linares y la Biblioteca del Campus de "Las Lagunillas" que concentra los fondos de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Ciencias de la Educación y Experimentales, Escuela Politécnica Superior y las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Ciencias de la Salud.

Son usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Jaén:

- El Personal Docente e Investigador y de los Centros adscritos
- Los alumnos de la Universidad y de los Centros adscritos
- El personal de administración y servicios
- Profesores y personal de administración y servicios jubilados
- Profesores y becarios visitantes de otras universidades
- Estudiantes visitantes de otras universidades
- Egresados de la Universidad de Jaén
- Personal colaborador o tutor externo a la Universidad de Jaén
- Cualquier otro a quien la Universidad de Jaén reconozca esta condición.

## FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Nuestra Biblioteca alberga una colección formada por 279.929 volúmenes en diferentes soportes (CD-ROM, vídeos, microformas, mapas...), acceso a 192.970 libros electrónicos, 4.356 títulos de revistas en papel y unos 12.316 títulos de revista en formato electrónico; además damos acceso en total a 53 bases de datos, de ellas una gran parte se encuentran compartidas gracias al CBUA (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas).

El contenido de los fondos se ajusta fundamentalmente a las titulaciones que se imparten en los Centros.

El proceso de automatización hasta 1991 está casi concluido. Los fondos guardados en depósito se van integrando en las estanterías de las salas por criterios de uso. Y de forma residual aún funciona el catálogo en fichas situado en la planta baja para aquellos fondos en depósito aún no recatalogados.

La Biblioteca cuenta con un catálogo propio en línea de libre acceso integrado en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (S.I.G.B) Innopac-Millennium. Además en todas las plantas de la Biblioteca se encuentran ordenadores de consulta OPAC's, desde los que se pueden hacer búsquedas por materia, título, autor o por cualquier otro campo.

Por otro lado la Biblioteca forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria tales como: CBUA (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas); REBIUM (Catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias españolas). BIBLIOTECA NACIONAL etc. Y tiene acceso a otros catálogos colectivos internacionales a través del Protocolo Z39.50.

La ordenación de los fondos se organiza por materias de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal (CDU).

## SERVICIOS QUE PRESTA

### Adquisición de documentos e incorporaciones a la colección.

- Tramitación de la adquisición de nuevos documentos.
- Información de los nuevos materiales y documentos ingresados.

### Consulta

- Consulta de materiales originales o reproducidos y de recursos electrónicos

### Biblioteca digital

- Acceso y consulta a las bases de datos, búsqueda por área temática.
- Acceso y consulta a las revistas electrónicas suscritas por la Biblioteca.
- Acceso y consulta a los libros electrónicos suscritos por la Biblioteca.

### Préstamo

- Préstamo a domicilio de los documentos, renovación y reserva.
- Préstamo interbibliotecario de documentos, originales o copias.

### Reproducción de documentos

- Reproducir, con sus restricciones de los documentos de la colección.
- Información presencial y remota de la Biblioteca, servicios y recursos
- Asesoramiento para buscar y localizar información especializada.
- Orientación personalizada, presencial y remota en el uso de los recursos de información.

### Espacios

3 Salas de Consulta: Los fondos están distribuidos en:

Sala de lectura (libre acceso) y el Depósito (acceso restringido). Las tesis, tesinas y proyectos fin de carreras no publicadas necesitarán para su consulta un permiso del autor. Y se consultarán en una sala especial reservada para investigación.

4 Salas de Estudio abiertas 24 horas en época de exámenes.

Red de ordenadores de acceso público:

- 93 ordenadores de acceso público.
- 23 ordenadores de consulta rápida.
- 25 ordenadores en el aula de formación.

Bases de datos especializadas: 10 ordenadores en el aula Aranzadi.

Ofimática y Consulta: Todos los equipos están conectados a la red RIUJA.

- 34 ordenadores de trabajo con consulta a Internet, revistas electrónicas, bases de datos etc.
- 12 ordenadores en Hemeroteca
- 8 ordenadores en las Salas de Investigadores.
- 12 ordenadores en las Salas de Trabajo en Grupo con acceso a todos los recursos electrónicos y con Microsoft Office.
- 2 ordenadores en la Escuela Politécnica Superior de Linares.

6 Salas de investigadores: 2 en cada sala de consulta.

4 Cabinas de Audiovisuales: En la Hemeroteca, con capacidad para 3 personas (equipo de música, TV, vídeo y DVD).

Sala de proyectos fin de carrera y fondo antiguo:

Fondo Antiguo: colección formada por manuscritos, incunables e impresos hasta el año 1800 inclusive.

Sala de Proyectos de Fin de Carrera cuenta con 16 puestos de trabajo, el acceso de material está restringido.

Aula Aranzadi: Sala de acceso libre contiene una colección muy completa de legislación y jurisprudencia (Obras de referencia: Diccionarios, manuales, códigos, colecciones monográficas, revistas especializadas, repertorios de legislación, repertorios de jurisprudencia). tanto en soporte papel como en formato electrónico(Base de datos Aranzadi) , cuenta con 10 puestos de trabajo con ordenadores, y tres mesas de trabajo de seis puestos cada una .

Aula de formación en TIC's: está destinada a la formación del P.A.S. con 5 filas de mesas con 25 ordenadores, 1 cañón de vídeo, y 6 mesas de trabajo.

Aula de Proyección: es uno de los nuevos espacios públicos de la Biblioteca de Lagunillas, con capacidad para 30 personas. Equipada con 1 ordenador, 1 cañón de vídeo, televisión, vídeo y DVD y orientada al apoyo a la docencia.

Biblioteca Digital sobre Inmigración e Interculturalidad:

Colección de documentos de monografías y literatura gris sobre la migración y la interculturalidad.

## **FORMACION DE USUARIOS (nº total de cursos impartidos 50)**

Cursos de Introducción a la Biblioteca: Visitas guiadas y charlas para conocer la biblioteca y su funcionamiento.

Cursos de Formación especializada: sobre recursos y servicios específicos (Bases de datos, revistas electrónicas, acceso a la información y al documento).

Cursos de Formación a la Carta: Sesiones a petición de un profesor para sus alumnos sobre un tema de interés.

Actividades de extensión: Exposiciones, Jornadas de recepción de estudiantes, Visitas guiadas a la Biblioteca.

## **HEMEROTECA**

---

Su función es la gestión y el desarrollo de la colección de publicaciones periódicas, así como la difusión de los recursos informativos.

La colección recoge publicaciones oficiales, prensa y revistas científicas que sirven de apoyo a la docencia e investigación de la comunidad universitaria. En la colección se incluyen tanto revistas impresas como, las cada vez más numerosas revistas electrónicas (cd-rom, on-line, etc)

### Servicios:

- Lectura en sala: Las publicaciones periódicas son solo de consulta en la sala de lectura para los últimos números, los años anteriores se encuentran en el depósito.
- Atención al usuario: Apoyo en la búsqueda de información, uso de la hemeroteca y de los recursos (catálogo, revistas electrónicas, etc.)
- Formación de usuarios: En el uso de las herramientas para la búsqueda de información, repertorios de jurisprudencia, revistas electrónicas, catálogo de revistas...
- Reprografía: en la Hemeroteca contamos con tres máquinas de fotocopias que funcionan con tarjetas.

## EQUIPAMIENTO ADICIONAL

---

Enlace 1: Gestión de Espacios. <http://www.ujaen.es/serv/serobras/espacios/salas.htm>

Enlace 2: Servicio de Informática en cifras. <http://www.ujaen.es/sci/estadisticas.html>

Enlace 3: Aulas de Informática disponibles en Jaén y Linares.

[http://www3.ujaen.es/aulas/aulas\\_disponibles.html](http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html)

## CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Actualmente, el título de Licenciado en Derecho (plan 2002) al que este Grado pretende sustituir, ya cuenta entre sus asignaturas troncales con un Practicum que exige a los alumnos un total de 10 créditos LRU (100 horas) de trabajo externo. Para poder llevarlo a cabo, la Universidad de Jaén tiene suscritos más de cincuenta convenios de cooperación educativa, dirigidos exclusivamente a la realización de este tipo de prácticas externas de carácter docente y no remunerado, con distintos profesionales del derecho, asociaciones, empresas u órganos de la administración pública como el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de las Administraciones Públicas, la Junta de Andalucía, la Diputación de Jaén, distintos Ayuntamientos de la provincia, etc.

La firma de estos convenios permite en el título actual, y garantiza para el título de Grado en Derecho, la oferta a los alumnos de un amplio abanico de destinos para la realización de las prácticas externas, siendo el listado de profesiones jurídicas que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén el que a continuación se desglosa:

- 1.- Abogados.
- 2.- Procuradores.
- 3.- Judicatura.
- 4.- Fiscalía.
- 5.- Secretarios judiciales.
- 6.- Notarios.

- 7.- Registradores.
- 8.- Instituciones Públicas locales.
- 9.- Instituciones Públicas provinciales.
- 10.- Instituciones de la Administración Autonómica.
- 11.- Instituciones de la Administración del Estado.
- 12.- Cooperativas agrarias.
- 13.- Empresas y/o asociaciones empresariales.
- 14.- Colegios oficiales profesionales.

Todos estos profesionales e instituciones garantizan, mediante la firma del convenio, que disponen de los medios materiales y servicios necesarios para la enseñanza de los alumnos, no estableciéndose relación laboral alguna con el estudiante. La relación de tutorización se formaliza mediante el citado Convenio de Cooperación Educativa, al amparo del Real Decreto 1845/94 de 9 de septiembre, y de la Normativa de Prácticas Formativas Externas de la Universidad de Jaén.

## **LAS TIC'S EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

### **EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO:**

Está distribuido en 20 aulas de informática entre las "Lagunillas" y la E.P.S.de Linares. Además algunos departamentos cuentan con aulas/laboratorios de informática propios de libre Acceso. Para utilizarlos es necesario realizar las reservas de puestos, desde Campus Virtual.

Las aulas de docencia cuentan con ordenador y cañón de proyección, permitiendo así que el material pueda ser enviado a la Plataforma de apuntes.

[http://www3.ujaen.es/aulas/aulas\\_disponibles.html](http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html)

### **PRESTAMO DE ORDENADORES PORTATILES:**

Tiene como objetivo proporcionar a los usuarios herramientas de trabajo que potencien las actividades de estudio e investigación dentro de la Universidad garantizando el acceso igualitario de los usuarios a las nuevas tecnologías de la

información y posibilitando la consulta de los recursos electrónicos que forman parte de la colección de la Biblioteca. Su utilización tiene exclusivamente fines académicos (actividades de estudio e investigación). Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros de la UJA.

## **PLATAFORMA DE APUNTES (Docencia Virtual)**

El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de su Secretariado de Docencia Virtual y del Servicio de Informática, ha asumido entre otras, las competencias de crear y fomentar la docencia no presencial a través de la “Universidad Virtual”, diseñar, desarrollar y mantener un espacio de apoyo al profesorado para elaborar y difundir materiales didácticos así como fomentar la teleenseñanza.

Con relación a estas funciones, se activa la sección de contenidos en abierto de la plataforma de Docencia Virtual basada en el sistema ILIAS. (<http://dv.ujaen.es/>)

Con esta funcionalidad, los profesores y demás miembros de la comunidad universitaria, pueden optar por publicar en abierto aquellos contenidos que consideren que pueden ser de interés para la sociedad en general. De esta forma, la UJA se une a iniciativas similares de publicación de material docente en abierto tales como la OpenCourseWare del MIT (Massachusetts Institute of Technology). La sección pública de la mencionada plataforma, permitirá a cualquier visitante acceder a todos aquellos contenidos en abierto que hubiera disponibles.

En esta nueva etapa, la plataforma de docencia virtual de la UJA y toda su infraestructura técnica y humana, se ponen al servicio de la comunidad universitaria en general, permitiendo su utilización para otros fines además de la docencia. En particular, los diferentes colectivos de la UJA tanto del PDI como del PAS, podrán solicitar la creación de espacios virtuales en abierto o restringidos para disponer de un entorno donde compartir información y colaborar utilizando las diferentes facilidades aportadas por la plataforma: foros, chat, correo, intercambio de información, encuestas, etc.

Actualmente, la plataforma de teleformación ya se utiliza para dar soporte a los nuevos títulos de postgrado oficiales, cursos de formación de PDI y PAS, Campus Andaluz Virtual, cursos de formación de servicios como Biblioteca o del Servicio de Informática, Curso de Adaptación Pedagógica, Universidad de Mayores, etc.

Como ya se ha comentado antes, las plataformas de teleformación permiten el acceso a multitud de contenidos y recursos puestos por el profesorado a disposición de los alumnos para el desarrollo habitual de la docencia. Sin embargo, y tal como se producía tradicionalmente en una primera etapa, estos contenidos sólo son accesibles por los alumnos registrados e identificados en la plataforma, con lo que se limitaba la difusión de conocimiento a un sector reducido de la sociedad. Las tendencias actuales en aprendizaje y e-learning apuestan por el acceso libre al conocimiento, de manera que la Universidad pueda desempeñar uno de sus objetivos fundamentales como divulgador de conocimiento.

A petición del profesorado de la UJA que de un tiempo a esta parte ha venido utilizando con éxito la plataforma de docencia virtual de la UJA y que deseaban tener la posibilidad, al igual que viene ocurriendo en otros centros universitarios de todo el mundo, de publicar sus contenidos en abierto, el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UJA ha puesto los medios técnicos y humanos para hacer posible esta realidad. Con esta iniciativa, la Universidad de Jaén da un paso más en la integración de nuevas tecnologías para desempeñar mejor su labor de creación y difusión del conocimiento.

Concretando un poco más sobre el concepto de plataforma de Docencia Virtual y precisamente a raíz de la activación de esta plataforma nace la iniciativa de los Espacios Virtuales de la UJA.

Dichos Espacios Virtuales permiten principalmente al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y/o demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, teniendo el control en cada momento tanto de los contenidos como de las personas que acceden a ellos. También pretende ser un espacio colaborativo para todo el personal universitario.

Dichos Espacios Virtuales lo constituyen varias utilidades como:

- Campus Virtual (entorno web que facilita trámites y consultas de gestión universitaria para los miembros de la Comunidad)
- Web-mail (servicio de consulta de correo electrónico para cualquier miembro de la Comunidad Universitaria desde cualquier navegador)
- Catálogo de Biblioteca (consulta y búsqueda en los fondos de la biblioteca: libros, libros electrónicos, recursos digitales, imágenes, revistas, etc).

-Campus Andaluz Virtual (elemento fundamental del proyecto “Universidad Digital” de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es ofrecer docencia completamente virtual y a distancia a la Comunidad Universitaria Andaluza. Esta iniciativa permite cursar al alumno/a de forma no presencial, las asignaturas que seleccione entre la oferta académica que las 10 Universidades Públicas Andaluzas realizan).

Estos espacios virtuales no necesitan de la instalación de ningún programa en los ordenadores, ya que sólo deben tener instalado un explorador de Internet como Firefox, Safari o Internet Explorer. También es recomendable tener instalado el plugin de Macromedia Flash así como cualquier otro plugin que indique el profesorado para visualizar los contenidos específicos que se hayan colocado en la plataforma.

En los Espacios Virtuales de la UJA se puede:

Además de colgar los apuntes o documentos en Internet para facilitar el acceso a los mismos por parte del alumnado y resto de la comunidad universitaria, permite a cualquier grupo de usuarios crear foros, encuestas, actividades; incluso nos ofrece un potente sistema de correo interno... y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios. También es posible distribuir información en abierto sin restricciones de acceso a cualquier usuario visitante.

Para comenzar a utilizar los servicios de los espacios virtuales de la Universidad de Jaén, todos los alumnos tienen acceso a ellos utilizando su cuenta de acceso del Campus Virtual que la Universidad suministra cuando se matriculan por primera vez. Una vez conectados, deberán acceder a los espacios de sus asignaturas siguiendo las indicaciones que les comuniquen sus profesores.

Los profesores que deseen utilizar la plataforma de docencia virtual como apoyo a su asignatura, deben solicitar el alta de la misma utilizando un formulario habilitado a tal efecto.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios puede solicitar y acceder a los espacios virtuales para cursos de formación internos y recursos de interés para la comunidad universitaria. La conexión se realiza utilizando la cuenta de acceso a Campus Virtual que la UJA facilita a cada empleado.

Finalmente, decir que todo el personal de la comunidad universitaria puede contactar con el Servicio de Ayuda en Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la UJA: SETIC.

<http://victic.ujaen.es/setic>

También se puede acceder a la sección de ayuda situada en la propia plataforma.

## **TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA LA e-administración**

Desde el Servicio de Información y Asuntos Generales es posible obtener la firma digital de la FNMT, lo que permite el uso del Registro Telemático de la UJA con dos formularios operativos:

Presentación de solicitudes, Instancias generales y Procedimiento de quejas y sugerencias.

<http://www.ujaen.es/serv/servinfo/eadministracion/Principal.html>

## **SERVICIO DE ESPACIO VIRTUAL PARA ALUMNOS**

Mediante este servicio todos los alumnos y profesores con acceso identificado, disponen de un espacio en disco individual y privado de 100 Mb en el que podrán almacenar cualquier material multimedia, accesible desde cualquier ordenador de la Universidad conectado a la red RIUJA. Esto incluye a los:

- Ordenadores de las aulas de informática.
- Ordenadores de acceso público de biblioteca.
- Los equipos situados en despachos y seminarios.
- Ordenadores portátiles conectados a RIMUJA.
- Ordenadores externos a la Universidad conectados mediante [VPN](#).

<http://www3.ujaen.es/edisco/index.html>

## **SOFTWARE DISPONIBLE PARA ALUMNOS**

La Universidad de Jaén pone a disposición del alumno algunos programas para que pueda llevárselos a casa:

[http://www3.ujaen.es/aulas/servicios\\_alumnos.html](http://www3.ujaen.es/aulas/servicios_alumnos.html)

## **RED INALÁMBRICA**

Este servicio ofrece la conexión RIMUJA (Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén), desde las dependencias exteriores e interiores del Campus “Las Lagunillas” y de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Permite a los usuarios el

acceso a los recursos y servicios disponibles en nuestra red, además del acceso a Internet.

<http://www.ujaen.es/sci/redes/rimuja/>

## **CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL**

Los alumnos pueden cursar 90 asignaturas de libre configuración de las universidades andaluzas a través del Campus Andaluz Virtual. Forma parte del proyecto “Universidad Digital” y tiene como objetivo una docencia completamente virtual y a distancia. Para ello utiliza todas las plataformas de enseñanza virtual de las universidades andaluzas.

<http://www.campusandaluzvirtual.es/>

## **CORREO ELECTRÓNICO/LISTAS DE CORREO-E**

Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria.

El buzón de correo-e de estudiantes a través de Webmail está disponible para todos los alumnos y egresados. No hay que solicitarlo pero sí activarlo desde el Campus Virtual. El buzón de correo está incorporado a las listas de la titulación en la que está matriculado el alumno, a las de su Centro (Facultad o Escuela). Para acceder al correo electrónico pulse el enlace indicando como nombre de usuario @ujaen.es o @estudiante.ujaen.es en su dirección de correo y luego escriba su contraseña:

<http://www.ujaen.es/webmail/>

## **SERVICIO FATFILE (intercambio y envío de ficheros de gran tamaño)**

Es un sistema que le permite el envío e intercambio de documentos de hasta 100 MB a cualquier dirección/es de correo electrónico. Este servicio está accesible a todos los miembros de la Comunidad Universitaria

<https://fatfile.ujaen.es/>

## **CAMPUS VIRTUAL**

Es un entorno web que proporciona a los alumnos, de manera identificada, acceso a diversos servicios, trámites y consultas:

- Consulta de notas provisionales y fecha y lugar de revisión.
- Extracto del expediente académico.
- Cambio de clave de acceso a todos los servicios.
- Situación económica del expediente académico.
- Recepción de avisos personales.
- Consulta de horarios de tutorías.
- Convocatoria de exámenes.
- Horario de asignaturas y aulas.
- Modificación de datos personales.
- Activación de servicios.
- Prescripción de asignaturas de libre configuración específica.
- Acceso a prácticas de empresa.
- Solicitud de Becas Sócrates-Erasmus y consulta de su estado
- Reserva de puestos de libre acceso en aulas de informática.
- Inscripción en actividades deportivas.

Algunos de estos servicios se pueden realizar desde los Puntos de Información Universitaria (P.I.U) situados en los edificios de la Universidad.

[https://morena.ujaen.es:7776/campus\\_virtual/index.jsp](https://morena.ujaen.es:7776/campus_virtual/index.jsp)

## **AVISOS A MÓVILES**

La Universidad de Jaén dispone de un sistema de avisos por SMS a los móviles de los alumnos por medio del cual los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados pueden enviar mensajes sin tener acceso al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

## **CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS**

---

En los últimos años, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, han aparecido una serie de normas que, entendiéndose que la situación de discapacidad es una situación relevante, tienen como finalidad el reconocimiento de derechos específicos a las personas con discapacidad.

La Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social, adquiriendo especial relevancia en estas personas, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades.

Con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, haciendo referencia a los colectivos en riesgo de exclusión social, y dentro de ellos a las personas con discapacidad, se establece un marco legal tanto en el ámbito internacional como nacional. En cuanto al primero se refiere, el Derecho Internacional lo representa la Declaración de Dchos. Humanos y la Constitución Europea. Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2006, adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (firmada en Nueva York, marzo de 2007), lo que supone para las personas con discapacidad un elemento que inaugura un entorno protector y garantista, inédito en el sistema de la ONU y en el propio Derecho Internacional.

En cuanto al ámbito nacional, existen numerosas referencias legales en las que nuestro ordenamiento jurídico recoge y aborda los derechos de todas estas personas y que son las siguientes.

- Constitución Española: arts. 9.2, 14 y 19.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal y demás Reales Decretos de desarrollo.
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU): art. 46.1.b), 45.4
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Modificación de la LOU (LOMLOU): exposición de motivos.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU): arts. 51.3.a), 51.4, 53.2
- Estatutos de la UJA: art. 2.1, 120.ñ
- Plan Estratégico de la UJA 2003-2010 revisado: Línea de actuación 7.3
- Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén.

En 2007, declarado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea “año europeo de la igualdad de oportunidades para todos –hacia una sociedad justa-”, se establece como principio fundamental la no discriminación, lo que debe ser tenido en cuenta en todas las políticas de la Unión Europea, y en especial en aquellas relacionadas con la Educación Superior.

En este sentido, el Real Decreto 1393/2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de “diseño para todos” y la “accesibilidad universal” (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, dando cumplimiento a todo este Ordenamiento Jurídico que hemos ido relacionando con respecto a los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos, ha dispuesto en su Plan Estratégico 2003-2010, la línea de actuación 7.3. Además de esto, el Consejo de Dirección de la UJA, en sesión de 16 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de iniciar el Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén.

(Ver enlace: <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/proyecto.pdf> )

En el año 2006, la Universidad de Jaén recibió el premio en el apartado de Estudios y Proyectos Universitarios de la Conserjería para la Igualdad y Bienestar Social por su “Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad”. Se trata de una muestra más de la preocupación por convertir a la UJA en un espacio abierto y libre de todas las barreras para que todas las personas tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso. Disponible en

<http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/premio.pdf>

Éste proyecto se enmarca en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad<sup>1</sup>.

El avance social que ha supuesto la aceptación de la idea de “diversidad humana” ha de permitir, además, evitar que las diferentes capacidades de las personas para ejercer sus derechos puedan transformarse en desigualdad, ya que al ser universales los derechos y libertades de las personas, han de desarrollarse en igualdad de condiciones.

Precisamente, cuando los entornos, equipamientos, productos y servicios no se conciben en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas surgen las "barreras", limitaciones o desventajas que producen exclusión y en consecuencia "discriminación indirecta" para las personas con discapacidad permanente o transitoria.

La idea de "Accesibilidad Universal" surge así como la condición imprescindible para garantizar la "Igualdad de Oportunidades", esto es, la ausencia de discriminación directa o indirecta, que tenga causa en una discapacidad.

También supone un enfoque que va más allá de actuar sobre las condiciones personales para centrarse en las condiciones ambientales, ya que la discapacidad deja de ser el tema central para serlo el entorno "discapacitante". Es éste el sentido que recoge la Ley 51/2003 al considerar la Accesibilidad Universal como "la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible".

Para ello incorpora la estrategia de "Diseño para Todos", caracterizada por la extensión de la accesibilidad a todos los ámbitos y entornos como requisito básico que se ha de contemplar desde el origen.

Asimismo, la Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social de las personas, y adquiere una especial relevancia para cualquier persona con algún tipo de discapacidad, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades. Por esto, la necesidad de adoptar medidas que impulsen permanentemente su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración en la comunidad universitaria.

## ANTECEDENTES

Las universidades han de desarrollar y aplicar en su ámbito las disposiciones y provisiones establecidas en la legislación universitaria y en la normativa general sobre discapacidad para que favorezcan la participación y normalización social de las personas con discapacidad. Compromiso social que se plasmó, entre otros, en el Convenio Marco de Colaboración entre la Conferencia de Rectores (CRUE) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), de 20 de noviembre de 2003.

La Universidad de Jaén ha asumido en sus Estatutos "la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el

estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros...” (Art. 2.1). Y explícitamente se reconoce dentro de los derechos de los estudiantes “Ser atendidos individualmente ante la existencia de situaciones excepcionales” (Art. 120ñ).

Asimismo, el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2003-20103 incluye dentro del Objetivo “Promover la formación integral del alumno” una línea de actuación para “favorecer la integración social del estudiante”. Al igual que otros objetivos que inciden en el desarrollo de una política integral de personal, y el incremento de la calidad de vida en los campus universitarios.

En este marco, la Universidad de Jaén ha impulsado un conjunto de acciones que van desde un especial interés en el cumplimiento de la normativa sobre edificabilidad en materia de accesibilidad, hasta la aprobación de la “Normativa que regula la Atención a los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de Jaén<sup>4</sup>, y su desarrollo a través del “Programa de Atención Personalizada al Alumno con Discapacidad”.

También en este sentido, la Universidad de Jaén ha suscrito el “Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Jaén y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.)”<sup>5</sup>, y el “Convenio de Cooperación entre estas Entidades en materia de voluntariado”<sup>6</sup>.

Las acciones realizadas y la experiencia acumulada en el seno de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, no sólo ha aumentado la sensibilidad de la Comunidad Universitaria en dar una respuesta satisfactoria a la integración y participación de todos nuestros alumnos, sino ha permitido también aprender que sólo mediante un sistema que incorpore como objetivo una mejora continua a través de la interacción permanente entre las personas con discapacidad y los procesos que realizan en nuestro entorno y servicios, estaremos en condiciones de avanzar en los objetivos y valores indicados.

Es este convencimiento el que fundamenta el “Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén”<sup>7</sup>.

## OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto se enmarca pues en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos.

En síntesis pretendemos que:

La Universidad se constituya en entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible, garantizando que todas las personas, con independencia de su edad o posible discapacidad, tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y la mayor autonomía posible en su utilización, procurando la accesibilidad global de los lugares, edificios, establecimientos e instalaciones donde realizan su actividad, y de los servicios que presta la Universidad. En especial el acceso, permanencia y progreso en la formación universitaria de los grupos que dentro de las personas con discapacidad presentan especiales dificultades.

Proyecto que al expresar un compromiso con los derechos y valores que la accesibilidad universal representa, debe incluirse en la dirección estratégica de la Universidad, por lo que será propuesto por el Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno de la Universidad para su incorporación específica en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, evidenciando, así, UNA UNIVERSIDAD DIFERENCIADA POR SU COMPROMISO SOCIAL.

A día de hoy, la UJA garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para las personas con discapacidad mediante dos vías: mejorando continuamente el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones y por otro lado, ofreciendo servicios y recursos que permitan a estas personas un desenvolvimiento pleno en su vida universitaria. Las acciones encaminadas a asistir, apoyar y asesorar a estos estudiantes las coordina y desarrolla la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.

1 Dentro del marco constitucional, especialmente, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, y la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

2 Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA núm. 152, de 8 de agosto de 2003). Reformado por Decreto 473/2004, de 27 de julio (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2004; corrección de errores en BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005)

3 Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión del 5 de marzo del 2003. Informado al Consejo Social de la Universidad de Jaén en sesión en sesión del 26 de marzo del 2003.

4 Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 21 de junio de 2005

5 Suscrito el 15 de julio de 2002

6 Suscrito el 31 de marzo de 2002

7 Acordado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Jaén, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2006.

## **UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD**

Marco legal, funciones y servicios: <http://accesible.ujaen.es>

Con relación al marco legal que el Derecho Internacional y nuestro ordenamiento jurídico establecen para reconocer los derechos específicos de las personas con discapacidad, uno de los reglamentos que vienen a desarrollar dichos derechos es el Real Decreto 1393/2007. Éste, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de “diseño para todos” y la “accesibilidad universal” (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, convencida de la necesidad de dicha igualdad de oportunidades y para que todas las personas puedan acceder a la Educación Superior trabaja en dos vertientes: mejorando el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones en los dos Campus Universitarios con los que cuenta y ofreciendo servicios y recursos para hacerla realidad. Al hilo de esto, hay que mencionar que la Universidad de Jaén fue galardonada con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad y que cuenta con un Plan Integral de Accesibilidad Física, estando en estos momentos trabajando en el desarrollo de un plan

complementario, el Plan Integral de Infoaccesibilidad. Nuestro objetivo es conseguir que nuestra Universidad sea un entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible.

En esta línea y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, se aprobó la Normativa sobre atención a los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén y con ella, la creación de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad.

[http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/documentos/discapaciad\\_normativauja.pdf](http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/documentos/discapaciad_normativauja.pdf)

El objetivo de dicha Unidad es facilitar la resolución de los problemas que puedan sufrir los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén, teniendo su sede actualmente en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante. Entre las funciones y servicios se encuentran las siguientes:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes para los estudiantes de la Universidad de Jaén y facilitar los mismos.
- Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de problemas y los informes técnicos, así como recabar los certificados necesarios demandados por cualquier Administración Pública u organismo de la Universidad.
- Informar a los profesores, a través de los Tutores de Titulación, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes, con el fin de atender sus necesidades.
- Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante discapacitado.
- Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante en la Universidad de Jaén.
- Impulsar, a través de la Dirección de Secretariado de Prácticas de Empresa, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.

- Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.)
- Realizar la evaluación de la propia Unidad, así como colaborar en la facilitación de más información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- Elaboración y mantenimiento de la Página web ubicada en la del Vicerrectorado de Estudiantes.
- Recabar y solicitar la ayuda de la Oficina del Voluntariado para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.
- Elaborar los protocolos de actuación para el mejor funcionamiento de la Unidad.
- Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Concretando aún más y, para cumplir el objetivo de que los estudiantes con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de alumnos universitarios, la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan a dichos estudiantes, un desenvolvimiento pleno de su vida universitaria. Los Servicios y Recursos que la UJA pone a disposición de los estudiantes con discapacidad se concretan en los siguientes apartados:

- accesibilidad a los espacios
- atención personalizada al alumnado con discapacidad
- apoyo al estudio
- servicios especiales en bibliotecas
- apoyo personal
- ayudas económicas
- fomento de la empleabilidad para estudiantes y titulados/as.

Para cualquier consulta o información adicional, existe una persona de contacto en cada Centro, en la propia Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad y en el Secretariado Becas, Ayudas y Atención al Estudiante.

<http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/contacto.htm>

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Actualmente se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo del plan de estudios en Derecho.

Para la adquisición de los recursos que puedan hacer falta en el futuro, existe además un presupuesto anual que se adscribe a los distintos Departamentos. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus, realiza también dos convocatorias por curso académico para la adquisición de equipamiento docente. La solicitud se realiza por parte de los Directores de Departamento, previa consulta al profesorado de las distintas áreas de conocimiento. En el caso de que el valor del material solicitado supere la cantidad de 18.000 euros, se debe adjuntar un informe razonado para su adquisición por el Servicio de Contratación y Patrimonio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último, puede solicitarse la sustitución de material obsoleto o en mal estado en cualquier momento que se necesite. Con carácter general, se considera que los periodos de amortización del material son de 5 años para equipos de procesos de información, 8 años para equipos de audiovisuales, 10 años para equipamiento de laboratorios, y 15 años para el mobiliario.

## 8 RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los principales indicadores utilizados para la observación del título en su evolución y resultados, son las tasas de graduación, eficiencia y abandono:

**TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Curso	2003	2004	2005	2006
Licenciatura en Derecho	32.59%	40.82%	36.92%	52.33%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

Nota aclaratoria: se desglosa la tasa para aquellas titulaciones de ciclo largo, a las que el alumno también puede acceder directamente al 2º ciclo.

**TASA DE EFICIENCIA:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Curso	2003	2004	2005	2006	2007
-------	------	------	------	------	------

Licenciatura en Derecho	88.51%	86.32%	84.31%	86.67%	85.84%
-------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

Nota aclaratoria: para los casos en los que un alumno presenta un nº menor de créditos matriculados que los requeridos (debido a convalidaciones, reconocimientos...), se igualan ambos números, es decir, que los créditos matriculados serían los requeridos en su plan de estudios. Por ejemplo, un alumno tiene 200 créditos requeridos y se matricula de 150, puesto que los 50 restantes han sido convalidados, entonces consideramos que dicho alumno se ha matriculado de 200 créditos.

**TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso	2003	2004	2005	2006
Licenciatura en Derecho	20.00%	17.78%	14.29%	4.65%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

Nota aclaratoria: se considera matrícula a principios de curso, no se tiene en cuenta si después la ha anulado. Para el cálculo de la tasa no se ha tenido en cuenta los alumnos que acceden al 2º ciclo de las titulaciones de ciclo largo.

A la vista de los resultados previos, el sistema de mejora continua que se plantea en la fase de Acreditación del Título es:

Indicador	Tasa prevista
<b>Tasa de Graduación</b>	<b>52.5%</b>
<b>Tasa de Eficiencia</b>	<b>86%</b>
<b>Tasa de Abandono</b>	<b>8%</b>

Otros indicadores útiles para la evaluación y mejora del rendimiento académico del estudio son:

**ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO:** número de estudiantes que acceden por primera vez al título en el que consta como matriculado en el año académico referido, según las vías por las que accede.

Curso	2004	2005	2006	2007	2008
Ciclos formativos de formación profesional				4	1
Estudios extranjeros			3		1
Mayores de 25 años	14	7	9	13	9
Selectividad, COU anterior a 1974/75	108	121	93	137	161

Título universitario		6	6	7	14
----------------------	--	---	---	---	----

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

**TASA DE ÉXITO:** relación porcentual entre el número créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.

Curso	2003-4	2004-5	2005-6	2006-7	2007-8
Licenciatura en Derecho	83.13%	83.13%	83.69%	83.17%	82.31%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

**TASA DE RENDIMIENTO:** relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.

Curso	2003-4	2004-5	2005-6	2006-7	2007-8
Licenciatura en Derecho	60.99%	63.07%	62.61%	61.07%	61.85%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

**TASA DE NO PRESENTADOS:** relación porcentual entre el número total de créditos no presentados y el número total de créditos matriculados.

Curso	2003-4	2004-5	2005-6	2006-7	2007-8
Licenciatura en Derecho	25.43%	22.55%	22.11%	23.75%	24.85%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

**DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS:** duración media que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios.

Curso	2003-4	2004-5	2005-6	2006-7	2007-8
Licenciatura en Derecho	6.07	6.25	6.31	5.85	5.33

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación

Nota aclaratoria: Si la duración es menor que la correspondiente al plan, se coge la del plan. Si la duración es tres veces la duración del plan, se coge el triple de la duración del plan.

Para una revisión continua de los objetivos de calidad del título, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta también con el siguiente procedimiento del Programa AUDIT:

PE01: Procedimiento de Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

Este procedimiento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (UJA). Asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.). El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

En este apartado se contempla cómo valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: De un lado la evaluación del propio aprendizaje y por otro, el análisis y medición de los resultados de la formación.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los títulos oficiales de los que es responsable la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

### DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Estatutos de la Universidad de Jaén.

([http://www.ujaen.es/serv/servinfo/\\_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos\\_adaptados.pdf](http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf))

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.  
(<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la <nombre del centro>, en vigor.  
(indicar el enlace a la página web si estuviera disponible)

Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

Normativas de organización académica aprobadas por Consejo de Gobierno.  
(<http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/secord/documentos.htm>)

## DESARROLLO.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, como Centro de la Universidad de Jaén, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

a)-Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la E.U. de Trabajo Social o de los correspondientes Servicios de la UJA (Planificación y Evaluación, Informática, Gestión Académica, Atención y Ayudas al Estudiante, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en materia de:

Definición de perfiles de ingreso/egreso

Admisión y matriculación

Alegaciones, reclamaciones y sugerencias

Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza

Enseñanza y evaluación de los aprendizajes

Prácticas externas y movilidad de estudiantes

Orientación profesional

b)-Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

c)-Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.

d)-Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

e)-Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

f)-Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

g)-Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones

PC05 Orientación a estudiantes

PC06 Desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC08 Movilidad de los estudiantes

PC09 Prácticas externas

PC10 Orientación profesional

PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)

PC11 Análisis de resultados académicos

PC12 Información pública

PC14 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

PM01 Medición, análisis y mejora

Tal como se ha dicho al principio de este apartado, detallamos someramente los dos procedimientos que abordan directamente la evaluación del aprendizaje y la medición de los resultados académicos. (Referenciamos los enlaces donde se recoge de forma más detallada cada procedimiento).

**PC07: Procedimiento de Evaluación del aprendizaje.**

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica.

Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación. El análisis lo realizará por muestreo y de las acciones de verificación de dichos criterios, recogerá las evidencias oportunas.

Reclamaciones de alumnos.

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

(Ver Título IV del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de Alumnos).

<http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>

(Ver título II y III del Estatuto del Defensor Universitario).

<http://www.ujaen.es/serv/defensor/vinculos/Reglamento%20Defensor/REGLAMENTO%20DEFENSOR%20UNIVERSITARIO.pdf>

### **Verificación de criterios de evaluación.**

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aún no existiendo reclamaciones de los alumnos, el Coordinador de Calidad informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en las evaluaciones siguientes; con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

Para dicho título, los indicadores que se propone utilizar son:

Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07)

Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07)

Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07)

Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07)

#### ***PC11: Procedimiento de Resultados académicos.***

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analiza y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

#### **Selección de los indicadores a analizar**

El VPEyGC, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe

inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA, en particular para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11)

#### **Recogida de datos y revisión.**

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

#### **Informe de resultados académicos.**

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (Medición, análisis y mejora).

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados son los siguientes:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)

- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaña medio del grupo (IN07-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)

## **9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

El sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido diseñado siguiendo el modelo de sistema establecido por la Universidad de Jaén para los distintos centros. Éste se ha elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que ha sido diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge, entre otros, que “los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

“La autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos, como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes”.

El Sistema de garantía de calidad de la Universidad de Jaén se estructura en dos niveles de responsabilidad, por una parte, a nivel institucional, a través del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad que se encarga de la coordinación de los procesos de evaluación de los Centros, Departamentos y Servicios y, por otro, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas es un sistema vivo que se retroalimenta. Dos procesos son claves en este proceso de retroalimentación: PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados, al que se hace referencia más abajo, y PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de la calidad. Estos dos procedimientos arrojan a todo el SGIC; el primero de ellos, en cuanto que mide y analiza el resultado de todos los procedimientos y genera información para la toma de decisiones -de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad- el segundo, porque, alimentado por el anterior, modifica y actualiza la política y los objetivos de calidad del centro - revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén-. Por ello, estos dos procesos complementan de manera fundamental los que vamos a utilizar para informar sobre los siguientes apartados.

***PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora***

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se midan y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

El ámbito de aplicación afecta a todos los títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad**

La Estructura que la FCCSSJJ ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC se articula en:

- Equipo de Dirección.

- Coordinador de Calidad.
- Comisión de Garantía de Calidad.
- Grupos de mejora.

### **9.1.1. Equipo de Dirección**

El Equipo de Dirección (ED) de la Facultad, y en particular su Decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

Son sus responsabilidades, en relación con el SGIC del Centro, las siguientes: impulsar el diseño del SGIC en el Centro, garantizar su implantación, garantizar su seguimiento, revisión y mejora, garantizar la publicidad de sus resultados, promocionar el SGIC en el seno del Centro, incentivar la consolidación de una cultura de calidad en el Centro.

Para ello, establece la propuesta de política y objetivos de la Facultad, nombra un Coordinador de Calidad para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC, propone a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, promueve la creación de equipos de mejora para atender los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, así como lidera en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

### **9.1.2. Coordinador de Calidad**

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, éste nombra un Coordinador de Calidad (CC), preferiblemente, miembro del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro.

- Informar al Equipo de Dirección sobre el rendimiento del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.

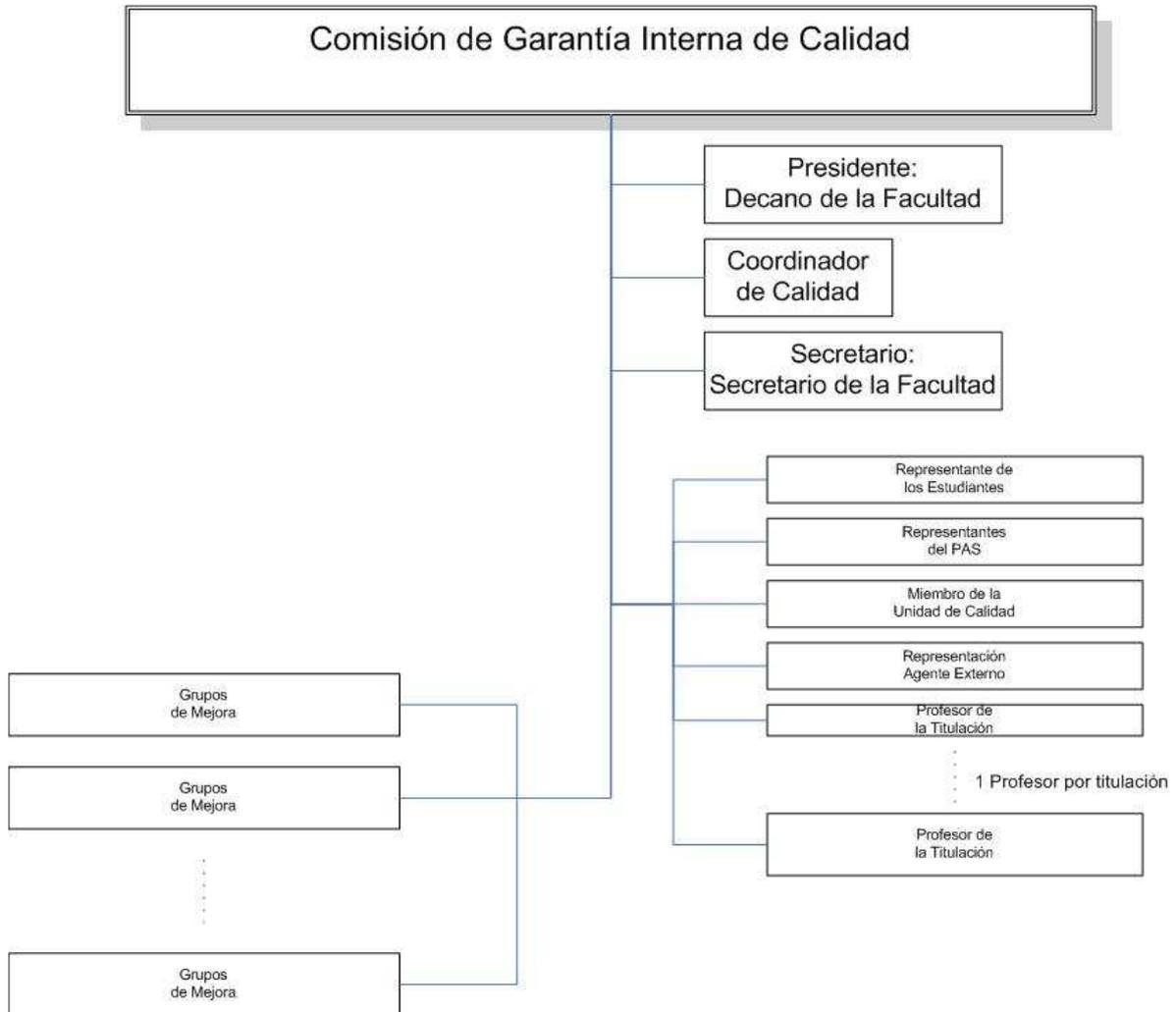
- Promover en todos los niveles del Centro la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés.

### **9.1.3. Comisión de Garantía de Calidad**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ejecución de todas las actuaciones necesarias para la implantación y funcionamiento del SGIC en el Centro.
- Control de la eficacia de la implantación y funcionamiento del SGIC en el Centro. Dicho control da lugar a la realización de acciones correctivas y/o preventivas, de actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones, etc.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro está compuesta por su Decano, que actúa como Presidente, el Coordinador de Calidad, un representante de los estudiantes, otro del PAS y otro de los grupos de interés externos y un profesor por cada una de las titulaciones que se imparten en el centro. Asimismo, forma parte de esta Comisión un miembro de la Unidad de Calidad, designado por la dirección de la misma. Como Secretario de la Comisión actuará el Secretario de la Facultad.



Esta CGC se reunirá, al menos, con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

#### 9.1.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

### ***PC01.- Procedimiento de oferta formativa.***

Establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Establecen su oferta formativa para su posterior aprobación por los órganos correspondientes.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### ***PC02.- Procedimiento de revisión y mejora de las titulaciones.***

Tiene por objeto la forma en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### ***PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes.***

Como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como de las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones, así como establecer las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de sus titulaciones.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### ***PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes.***

Establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### ***PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes.***

Establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza en cada uno de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PC06.- Procedimiento de planificación y desarrollo de las enseñanzas.**

Garantizar que las enseñanzas que oferta la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PC07.- Procedimiento de evaluación del aprendizaje.**

Definir y actualizar las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos que oferta.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PC10.- Procedimiento de orientación profesional.**

Este procedimiento establece el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada uno de los Títulos oficiales que oferta.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PM02.- Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades.**

Se trata de definir como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como obtener información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PA03.- Procedimiento de gestión de la prestación de servicios.**

Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en la misma.

Define y diseña la prestación de nuevos servicios universitarios y actualiza las prestaciones habituales en función de sus resultados.

Mejora continuamente los servicios que presta, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.

Informa de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas realiza para determinar las necesidades, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

Asimismo, es de aplicación a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro realizan las actividades descritas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PA05.- Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia.**

Se trata de establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no decentes) que presta sus servicios en el ámbito que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PE03.- Procedimiento de diseño de la oferta formativa.**

Establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones.

Establecer las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### **9.2.1 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**

Para garantizar la continua evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, La Facultad se nutre de los siguientes procesos de su SGIC:

- PC06 Planificación de las enseñanzas. Este proceso establece el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada uno de sus títulos oficiales.
- PC02 Revisión y mejora de los títulos, cuyo objeto es establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de los títulos oficiales que oferta, para garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

Así mismo, se nutre de procesos para la recogida de información sobre la calidad en el desarrollo de las enseñanzas y la consiguiente toma de decisiones:

- PA03 satisfacción de los grupos de interés, cuyo objeto es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.
- PC11 Análisis de resultados académicos. Este proceso define cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la misma.
- PC07 Evaluación del aprendizaje, que tiene por objeto definir y actualizar las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos que oferta. Así, A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y los elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación. Cada uno de los Departamentos envía a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas los programas de las asignaturas

con los criterios de evaluación que se publicarán en la Guía Académica. Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado –bien porque haya habido reclamaciones por parte de los alumnos o sin la existencia de éstas-, informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento del profesor en las evaluaciones siguientes, con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

Para cada título o para el conjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (según decida la Comisión de Garantía de Calidad), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor.
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación de la normativa (reclamaciones procedentes).

Finalmente, cuando el análisis de las enseñanzas impartidas lleva a la decisión de extinguir un título, la Facultad sigue garantizando que, hasta la finalización de los estudios que se hayan iniciado, las enseñanzas impartidas en ese título, se siguen desarrollando con calidad; para ello se ha desarrollado el siguiente procedimiento:

- PA02 Extinción de un título. Una vez acreditado un título, puede procederse a su extinción, bien por parte de ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades autónomas determinen (al cabo de 6 años de haber obtenido la acreditación –periodo de tiempo en que se mantiene la acreditación de un título y tras el cual debe someterse nuevamente a evaluación- o antes de transcurrir los 6 años en el seguimiento de los títulos registrados a partir de la información pública disponible), bien por parte de Facultad (tras aprobación en su Junta de Centro), del Consejo de Gobierno de la UJA o de la Junta de Andalucía. Cuando esto ocurre, las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Equipo Directivo debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de dichas enseñanzas hasta su finalización.

### **9.2.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado**

Este procedimiento se desarrolla en el SGIC a través del proceso PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia, en él se establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

La formación del personal académico está asignada al Vicerrectorado de Ordenación Académica (VOA). La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, debe detectar las necesidades de formación en su personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros. Estas necesidades de formación las debe comunicar al VOA para que considere si las incluye en el Plan de Formación Anual o requieren una actuación particular en la Facultad, al margen del plan anual. El VOA es el órgano encargado de difundir el Plan, realizar las actividades formativas y analizar la satisfacción del profesorado que participa.

Independientemente de todo lo anterior, cada Centro organizará aquellas actividades formativas/divulgativas que su Equipo de Dirección considere de interés, siendo responsable la Comisión de Garantía de Calidad de su evaluación y de la propuesta de mejoras.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas.

Para abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, en el proceso de evaluación se establecen cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia. Considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se pueden englobar cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

2. Desarrollo de la enseñanza. Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión deben hacer referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

3. Resultados. Donde se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

4. Innovación y mejora. En ella se incluyen aquellas variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado, con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

Los objetivos que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.

5. Servir al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
8. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedarán vinculados, en su caso, a las consecuencias que la Universidad de Jaén determine; éstas irán dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente, como a establecer las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable de forma continuada. Como resultado de dicho proceso, los Departamentos y los Centros reciben un informe, con los resultados globales obtenidos por sus profesores, con sugerencias de actuaciones de mejora, a las que pueden añadir las que la Comisión de Garantía de Calidad estime oportunas.

### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

#### **9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

El procedimiento PC09 Prácticas externas del SGIC establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

El Coordinador de Calidad del Centro, deberá recoger información del responsable de las prácticas externas en la Facultad y del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de los resultados del programa de prácticas externas, que aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, que procederá al análisis de la misma y realizará las propuestas de mejora que considere adecuadas relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso.

Para el análisis se tendrá en cuenta, entre otros, los resultados de los indicadores siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas.
- % estudiantes que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas.
- Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas.

**PC09: Procedimiento de prácticas externas**

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

El presente documento es de aplicación a todos los Títulos oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**9.3.2 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad**

El procedimiento PC08 Movilidad de los estudiantes del SGIC establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en la Facultad, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo del título.

El Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro y del VRI. Esta información la aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Relación de estudiantes de cada título que participan en programas de movilidad.
- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y número de plazas ofertadas.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa

**PC08: Procedimiento de Movilidad de estudiantes.**

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los objetivos y competencias del Título.

El presente documento es de aplicación a todos los Títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

#### **9.4 Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**

Para la recogida y análisis de información sobre los resultados de la inserción laboral y sobre el nivel de satisfacción con la formación recibida, así como la utilización de esta información para la mejora continua del plan de estudios, el SGIC utiliza los siguientes procedimientos:

PC12 Inserción laboral: en él se establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PA03 (Satisfacción de los grupos de interés) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en nuestra Facultad.

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad (VEIL/UC), vienen realizando un estudio de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Cuando se ponga en marcha el Observatorio de Egresados de la Universidad de Jaén, se pretende que esta aplicación determine también el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que los egresados incorporen la información sobre su trayectoria laboral.

Este estudio se dirige al conjunto de egresados de la Universidad de Jaén. La técnica de localización de los egresados fue la entrevista telefónica con base a una aplicación telemática

Los resultados sobre la situación laboral y el grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, serán remitidos a la misma para su análisis. Por su parte, la UJA realizará un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad.

El Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro, selecciona los más relevantes, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones en su caso (PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VEIL/UC, se lo hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

En cuanto a los indicadores de resultados que aporta el informe emitido por el VEIL/UC, aunque es el Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas quien debe seleccionar los que considere más representativos, cabría destacar la situación de empleo de los titulados, las condiciones de trabajo de los mismos, el grado de ajuste entre los estudios cursados y el empleo que desempeñan, así como el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo.

En cuanto a la satisfacción de los egresados con los estudios, cabría destacar la satisfacción global con el título cursado, los motivos de dicho grado de satisfacción o el grado de importancia que han desempeñado aspectos relacionados con el título para el acceso a su trabajo actual.

Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al VEIL/UC cualquier observación relativa al número de egresados que han incorporado la

---

diseñada para valorar la situación laboral de los egresados universitarios que fue avalada y validada por el VEIL/UC.

información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

PA03 Satisfacción de los grupos de interés: Los resultados de los análisis obtenidos con este procedimiento, constituyen, junto a los resultados del aprendizaje (PC11) y los de inserción laboral (PC13), entre otros, la entrada para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (PM01). Este procedimiento se detalla más en el siguiente apartado. Genérico sobre satisfacción de todos los grupos de interés.

### ***PC13: Procedimiento de inserción laboral***

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PM02 (Satisfacción, expectativas y necesidades) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en los Centros de la UJA.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en los que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### ***PM02: Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades***

El objeto del presente documento es definir cómo los que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantizan que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que obtienen información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del título.**

***PM02: Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades***

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se midan y analicen los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que obtienen información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de los que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

***PA04: Procedimiento de gestión de incidencias (SQRF)***

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza la correcta gestión de las incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones, en adelante S-Q-R-F) que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

Este procedimiento es de aplicación a las incidencias (S-Q-RF) que se planteen relativas a cualquiera de los títulos oficiales que imparte la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

***PC15: Procedimiento de extinción de un título***

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que, en caso de extinción de un título oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización. El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PC11: Procedimiento de resultados académicos**

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PC12: Procedimiento de información pública**

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todo los Títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

**PA01: Procedimiento de gestión de los documentos y evidencias**

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (en adelante SGIC) implantado la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como que se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Así mismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas a excepción del Manual del SGIC,

cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

***PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora***

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Garantizan que se miden y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

El ámbito de aplicación afecta a todos los títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

***PE01: Procedimiento de establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad.***

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

Este procedimiento es de aplicación a toda la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y es la base para el establecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

### **9.5.1 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

En el proceso PA03 Satisfacción de los grupos de interés, se define cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, atendiendo a la periodicidad prevista, y a partir de la experiencia de los resultados obtenidos tras pasar las encuestas anteriores, decide la muestra a encuestar, con el fin de poder obtener resultados que sean más significativos en siguientes ocasiones, informando a la UC de estas decisiones. También le indica posibles cuestiones a contemplar y que no fueron incluidas en la anterior encuesta.

Una vez que la UC es informada de la muestra a la que el Centro quiere encuestar, es ella la que se responsabiliza de revisar el cuestionario (de satisfacción o de necesidades y expectativas) y pasarlo a los diferentes grupos de interés. Dependiendo de cuál sea el grupo de interés a encuestar, la UC establece los medios más acordes de los que disponga para recoger la información de cada uno de ellos (papel, correo ordinario, correo electrónico, encuesta telefónica...).

Los datos que resultan de cumplimentar las encuestas son analizados por la UC, que elabora un informe con los resultados obtenidos, en el que se recoge, asimismo, el valor de los indicadores del proceso (IN01-PA03 e IN02-PA03). Este informe es enviado al Coordinador de Calidad de cada uno de los Centros para que lo revise y haga los comentarios que considere oportunos a la UC, si fuera necesario.

El Coordinador de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre los resultados obtenidos con el fin de que esta información se tenga en cuenta para futuras acciones de mejora (PM01: Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

La Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de análisis de los resultados, propone asimismo acciones de mejora acerca de cuándo y a qué grupos de interés volver a pasar encuestas.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de encuesta y de la medida de la satisfacción de los grupos de interés, en su caso, los indicadores a utilizar son:

IN01-PA03 Porcentaje de encuestas cumplimentadas.

IN02-PA03 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Los modelos de encuestas definidos actualmente para obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés se encuentran al final del procedimiento PA03.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA03sgi.pdf>

### **9.5.2 Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones**

Según el proceso PA04 Gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dispondrá de un canal de atención de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad de Jaén. En todo caso, en la web del Centro habrá información suficiente sobre cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

El procedimiento para la conclusión del asunto de la incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad de Jaén.

Las hojas de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) se harán llegar al Equipo de Dirección del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad, quienes deben analizarlas y considerar su resolución o su viabilidad. Si fuera necesario, se emprenderán acciones de mejora según el PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

Una vez adoptadas las acciones para la solución de la reclamación o puesta en marcha de actividades para aplicar la sugerencia recibida, el servicio o departamento implicado comunica al reclamante, o a quien haya interpuesto la sugerencia, la

solución adoptada, en su caso. El servicio/departamento implicado archivará los expedientes de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones).

Cada expediente constará de:

- ✓ Hoja de incidencia, reclamación o sugerencia/felicitación (F01-PA04).
- ✓ Informe del análisis (F02-PA04)
- ✓ Comunicado al reclamante, en su caso.

Los expedientes completos serán remitidos anualmente al Coordinador de Calidad para su conocimiento, archivo y seguimiento, si fuera necesario.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), el indicador a utilizar es:

- ✓ IN01-PA04 Número de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) recibidas anualmente

La CGC analizará los expedientes completos y estudiará posibles mejoras en el procedimiento, si lo considera oportuno.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso se utilizará el formato F03-PA04 para recoger un resumen anual de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas y el número de acciones de mejora emprendidas.

### **9.5.3 Criterios específicos en caso de extinción de un título**

PA02 Extinción de un título. Una vez acreditado un título, puede procederse a su extinción, bien por parte de ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades autónomas determinen (al cabo de 6 años de haber obtenido la acreditación –periodo de tiempo en que se mantiene la acreditación de un título y tras el cual debe someterse nuevamente a evaluación- o antes de transcurrir los 6 años en el seguimiento de los títulos registrados a partir de la información pública disponible), bien por parte de Facultad (tras aprobación en su Junta de Centro), del Consejo de Gobierno de la UJA o de la Junta de Andalucía. Cuando esto ocurre, las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Equipo Directivo debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el

adecuado desarrollo efectivo de dichas enseñanzas hasta su finalización que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título.
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La orientación específica a los estudiantes repetidores.
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UJA o Normativa correspondiente.

Así, en caso de producirse la extinción de un título oficial en la que existen estudiantes matriculados, la CGC establecerá los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento de la implantación y desarrollo de acciones de orientación específicas, manteniendo los análisis habituales sobre el desarrollo de la docencia (PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas) y la evaluación de la misma (PC07 Evaluación del aprendizaje).

## 10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

- Curso 2010-2011: se implanta el primer curso del Grado en Derecho.
- Curso 2011-2012: se implanta el segundo curso del Grado en Derecho.
- Curso 2012-2013: se implanta el tercer curso del Grado en Derecho.
- Curso 2013-2014: se implanta el cuarto curso del Grado en Derecho.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Propuesta de convalidaciones:

<b>ASIGNATURA PLAN 2002</b>	<b>CRÉDITOS LRU</b>	<b>ASIGNATURA GRADO</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Teoría del Derecho	4.5	Teoría del Derecho y Argumentación jurídica	6
Derecho Romano	7.5	Derecho Romano	7.5
Historia del Derecho	7.5	Historia del Derecho	7.5
Derecho Constitucional I	7.5	Ordenamiento Constitucional y derechos fundamentales	7.5
Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	4.5	Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	6
Derecho Civil I	7.5	Obligaciones y Contratos	6
Derecho Penal I	7.5	Derecho Penal. Parte General	6
Derecho Constitucional II	7.5	Organización territorial del Estado	7.5
Derecho eclesiástico del Estado	4.5	Derecho y factor religioso	6
Economía política	6	Economía política	6

Derecho Penal II	7.5	Derecho Penal. Parte Especial	6
		Derecho Penal Económico	6
Derecho Civil II	7.5	Derechos reales	6
Derecho Internacional Público I	4.5	Derecho Internacional Público	9
Derecho Internacional Público II	4.5		
Derecho Administrativo I	7.5	Derecho Administrativo I	9
Derecho Civil III	4.5	Derecho de la persona y derecho de familia	6
Introducción al Derecho Procesal	4.5	Derecho Procesal I	9
Derecho Procesal I	4.5		
Derecho financiero y tributario I	7.5	Derecho financiero y tributario. Parte General	7.5
Derecho Civil IV	4.5	Derecho matrimonial y derecho de sucesiones	6
Instituciones de Derecho Comunitario	6	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6
Derecho del Trabajo	7.5	Derecho del Trabajo	6
		Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad	6
Derecho Procesal II	6	Derecho Procesal II	6
Derecho Administrativo II	7.5	Derecho Administrativo II	6
Derecho Internacional Privado	7.5	Derecho Internacional Privado	9.5
Derecho mercantil I	7.5	Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores	8.5
Derecho mercantil II	7.5	Derecho de los contratos mercantiles y concursal	6.5
Derecho financiero y tributario II	7.5	Derecho financiero y tributario. Parte Especial	7.5
Optatividad	30	Optatividad	30
Practicum	15	Prácticas externas	10

Para la adaptación de una Licenciatura en Derecho por el plan 2002 al nuevo Grado en Derecho se exigirá:

- El reconocimiento de idioma extranjero a nivel B1 por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén.
- La realización del trabajo fin de Grado.

La convalidación de los 30 créditos de optatividad cursados en la Licenciatura en Derecho (plan 2002), por los 30 créditos de optatividad del nuevo Grado en Derecho, sólo dará lugar al reconocimiento de una de las dos Menciones específicas del Grado (“Derecho y Administración de Justicia” o “Derecho y empresa”), si el contenido de las asignaturas a convalidar se adaptan a ellas. En caso contrario, el licenciado conseguirá el título de graduado sin mención específica.

El Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas será el encargado de analizar y proponer soluciones a las situaciones de adaptación no previstas en estas tablas, de acuerdo con las normas u orientaciones generales de la Universidad de Jaén.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

El título a extinguir por la implantación del Grado en Derecho es la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Jaén. Plan de estudios 2002, publicado en el BOE 18/07/2002.

El cronograma de extinción de este título es:

- Curso 2010-2011: se extingue el primer curso de la Licenciatura en Derecho.
- Curso 2011-2012: se extingue el segundo curso de la Licenciatura en Derecho.
- Curso 2012-2013: se extingue el tercer curso de la Licenciatura en Derecho.
- Curso 2013-2014: se extingue el cuarto curso de la Licenciatura en Derecho.

Una vez extinguido cada curso, se habilitarán las convocatorias de exámenes previstas por la Universidad de Jaén de acuerdo con al Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, que modificó el anterior.

